

REVISTA Interquorum NUEVA GENERACIÓN

MUJERES Y DERECHO A LA CIUDAD



¿La ciudad para quiénes?
De mujeres, cuerpos y
territorios

Pobladoras y sus derechos
humanos

ÍNDICE

- | | | | |
|-----------|---|-----------|--|
| 3 | Editorial
Adriana Allen (Inglaterra)
Ramiro García (Perú) | 35 | El cooperativismo de vivienda como alternativa al derecho a la ciudad con equidad de género
Amada Iveth Martínez (Honduras) |
| 7 | ¿La ciudad para quiénes?
De mujeres, cuerpos y territorios
Ana Falú (Argentina) | 39 | El derecho a la vivienda y al hábitat en Bolivia. Una mirada reflexiva al papel participativo de la mujer
Antonia Terrazas (Bolivia) |
| 13 | Pobladoras y sus derechos humanos
Ana Sugranyes Bickel (Chile) | 42 | Habitar la comunidad, una experiencia de mujeres de sectores populares en Argentina
Marisa Salvarezza (Argentina) |
| 17 | Hombres y mujeres han producido la ciudad contemporánea
Teolinda Bolívar / Iris Rosas (Venezuela) | 49 | Producción y gestión social del hábitat: hacia un movimiento internacional de solidaridad
Léa Oswald (Suiza) |
| 21 | Otra ciudad, una ciudad para la vida
Vanessa Pinto Valencia (Ecuador) | 53 | Sección Panorama |
| 25 | Ciudades paralelas. El Salvador
Claudia Blanco Alfaro (El Salvador) | 59 | Sección Interquorum |
| 30 | Las mujeres, su derecho a la ciudad y a vivir en el centro histórico. Caso de Lima, Perú
Silvia de los Ríos Bernardini (Perú) | | |

Directores: Vanessa Bianca Sánchez Prado / César Juvino Cárdenas Javier

Asesor: Raúl Tecco Miyano (Fundación Friedrich Ebert)

Presidente de la Asociación Red Interquorum: Iván Ayme Huertas

Coordinador temático: Ramiro García Quispe. Programa Urbano (desco)

Edición y corrección de estilo: Carolina Herrera Pecart

Diseño y diagramación: Brenda Campos Quintana

Portada: Cecilia Calderón (Grupo Propuesta Ciudadana)

Fotografías: Archivo IQ / Archivo Programa Urbano (desco)

Colaboradores: Jhoana Torres, Diana Madrid y Úrsula Mühligh

Ventas y distribución: Carlos Nestares Silva

En alianza con: Fundación Friedrich Ebert

Con la cooperación de: Grupo Propuesta Ciudadana, Ginebra Tercer Mundo, Misereor y Cafod

Página web: <http://www.redinterquorum.org>

Correo electrónico: redinterquorum@gmail.com

Correo electrónico: revistaiquevagenacion@gmail.com

 https://twitter.com/Red_Interquorum

 <https://www.facebook.com/RedInterquorum>

Teléfonos: (511) 4418454 / 4418494

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú: 2006 - 4357

Impresión: Tarea Asociación Gráfica Educativa
Pasaje María Auxiliadora 156-164, Lima 5 - Perú

Edición: julio 2020.

Tiraje: 2.000 ejemplares

Las opiniones, análisis e interpretaciones expresadas en la revista son de responsabilidad exclusiva de sus autores y no representan necesariamente los puntos de vista oficiales de la Red Interquorum y la Fundación Friedrich Ebert.

Se autoriza la reproducción total o parcial del contenido, siempre y cuando se cite la fuente

Lima - Perú

Editorial

Los primeros días del mes de diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan, en China central, se reportó al primer grupo de personas con neumonía de causa desconocida. Era lo que hoy conocemos a nivel mundial como coronavirus o COVID-19. Los casos fuera de China se multiplicaron rápidamente y la crisis se propagó en pocas semanas a numerosos países. La Organización Mundial de la Salud (OMS) dio la alarma mundial el 30 de enero del 2020 ante la existencia de un riesgo de salud pública internacional y bajo las regulaciones del Reglamento Sanitario Internacional. El 11 de marzo del 2020 la declaró como pandemia, dada la alta cantidad de personas infectadas y muertes ocasionadas alrededor del mundo. Esta situación nos ha llevado a una crisis global. La coordinación de esta edición de la revista se enmarca en el contexto descrito. El mismo que inicialmente se reconoció, ascéticamente, como una crisis global y un fenómeno que afecta principalmente a los “habitantes” de las ciudades.

Desde esta perspectiva, las urbes se han puesto en cuarentena bajo medidas “inmunológicas universales de protección social” como el “quédate en casa”, que se aplicaron rápidamente sin distinguir género, clase, edad, etnicidad o capacidad físico-mental (Allen, 2020).¹ Unas medidas que asumen que todos y todas tienen un techo, acceso a servicios básicos de agua y saneamiento y a alimentos, la posibilidad de trabajar desde casa y de echar mano a sus ahorros en períodos de crisis. Asistimos entonces, a una proyección acrílica del Estado como protector de la vida de todas sus ciudadanas y todos sus ciudadanos y a la romantización de la cuarentena como una situación que asume al hogar como un lugar seguro y a las “personas” como dueñas de sus cuerpos y tiempos, de sus decisiones en el ámbito de la producción y la reproducción, de la acción colectiva y participación política, en síntesis, como sujetos de derecho pleno.

Estos presupuestos fuertemente arraigados en nuestras sociedades y sistemas formales de gobierno impactan desproporcionalmente a los sectores sociales típicamente invisibilizados: al pobre, al informal, al migrante y, en gran medida, a las mujeres que viven en la intersección de estas y otras múltiples identidades sociales.

Para muchas mujeres y niñas quedarse en casa no es una opción, ni una medida de protección, sino, por el contrario, un riesgo adicional. Recién a partir de mediados de marzo, organizaciones como el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA)² reconocieron el incremento de la violencia doméstica y señalaron que los brotes de enfermedad afectan a hombres y mujeres de forma diferente y que las pandemias empeoran las desigualdades a las que ya se enfrentan, por su parte, mujeres y niñas.

Sin embargo, este no es un mensaje nuevo o una situación impredecible que surgió a partir de la pandemia. Solo cinco años atrás, la crisis del virus Zika reveló que, frente a un brote epidémico, muchas mujeres y niñas carecen de autonomía y control sobre sus decisiones sexuales y reproductivas, sobre su movilidad, su fuerza de trabajo y el manejo de recursos financieros. Esta crisis nos remite también a una gran paradoja: las mujeres llevan sobre sus hombros una carga desproporcional en las tareas de cuidado doméstico, comunitario, urbano y global, pero tienen una participación marginal en la planificación de respuestas y prevención.

1. Allen, Adriana (2020) “Más allá de recetas inmunológicas universales: Perspectivas desde la Coalición Internacional del Hábitat” Presentación en la Primera Asamblea de la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad frente a COVID-19, Abril 17, 2020. Inglés con subtítulos en español. En: <https://bit.ly/2WSRvM5>
2. UNFPA (2020) COVID-19: A Gender Lens. *Protecting sexual and reproductive health and rights, and promoting gender equality*. En: <https://bit.ly/3bO1R3R>

Las relaciones patriarcales y capitalistas que producen y reproducen la desigualdad de género y estructuran el “habitar” y el “hábitat” en nuestras ciudades no son productos de crisis epidémicas ni entran en cuarentena frente a una pandemia, solo se exacerban o quedan al desnudo. Una crisis definida inicialmente como una “emergencia global sanitaria” se comienza a politizar gradualmente desde una perspectiva feminista que nos recuerda que las desigualdades de género son estructurales, no son contingencias ni shocks inesperados; son producto de un sistema socialmente construido.

Gracias a estas re-lecturas feministas de nuestra realidad, en las últimas décadas, voces de grupos de base, activistas y académicas nos invitan desde sus prácticas y reflexiones a repensar el “derecho a la ciudad” como un derecho colectivo igualitario de las mujeres y hombres de todas las generaciones que construyen, gestionan y habitan la ciudad y el habitar. Esto nos remite a cuatro dimensiones claves en que las injusticias de género deben abordarse: de la **redistribución**, el **reconocimiento**, la **igualdad de saberes/haceres** y la **paridad de participación política**.

La primera y más obvia es la dimensión **[re]distributiva** que se evidencia en la brecha salarial entre hombres y mujeres. No se reconocen económicamente las tareas reproductivas y de cuidado y la brecha en inversiones públicas que asumen beneficiarios abstractos en materia de género.

Pero como lo argumentara hace ya dos décadas la feminista canadiense Nancy Fraser, la inequidad distributiva es simplemente la otra cara de la falta de reconocimiento, una segunda pero no secundaria dimensión de la justicia de género. En términos simples esto significa que si eres invisible no eres parte de ningún ejercicio redistributivo. El reconocimiento de las experiencias, prácticas, expectativas y derechos de las mujeres y niñas es un paso fundamental para activar el derecho a los recursos que construyen equitativamente el hábitat y el habitar.

La tercera dimensión es la de la injusticia **epistémica**, que nos refiere a los conocimientos, saberes y haceres que se ignoran como válidos o legítimos o se subordinan y se produce cuando se anula la capacidad de un sujeto para transmitir conocimiento y dar sentido a sus experiencias sociales. Miranda Fricker (2017)³ analiza y visibiliza lo que ocurre cuando se desacredita el discurso de un sujeto –en este caso mujer– por causas ajenas a su contenido. Fricker identifica dos tipos de injusticia epistémica: la primera es la que se produce cuando se desacredita a la emisora por los prejuicios de una audiencia social y pública –la injusticia testimonial–. Por ejemplo, cuando una mujer se reconoce pero no es reconocida como víctima de acoso sexual, discriminación laboral o violencia doméstica. La segunda –la injusticia hermenéutica– se produce por la incapacidad de un colectivo político-social para responder a la experiencia de aquellas en condiciones de desventaja y de credibilidad reducida. Esto nos recuerda que la marginación no solo se ejerce desde el poder material, se ejerce también desde el poder simbólico y discursivo a través de la estigmatización, de las asimetrías de reconocimiento y de la exclusión de ciertos conocimientos y experiencias considerados como menos válidos.

La cuarta dimensión nos refiere a la **paridad de participación política**, esto es, a la necesidad imperativa de transversalizar en la esfera político-social “una cultura en que las dicotomías jerárquicas de género (o etnicidad) sean reemplazadas por redes de diferencias múltiples y en intersección, que sean cambiantes y no estén solidificadas.” (Fraser, 2017: 61).⁴ La paridad en la participación política no se resuelve simplemente al nivelar el número de mujeres que participan en ejercicios de democracia representativa; por el contrario, demanda cambios radicales hacia formas de participación democrática que escuchen e incluyan sus voces.

3. Fricker, Miranda (2017) Injusticia epistémica. Traducido por R. García Pérez. Editorial Herder. Original en inglés publicado en el 2007.

4. Ídem.



Esta edición de la Revista Interquorum. Nueva Generación articula numerosas y diversas perspectivas que nos ayudan a de-construir y repensar el derecho a la ciudad desde una perspectiva feminista y explora explícita o implícitamente cómo estas cuatro dimensiones reproducen desigualdades de género en toda su transversalidad y pueden ser confrontadas. Nuestro reconocimiento y agradecimiento al conjunto de compañeras que desde el liderazgo político, la militancia, la academia y el acompañamiento técnico comprometido comparten artículos que relatan las apuestas y luchas por los derechos humanos al hábitat con una perspectiva de género, luchas orientadas al empoderamiento de las mujeres para su emancipación y libre determinación a través del acceso y control a un hábitat digno y un habitar solidario. La totalidad de articulistas son representantes de organizaciones miembros de la Coalición Internacional por el Hábitat (HIC), ellas evidencian la riqueza, potencia y diversidad de experiencias y luchas que se desarrollan desde hace más de cuatro décadas para construir ciudades para todas y todos.

La revista inicia con un artículo de **Ana Falú** de Cicsa (Argentina), ella argumenta que el urbanismo de la justicia espacial, de género y diversidad nos invita a repensar el derecho a la ciudad desde una visión política e integrativa del conjunto de los derechos humanos. Así, “el derecho de las mujeres a la ciudad” nos refiere al derecho a vivirla libremente, un concepto que tiene un valor político y teórico. **Ana Sugranyes** de SUR (Chile) relata la experiencia de las mujeres de Los Arenales (Antofagasta) para invitarnos a reflexionar sobre cómo el derecho a la ciudad se enreda entre la quimera y la praxis, la teoría y la experiencia, lemas y recetas. **Teolinda Bolívar** e **Iris Rosas** de la UCV (Venezuela), exploran las luchas en marcha por resolver las reivindicaciones de mujeres y hombres por el derecho a la ciudad para superar las desigualdades que traslapan conflictos de clase social, de género, de múltiples relaciones sociales. **Vanesa Pinto** de Somos Ecuador (Ecuador), incorpora al debate la importancia de reevaluar la equidad como ejercicio y práctica de redistribución de una economía que privilegie el valor de uso sobre el valor de cambio y donde su fin último sea la vida y no la ganancia. **Claudia Blanco** de Fundasal (El Salvador), detalla la forma en la que su país ha permitido el desarrollo de ciudades que se dan la espalda unas a otras bajo una “desplanificación perfectamente planificada”. Argumenta que un verdadero cambio para materializar el derecho a la ciudad debe visitar formas históricas más solidarias de manejo de la tierra, formas que conjuguen la cuestión de género y la cuestión ambiental. **Silvia de los Ríos**, de CIDAP (Perú), comparte la experiencia de las mujeres del Centro Histórico de Lima que, diariamente interpelan el rol que les impone la ciudad patriarcal a través de su activo liderazgo movilizador, para alcanzar el buen vivir desde lo doméstico-familiar a lo colectivo-comunitario. **Amada Martínez**, de Covimar (Honduras), evidencia la forma en que las políticas neoliberales y patriarcales implementadas por los gobiernos de turno en Honduras contribuyen a profundizar la crisis del sistema, lo que se manifiesta bajo diferentes formas, entre ellas la masiva salida ilegal de hondureños hacia el exterior. **Antonia Terrazas**, de Pro Hábitat (Bolivia), explora cómo las mujeres, niñas, niños y adolescentes son los más activos en la lucha por el ejercicio del derecho a la vivienda y al hábitat desde su práctica diaria y la movilización social para su exigibilidad a través de las experiencias de mujeres en la construcción de su hábitat, como la Comunidad María Auxiliadora, Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua y proyectos de empoderamiento local. **Marisa Salvarezza**, de Madre Tierra (Argentina), analiza la experiencia de la zona oeste del conurbano bonaerense, en ella las mujeres de sectores populares participan como protagonistas en proyectos de mejoramiento del hábitat. Sus perspectivas son diferentes a las de los paisajes urbanos pensados desde la centralidad como ámbitos pla-

nificados y diseñados desde y para la actividad productiva. **Léa Oswald**, de urbaMonde (Suiza), nos invita a pensar y avanzar hacia un movimiento internacional de solidaridad, pues cualquiera sea el contexto y modelo de producción y gestión social del hábitat, la vivienda es un espacio potencial de desarrollo y empoderamiento, especialmente para las mujeres.

A estos artículos se suma una descripción del trabajo que realiza la oficina de la Coalición Internacional por el Hábitat de América Latina (HIC-AL) y la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, junto a un saludo por los 50 años de la Fucvam de parte de los representantes al Consejo de HIC por América Latina. Finalmente reseñamos el proceso que implementa **desco** en alianza con el Grupo Propuesta Ciudadana y la cooperación solidaria de Ginebra Tercer Mundo para impulsar la construcción participativa de la Agenda política de las mujeres por la ciudad de Lima. Tenemos entonces, un documento que recoge un amplio espectro de miradas y experiencias para generar espacios de debate, acción e incidencia política que nos provoquen e inspiren para profundizar la lucha por el derecho a la ciudad desde una perspectiva feminista, una perspectiva que aboga por la igualdad a partir del reconocimiento pleno y político de nuestras diferencias, nuestros saberes y haceres desde y por un hábitat y habitar justos para todxs.

Finalmente, queremos agradecer a la Red Interquorum y a la Fundación Friedrich Ebert que nos han brindado este espacio para difundir los artículos mencionados, un material que, estamos seguros, aporta con la construcción de una ciudad más justa e inclusiva.

Adriana Allen

Presidenta de la Coalición Internacional por el Hábitat (HIC)
Profesora de la Development Planning Unit (DPU), Universidad de Londres

Ramiro García

Miembro de la Coalición Internacional por el Hábitat (HIC)
Jefe del Programa Urbano de **desco**

E
di
to
rial

Lima, Julio 2020

El Día Internacional de la Mujer –el pasado 8 de marzo– HIC lanzó una iniciativa denominada ‘Perspectivas feministas y de género en la construcción y afirmación de nuestros derechos al hábitat’ para visibilizar, reconocer y celebrar la labor de aquellas mujeres y colectivos que luchan por nuestros derechos al hábitat y la justicia social desde la Membresía de HIC y organizaciones aliadas. Para participar y colaborar en la creación de una ola de reconocimiento público a su labor, por favor, visite la siguiente página, donde también encontrará varios aportes recabados hasta la fecha:

<https://www.hic-net.org/es/perspectivas-feministas-y-de-genero-en-la-construccion-y-afirmacion-de-nuestros-derechos-al-habitat/>

Para mayor información, por favor contactar a Irene Fuertes (irene@hic-net.org) del equipo de HIC-SG y/o a Adriana Allen, Presidenta de HIC (a.allen@ucl.ac.uk)

¿La ciudad para quiénes? De mujeres, cuerpos y territorios



**Ana Falú
(Argentina)**

Académica, investigadora del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet). Profesora emérita de la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina. Es una activista social y feminista. Fue vice presidenta de la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC) hasta el 2002. Directora de Ciscsa, ONG dedicada al tema mujeres y ciudades desde el feminismo. Fue directora regional de ONU Mujeres (ex Unifem) entre los años 2002-2009. Lidera el Grupo Asesor de Género de ONU Hábitat, el Grupo de Mujeres, Género y Diversidad de la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. Es consejera por Feminismos de HIC. anamariafalu@gmail.com

Las ciudades no son territorios neutros. Las grandes desigualdades económicas, sociales, culturales, de género y diversidades generan grandes diferencias en las formas de percibir las y apropiarse de ellas. Estas ciudades extensas, desiguales, inasibles no son iguales para hombres y para mujeres, como no lo son para la diversidad, ni para los cuerpos racializados o devaluados.

Hay una alteración patológica en el cuerpo social del mundo globalizado que confiere gran negatividad al otro/a diferente, poniendo en valor lo igual (Byung Chul Han ¹); lo distinto y negativo se asigna en nuestras ciudades a la pobreza, juventud, indígenas, negras, migrantes o población LGTBIQ+, todas categorías atravesadas por mujeres, lo

que se agrava según el territorio en el que habitan.

Crecientes y más complejas violencias de distinto tipo y origen afectan de forma particular a las mujeres, a sus cuerpos, a los cuerpos disidentes. Estas violencias, así como las que se perciben se constituyen como un límite para



Foto: Fucvam - Marcha 8M 2019 (@Gustavo Castagnello).

1. Byung Chul Han, *The expulsion of the other: society, perception and communication today*. Edición en inglés Cambridge UK (2018).

Las producciones teóricas dominantes de la actualidad insisten en pensar la planificación de las ciudades en términos de “neutralidad”, al ignorar a las mujeres y a la diversidad que nos atraviesa.

sus libertades. Cuerpos que al no ser reconocidos como iguales deben ser disciplinados (Rita Segato, 2018).²

Investigadoras, académicas y activistas feministas, a partir de elaboraciones conceptuales y de prácticas territoriales, fuimos construyendo argumentos sobre las relaciones entre las mujeres y las ciudades para comprender, explicar y evidenciar las diferencias, así como revisar los enfoques de la planificación y el ordenamiento territorial (Daphne Spain,³ Dolores Hayden,⁴ Jane Jacobs,⁵ Françoise Choay,⁶ Saskia Sassen⁷ y los aportes de las mujeres latinoamericanas desde la Red Mujer y Hábitat⁸ de HIC). Porque si bien las mujeres siempre han sido partícipes activas de los procesos de construcción y apropiación de las ciudades, no fueron significadas como sujetos de derecho a la ciudad, a su uso y su disfrute en calidad de ciudadanas hasta muy recientemente.

De las omisiones

A pesar de estos avances conceptuales producidos desde el feminismo sobre el urbanismo y las arquitecturas, las producciones teóricas dominantes de la actualidad insisten en pensar la planificación de las ciudades en términos de “neutralidad”, al ignorar a las mujeres y a la diversidad que nos atraviesa. Así, las decisiones políticas sobre el hábitat y la vivienda se siguen accionando en clave de viejos estereotipos, entre estos los hogares nucleares, que desconocen la diversidad de arreglos familiares y relaciones socio-afectivas o expresiones identitarias que se registran y sobre las cuales incluso se legisla.⁹

En el tiempo se han producido diversos cambios significativos sobre el tipo de unión que mujeres y hombres eligen para formar una pareja, así como para decidir si forman una o no. Se ha retrasado la edad en la que contraen un compromiso y, en algunas regiones, un número creciente de mujeres opta directamente por no casarse. ¿Necesidad o elección?, o el reflejo de una disposición cada vez menor por parte de ellas para entablar relaciones en las que se espera que asuman un rol subordinado.¹⁰

Al mismo tiempo, crecen los hogares bajo responsabilidad única de las mujeres, los que alcanzan un tercio o más de las familias en América Latina. Sin embargo, cuando estos hogares se encuentran bajo la línea de pobreza o en la indigencia, tienen más del doble de hijos que los de los quintiles superiores. En ellos, además, crece el número

de dependientes a cargo de estas mujeres únicas responsables, las “jefas de hogar”, (González Vélez¹¹).

Una segunda omisión significativa es la persistencia para invisibilizar la división sexual del trabajo, que en la planificación perpetúa los valores de la utopía de la modernidad en la indiferenciación y homogeneidad de la asignación de funciones diferenciadas que rompen con las continuidades y que se sustentan en la concepción de hombres productores y mujeres reproductoras. Los hombres siguen siendo percibidos como los proveedores por excelencia y, si bien, en general, aún ganan más que las mujeres, incluso con la misma formación y capacidades, están más ocupados en el mercado formal y mejor pagados.

Las mujeres están más educadas en todos los niveles de formación (Cepal, 2018)¹² y contribuyen con la economía formal, informal o doméstica; sin embargo, esta última tarea queda invisibilizada por la sociedad, pero cuando la realiza una tercera persona, casi siempre otra mujer, tiene valor y es paga. Esta omisión que subordina a las mujeres implica dobles y triples cargas en sus vidas cotidianas, las domésticas y las comunitarias. Pero hay avances y el reconocimiento en leyes sobre el cuidado.¹³

Mujeres todas que necesitan y quieren generar ingresos.

Es de notar que la mayoría de las latinoamericanas están en el mercado informal o en el de trabaja-

2. Segato, Rita Laura. *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros, 2018. 142 pp.

3. *Gendered spaces* (1992); *How women saved the city* (2002).

4. *The grand domestic revolution* (1982).

5. *The Death and Life of Great American Cities* (1961).

6. *El urbanismo utopías y realidades* (1970).

7. *La ciudad global*. Nueva York, Londres, Tokio (1991).

8. Falú, Ana; Dalmazzo, Marisol; Huamán, Pina; Segovia, Olga; Rainero, Liliana; Cardona, Lucy; Herrera, Morena; Rodríguez Blandon, Maite; Pissano, Silvana; Miloslavich, Diana; entre otras. Ver www.redmujer.org.ar

9. Ejemplo de ello, la Ley de Matrimonio Igualitario en Argentina (2010) o la de Identidad de Género Autopercebida. (2012).

10. ONU Mujeres, *Progreso de las Mujeres en el Mundo*, en español. (2020).

11. *Brechas de género e igualdad: de los Objetivos de Desarrollo del Milenio a los Objetivos de Desarrollo Sostenible*. (2017).

12. NU-Cepal. *Panorama Social de América Latina*. LC/PUB. 2019/22. Editorial Cepal, Diciembre 2019.

13. Ejemplo, la Ley N° 19.353, Sistema Nacional Integrado de Cuidados de la República del Uruguay (2015).



Foto: Programa Urbano de desco.

doras domésticas y, en el mejor de los casos, en tareas de servicios (enfermeras, limpiadoras, educadoras, otras) que vuelven a reproducir aquellas del mundo doméstico. Estas mujeres son las principales responsables de las tareas reproductivas como el cuidado de la infancia, de los adultos mayores, los enfermos y discapacitados. Se encargan también, del abastecimiento y limpieza de los hogares, del traslado de las personas dependientes, del acompañamiento y cuidados, de la higiene de familia y de tantas otras tareas vinculadas a la vida doméstica y lo cotidiano. Son garantes de la reproducción de la vida.

La tercera omisión está en la necesidad de reconocer el uso diferencia-

do del tiempo entre las mujeres y los hombres. El tiempo es el bien más escaso en la vida de las mujeres y en la planificación urbana es central conocer su uso para poner en valor algunos atributos urbanos como el de la proximidad (Jacobs, op. cit.). En este caso, se trata de los servicios y equipamientos, la accesibilidad y la seguridad en los espacios públicos. Un estudio exploratorio realizado en la ciudad de Rosario (Argentina) da cuenta de la importancia redistributiva de la planificación del cuidado y de los bienes urbanos en servicio para equiparar desigualdades y propiciar autonomías y derechos.¹⁴

Finalmente y no menor, conocer las percepciones que las mujeres tienen sobre las violencias en los distintos territorios. Ellas temen transitar calles oscuras, al acoso callejero, a tocamientos indeseados en el transporte público, a ser violadas y, más aún, a ser asesinadas. No solo son las violencias físicas, sino económicas, sociales y culturales las que refieren a la falta de derechos ciudadanos. Las mujeres que viven en barrios informales alejados, sin electricidad, agua o saneamiento lo tienen peor.

Producto de la prevalencia de enfoques “neutrales” podemos afirmar junto a Doreen Massey¹⁵ que “los significados simbólicos de lugar y espacio se relacionan al género y al modo de construcción del mismo con fuertes implicancias en la vida cotidiana de las mujeres”.

Desigualdades y escalas de territorios

La segunda entrada analítica que propongo, central en el urbanismo feminista, es la de las escalas del territorio, conceptualizaciones que construimos para poder dar cuenta de las injusticias territoriales.¹⁶

Es de notar que la mayoría de las latinoamericanas están en el mercado informal o en el de trabajadoras domésticas y, en el mejor de los casos, en tareas de servicios (enfermeras, limpiadoras, educadoras, otras) que vuelven a reproducir aquellas del mundo doméstico.

14. Falú, Ana, ¿Quién cuida en la ciudad?: aportes para políticas urbanas de igualdad en N. Rico y O. Segovia, *Quién cuida en las ciudades*, Cepal (2017).

15. Massey, Doreen. *Gender and economic policy in a democratic South Africa* (1991).

16. Un ejemplo de ello es el Seminario-Taller Mujeres y Ciudades. [IN] Justicias Territoriales (2017, 2018, 2019). Organizado por Ciscsa/Articulación Feminista Marcosur www.ciscsa.org.ar/seminario-taller-2019. También se debe rescatar el aporte desde otras entidades tales como el Grupo de Género y Mujer de la PGDC, Redes Internacionales de la Comisión Huairou y Red Mujer y Hábitat América Latina, Col lectiu Punt 6 y otras en el aporte a estas agendas.

Podemos distinguir algunas escalas principales sobre las cuales actuar que presentan características propias en cada nivel, éstas son: las de territorio cuerpo, territorio casa, territorio barrio y territorio ciudad. Cada una con sus complejidades y demandas, pero que no aluden a categorías estáticas y escindidas entre sí, sino a una relación de interdependencia, y atravesadas ellas mismas por una multiplicidad de intersecciones que abrevan en las múltiples identidades definidas por “marcadores” de género, de sexualidad o raciali-

dad, de edad, discapacidad, entre otras.

Entonces, se trata de la necesidad de un abordaje multidimensional que busca recuperar la diversidad de sentidos que nutren el derecho de las personas en las ciudades, las diversas maneras posibles de habitar, demandar, resistir y luchar en los territorios. Estas distintas escalas territoriales son fuertemente disputadas por las mujeres, su cuerpo, el primer territorio; el lugar “puertas adentro”: la casa y sus demandas por el reconocimiento del

trabajo reproductivo y de cuidados. El barrio, la comunidad, las escalas del análisis para la vida cotidiana, la de las cercanías y las proximidades de las infraestructuras urbanas, de los bienes comunes en función de lo colectivo por sobre lo individual. El barrio parece ser la escala que mejor debería responder a las funciones de cuidado; y en la escala de la ciudad y las metrópolis en las cuales otras magnitudes cobrarán protagonismo, será central el atributo de la accesibilidad en el transporte y la seguridad de los espacios públicos.



Territorio Cuerpo: el cuerpo de las mujeres como el primer territorio de toma de decisiones para una vida sin violencias, sexualidad y reproducción decididas, identidades y subjetividades respetadas.

Territorio Casa: la vivienda, la tierra como derecho necesario para realizar la vida cotidiana. La consideración de las mujeres por sí mismas no diluidas en la familia.

Territorio Barrio/Comunidad: el espacio de la proximidad, los servicios, equipamientos, infraestructuras urbanas y el valor redistributivo de lo colectivo. Seguridad y participación, espacios vitales y las voces articuladas de las mujeres.

Territorio Ciudad/Metrópolis: el de la accesibilidad, el transporte seguro, intermodal, conectivo. Los espacios públicos de escala, los parques, la educación, la salud, otros.

Elaboración: Ana Falú (2018).¹⁷

El primer territorio en disputa es el cuerpo de las mujeres. Dice Rita Segato¹⁸, el cuerpo de las mujeres es soberano, es el primer territorio sobre el cual decidir. América Latina expresa las resistencias masivas de las mujeres en las calles. La “Marea Verde” que demanda el aborto legal, seguro y gratuito, la opción de decidir sobre sus cuerpos, sus sexualidades y “Ni Una Menos”, en contra de los femicidios y por una vida libre de violencias. Cuerpos en resistencia, cuerpos irreverentes, cuerpos que levantan banderas de libertad y emancipación, cuerpos que recla-

man sus derechos, que toman las calles para que emerja un nuevo sujeto político, lo demuestra este M8 del 2020 en todas las ciudades de la región. Se resignifica entonces, el concepto de ciudadanía rescatando las voces de los 90, que plantearon “lo privado es político” e instalaron nuevos temas y demandas, entre ellas las del Derecho de las mujeres a la ciudad.

¿Derechos de quiénes y para quiénes?

Hablamos del Derecho a la ciudad, ¿de la ciudad de y para quiénes?

No es lo mismo vivir, experimentar y transitar en la ciudad siendo una mujer joven o una mujer mayor que vive sola y se mueve con un caminador en el espacio público o una joven madre con su bebé en cochecito y siempre cargada de bultos, así como cargada de restricciones establecidas por la sociedad patriarcal, en la “dueñidad” de los cuerpos, que es la misma sobre los bienes materiales (Segato, op. cit).

Estas distintas personas viven los espacios de manera diferente porque tienen experiencias y necesidades diferenciadas,¹⁹ “la convivencia

17. Entrepueblos, Conferencia, Barcelona, 2016.

18. Conferencia Magistral en Clacso. (2018) Buenos Aires.

“La convivencia en la ciudad para hombres y mujeres se vincula con sus experiencias en los espacios en que les toca vivir y actuar”

en la ciudad para hombres y mujeres se vincula con sus experiencias en los espacios en que les toca vivir y actuar” (Ana Falú).²⁰ Lo que cuestionamos entonces, es la omisión de las mujeres que responde a su subordinación en la jerarquización de la sociedad patriarcal que las invisibiliza al igual que a otras identidades. Desigualdades obscenas, cultura patriarcal y colonialidad que persisten en los cuerpos racializados, empobrecidos, discriminados que sesgan las vidas de mujeres.

Las ciudades se conforman de lugares polisémicos, valor que se tensiona en la ciudad fragmentada, desigual. El desafío es la ciudad inclusiva, la ciudad feminista (Col•lectiu Punt 6, 2019), la ciudad compartida (María Ángeles Durán, 2008),²¹ es repensar la ciudad existente, necesitamos de un “zurcido invisible” que reteja vínculos, sectores y redistribuya para regenerar, completar, crear nuevas centralidades,

generar proximidad de servicios, en particular los que implican el cuidado infantil –de calidad, con amplitud horaria–, el cuidado de los adultos mayores, el transporte seguro y accesible que posibilite la movilidad en las ciudades, entre barrios, que rehabilite las condiciones de lo urbano y redistribuya a partir de ese hacer en el territorio, desde el derecho a la ciudad para todos/as, pero muy en particular para las mujeres, que son la mayoría de la población urbana en nuestra región, mayoría entre los pobres, las que tienen más hijos, las que aferradas a pautas ancestrales de la cultura patriarcal asumen más tareas en nombre del “amor” (Silvia Federici). Ellas sufren más violencias y son las cuidadoras no solo de sus familias, sino de la comunidad.

El Derecho de las mujeres a la ciudad tiene como ejes centrales en su materialización, al menos, los siguientes derechos:

1. Derecho a la vivienda y la ciudad.
2. Derecho de las mujeres a ciudades seguras y el derecho a vivir una vida libre de violencias.
3. Derecho a los espacios públicos y a los servicios urbanos.
4. Derecho al transporte accesible y seguro.
5. Derecho a servicios de cuidado para descomprimir el uso de su tiempo.

Entonces, tres pilares para el análisis

El Grupo de Trabajo, Mujeres, Género y Diversidad, del que soy coordinadora, de la Plataforma

Global por el Derecho a la Ciudad (PGDC, 2016), trabaja para resignificar desde el derecho de las mujeres y diversidades, lo que se define como los tres pilares para el análisis en torno al Derecho a la ciudad:

19. ¿Qué es el urbanismo feminista? Col•lectiu Punt 6. En: <https://youtu.be/dl4TOCPMMBA>

20. “No me imagino una agenda sin la inclusión de los derechos de las mujeres a la ciudad”; entrevista, (2003).

21. Durán, María de los Ángeles. La ciudad compartida. Ediciones SUR, (2008).

(1) **la dimensión política**, que refiere a los procesos de agencia y gestión política de la planificación urbana, de las políticas territoriales;

(2) **la dimensión material de la Urbis**, la forma urbana, lo construido, la distribución de los bienes urbanos que deberían ser los bienes comunes; y

(3) **la dimensión de lo simbólico**, que alude a la diversidad sociocultural, la construcción de identidades, los significados que circulan los territorios, los intangibles, la cultura, la memoria, no solo la memoria construida, el patrimonio.

Estos tres pilares vistos desde las demandas y derechos de las mujeres constituyen una agenda de trabajo, de políticas y de investigación.

Desde la dimensión material ¿cuánto responde la configuración material de las ciudades a las necesidades y demandas específicas de las mujeres? Considerando lo dicho sobre la persistencia de la división sexual del trabajo y los diferentes roles asignados a mujeres y hombres lejos de una concepción binaria de la sociedad: ¿cuánto se conoce y planifica según la manera de circular y usar la ciudad de las mujeres?; ¿cuánto integra la planificación atributos urbanos como la proximidad de los servicios, la accesibilidad segura, la vitalidad y equipamientos de los espacios públicos?; ¿cuánto toman en cuenta las políticas de vivienda el incremento y crecimiento

de los hogares monoparentales con infancia a cargo?

Sobre la gestión de lo político, es preciso conocer la existencia de mecanismos para la igualdad de géneros. ¿Cuánto se integran los planes de igualdad y los instrumentos de ordenamiento territorial de género?; ¿cuánto se incluyen las diversidades (LGTBIQ+, migrantes, refugiadas, distintas etnias, edades)?; ¿cuánta asignación de recursos y articulación de áreas de igualdad con las de urbanismo y planificación o las de seguridad?

Desde la dimensión de lo simbólico y cultural: ¿qué estereotipos se reproducen y alimentan desde la planificación en clave masculina y patriarcal?; ¿cómo afectan al mundo simbólico?; ¿cómo se incorporan los temas de la tradición y la cultura con relación a las mujeres

y otras identidades?; ¿cuánto sobre la memoria colectiva?; ¿los nomencladores urbanos significan a las mujeres y sus historias?; ¿cuánto se invierte en erradicar las violencias, entendidas como un límite a la libertad y uso de las ciudades con restricciones para transitarlas en libertad que generan “ciudadanías del miedo”? (Susan Rotker, 2002).

Desde un urbanismo con justicia espacial y de género nos interrogamos acerca de cuánto se pueden mejorar las condiciones de la vida cotidiana para todos y todas contrarrestando el mito de la neutralidad de sujetos en la planificación y ordenamiento territorial e interpelando la omisión de las mujeres en la planificación al interrogar al modelo androcéntrico que las ha subordinado.²² Apostamos por un urbanismo inclusivo, social y de género, el urbanismo feminista (Col·lectiu Punt 6, op. cit.). El urbanismo de la justicia espacial y de género y diversidades (Ana Falú, 2020)²³ que refiere a una construcción conceptual potente, integrativa del conjunto de derechos humanos.

Así, “el derecho de las mujeres a la ciudad”²⁴ refiere al derecho a vivirla libremente, un concepto que tiene un valor político y teórico. Político por la capacidad de transformar y teórico en la necesidad de producir conocimientos y construir argumentos que impulsen esa acción política transformadora y necesaria (Falú, op. cit). ♦



Foto: Programa Urbano de desco.

22. Ana Falú (2018). Por qué hablamos del Derecho de las mujeres a la ciudad. <http://www.righttothecityplatform.org.br/es/espanol-por-que-hablamos-del-derecho-de-las-mujeres-a-la-ciudad/>

23. Ana Falú, Cierre panel de universidades internacionales asociadas, UNI, UN Hábitat, FUM, Foro Urbano Mundial, Abu Dhabi, 2020.

24. Manifiesto por el Derecho de las mujeres a la ciudad. Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad, Grupo de Trabajo Mujeres, Género y Diversidades. <http://www.habitarargentina.org.ar/2019/03/manifiesto-por-el-derecho-a-la-ciudad-de-las-mujeres/>

Pobladoras y sus derechos humanos



**Ana Sugranyes Bickel
(Chile)**

Arquitecta y doctora, es catalana, chilena y ciudadana del mundo. Forma parte de la Coalición Internacional del Hábitat (HIC por su sigla en inglés) desde la Conferencia Hábitat I en Vancouver, Canadá (1976); estuvo en el Consejo de la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC) en los años 80 del siglo pasado y fue secretaria general del 2003 al 2013. Sus experiencias sociales en materia de hábitat urbano se tejieron desde Guatemala (de 1975 a 1990) y en Chile desde 1991, al trabajar en varias entidades de cooperación local e internacional. Ahora es defensora de los derechos humanos desde la especificidad de cada territorio y hacia la Nueva Constitución de Chile.
anasugranyesbickel@gmail.com

Soñando nuestra ciudad ideal desde “Los Arenales” (Antofagasta, 2017)

“En nuestra ciudad, tenemos buena comunicación con lxs vecinxs. Hay paz, no se ven peleas.

Vivimos en tranquilidad, se pasa bien, nos respetamos mutuamente.

No hay racismo, vivimos plenamente la diversidad.

Hemos dejado de sobrevivir para comenzar a vivir y tener bienestar.

Las viviendas son dignas, amplias y permiten intimidad, estando refugiadxs del exterior con privacidad.

En nuestra ciudad, hay áreas verdes, hay buenos colegios, tenemos servicios de salud apropiados a nuestras necesidades, el comercio está cerca, tenemos seguridad gracias a la cercanía de agentes del orden público con quienes mantenemos relaciones fluidas y de respeto.

En nuestra ciudad, todxs tenemos acceso a la cultura y a la información.

Las niñas y los niños pueden asistir a varios talleres para encontrar nuevxs amigxs e intereses.

En esta ciudad, nos conocemos todxs. Algunxs se caen bien, otrxs mal, pero siempre predomina el respeto mutuo.

Podemos encontrar espacios de recreación, llenos de alegría, ideales para que podamos reconocernos como vecinxs.

Nuestra ciudad es ordenada, limpia, digna.

Esta ciudad aún no existe, pero queremos que se haga realidad.”

Toda mi admiración para las mujeres que escribieron la declaración “Soñando nuestra ciudad ideal desde Los Arenales”. Ellas, pobladoras¹ y dirigentes de los doce comités del macro-campamento (o barriada, o villa, o asentamiento) Los Arenales en Antofagasta, que alberga a más de mil familias, produjeron un mensaje colectivo en el transcurso del año 2017 desde el

espacio de disputa por el derecho a un lugar donde vivir en seguridad, paz y dignidad.

Este texto refleja el encuentro entre personas que luchan en la primera línea de batalla mucho antes de que estallara la rabia en todo Chile —aquel 18 de octubre de 2019—, y cuenta con el apoyo de académicos socialmente com-

¹ Como suele ocurrir en las organizaciones poblacionales de Chile, de América Latina y del mundo, quienes conducen el proceso de lenta y sostenida consolidación de las condiciones de vida en los asentamientos, aquí referido al Macro-Campamento Los Arenales de Antofagasta, son las mujeres, son las dirigentes sociales; en este caso, son peruanas, chilenas, bolivianas, colombianas y ecuatorianas. De ahí que opto por un sesgo positivo feminista que integra a los hombres y a todas las identidades de género y, sobre todo, que se contrapone a tantas formas reiteradas en la historia antigua y contemporánea de discriminación patriarcal en contra de la mujer.

Este texto refleja el encuentro entre personas que luchan en la primera línea de batalla mucho antes de que estallara la rabia en todo Chile

prometidos. Se trata de un documento centrado en las posibilidades de ir recuperando la dignidad humana dentro de los espacios compartidos, públicos y privados. Es un grito inspirado ante todo, por el valor de la convivencia sin discriminación, sin referencia al consumismo, uno que reconoce la dinámica intercultural y, de modo implícito, también la desigualdad.

La frase final del texto inspira el tenor del presente artículo: “Esta ciudad aún no existe, pero queremos que se haga realidad”. De ella derivo esta breve reflexión desde las referencias del derecho a la ciudad y hacia la declaración de los derechos humanos de las pobladoras.

Del derecho a la ciudad

¿La bandera política del derecho a la ciudad puede facilitar la construcción de la ciudad ideal que proponen las dirigentes de Los Arenales? Sí, teniendo en cuenta que el derecho a la ciudad mucho ha evolucionado a través de los años, se forjó en una corriente revolucionaria, se disertó desde la academia, se consolidó entre movimientos sociales y prácticas de reforma urbana, se transformó en la voz de resistencia de muchas y muchos en contra de todo tipo de desalojo y abuso inmobiliario, también de reivindicación por la vivienda digna en la ciudad justa, y llegó a traducirse en pactos de entendimiento entre reclamos ciudadanos y gobiernos locales. Es un eslogan

en boga y se defiende ahora como uno de los elementos de la agenda global urbana.²

En cincuenta años, el concepto del derecho a la ciudad ha ido cambiando y entretejiéndose en cuatro dimensiones: **i)** la utopía o bandera política de la ciudadanía; **ii)** la construcción del enfoque colectivo de los derechos humanos, especialmente de los derechos económicos, sociales y culturales revisados a la luz de los derechos civiles y políticos desde la especificidad de cada territorio; **iii)** un espacio de negociación entre demandas sociales y prácticas de buena gobernanza local; y, **iv)** un proceso de institucionalización local, nacional e internacional.

El derecho a la ciudad se enreda entre la quimera y la praxis, la teoría y la experiencia, un lema y una receta. La receta me preocupa, el derecho a la ciudad ya aparece en varios documentos globales y oficiales, con todo lo que ello implica, como el riesgo de ir vaciándose poco a poco de contenido e ir perdiendo su dimensión de utopía necesaria, para terminar, como en tantos otros casos, en otro incentivo más para las élites de los negocios, en vez de responder a las exigencias del bien común. Un riesgo que conocemos también desde conceptos tan evidentes y, sin embargo, tan nebulosos y desdibujados en las políticas públicas, como por ejemplo el “desarrollo sostenible” o la “integración social urbana”.

Ante el uso y abuso del pensamiento y las palabras mágicas,³ veamos más bien cómo mantener en alto la bandera del proceso social para la construcción del buen vivir de todas las personas desde el espacio público, la polis, la ciudad, el barrio y la vivienda, o el acierto de la demanda por la urbanización y la radicación respetuosa en el suelo ocupado, como lo hacen las pobladoras de Los Arenales.

De todas maneras, se trata de un proceso muy largo. A través de la resistencia pacífica, la desobediencia civil y la negociación con el Estado podremos avanzar hacia la ciudad ideal con plenos derechos para quienes siguen siendo excluidas.

Hacia la declaración de los derechos humanos de las pobladoras

Como lo aprendimos a través de la historia, la construcción de los derechos humanos se hace a lo largo de los siglos, en procesos continuos en los que se enlazan expresiones de derechos que surgen desde las prácticas de convivencia en la sociedad, las movilizaciones sociales para que se les reconozca estos derechos emergentes y la traducción de ellos a instrumentos legales y normativos para que el Estado garantice su cumplimiento, tradicionalmente en términos individuales y, cada vez con más exigencia y éxito en lo colectivo.

Al entrar al siglo XXI, desde las muchas luchas sociales de resistencia en contra de la era neoliberal y de las nuevas formas de colonización, se multiplican fórmulas y precisiones de derechos humanos colectivos. Por ejemplo, las conocimos en el 2007, cuando, al cabo de 22 años de debate y arduo trabajo de la sociedad civil, la Asamblea General de las Naciones Uni-

2. Para más temas desarrollados sobre la evolución del derecho a la ciudad, véase en Sugranyes & Bouza (2016).

3. Para más explicaciones sobre el uso y abuso de palabras en políticas sociales y urbanas, véase en Rodríguez & Sugranyes (2017).



Foto: Ana Sugranyes.

das (ONU) aprobó la Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas. Y, en 2018, al cabo de más de diez años de iniciativas sostenidas y peleadas, la misma asamblea aprobó la “Declaración de los derechos de los campesinos y otras personas que trabajan en las zonas rurales”.

Ambas declaraciones tienen en común el que se centran en los sujetos de derecho –en vez del objeto, como los derechos a la vivienda, al agua, al saneamiento, a la educación, a la salud o a la ciudad, entre otros–, y una connotación de derechos colectivos. Si bien existen otros derechos que se formulan desde el sujeto, como los de los trabajadores y las trabajadoras, las mujeres, las niñas y los niños, las y los inmigrantes, las y los LGBTQ+ y muchos otros, todos estos se refieren más bien a lo individual.

Si buscamos instrumentos que permitan centrar el protagonismo de las personas en el rescate de la dignidad humana, en la lucha por poder habitar y gozar de un lugar en seguridad y en paz entre los conflictos que marcan la vida en la ciudad, ¿por qué no avanzar hacia un proceso similar, hacia la

Declaración de los derechos de las pobladoras y otras personas que habitan la ciudad?

No es simple y cuesta precisar el sujeto urbano. No hay consenso en torno a posibles palabras, como la de “ciudadana y ciudadano” –porque toda persona tendría que serlo en un mismo país–, o de “habitante” –por las grandes diferencias económicas, sociales y culturales entre las personas que habitan un mismo territorio–. La Organización para las Naciones Unidas (ONU) opta por una combinación de dos adjetivos, “pobres urbanos” (*urban poor* en inglés). A mi entender, estos calificativos corresponden a una estigmatización social contraria a la Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad (2005), al espíritu de la construcción de los

derechos humanos en la ciudad y a la declaración de las pobladoras de Antofagasta.

La palabra “poblador” en Chile –y en el Perú también– tiene una evidente connotación de actor social colectivo, en resistencia, habitante de los sectores populares de nuestras ciudades, tan segregadas y especialmente tan injustas. Pero en otros países de América Latina no se usa este vocablo o puede tener otro significado. En inglés la palabra que podría expresar mejor el concepto chileno de “pobladoras” es *dwellers*. Otra posibilidad, con mayor connotación colectiva, podría encontrarse en el concepto de la convivencia tan claramente expresado por las pobladoras de Los Arenales, las

La palabra “poblador” en Chile –y en el Perú también– tiene una evidente connotación de actor social colectivo, en resistencia, habitante de los sectores populares de nuestras ciudades

palabras “vecinas y vecinos” (*neighbours* en inglés).

Al concertar la definición del sujeto colectivo urbano, entre las muchas organizaciones y redes nacionales, regionales e internacionales, será posible formular la “Declaración de los Derechos Humanos de las Pobladoras”, para que la Asamblea General de las Naciones Unidas la apruebe en un tiempo prudencial. Que no se nos escape.

Esta declaración, aunque no constituya una obligación para los Estados en su cumplimiento, representará un paso adelante para que las mujeres, los hombres y todas las identidades de género puedan exigir políticas públicas y programas sociales que respondan a la ciudad ideal, la que anhelan en Los Arenales de Antofagasta, una que tenga, entre otras, las siguientes características:

- **Precise los derechos individuales y colectivos de las comunidades urbanas** que están luchando por el reconocimiento de su dignidad humana, por la inclusión de su voz en la toma de decisiones que afectan al territorio, a la ciudad, al barrio y a la vivienda.

- **Protagonice el derecho de las pobladoras en función de su sujeto social colectivo** al revisar los derechos económicos, sociales y culturales a la luz de los derechos civiles y políticos.

- **Redefina la función social del suelo** para que toda familia pobladora tenga el derecho a un lugar donde habitar la ciudad en seguridad, paz y dignidad.

- En torno a los derechos implícitos y difusos que consideran el derecho a la ciudad y la integración social urbana, **concretar los atributos –o cualidades– para un nivel de vida adecuado en el barrio y en la ciudad**, en términos de educación e información, alimentación y cadena alimenticia, salud y sanidad, suelo y vivienda, remuneración y trabajo, recreación y transporte.

- **Asumir la diversidad de género** para revisar los atributos de la sociedad –y no de grupos inmobiliarios– en relación con la planificación del territorio, del espacio público y de la infraestructura necesaria para responder a los desafíos del cuidado de las niñas, de los niños y de las personas mayores.

Además, desde el enfoque de género, los derechos implícitos a la

seguridad entendida desde varios enfoques:

- la seguridad jurídica de tenencia, que incluye la propiedad individual, pero enfatiza en las alternativas de propiedad colectiva, arriendo, cesión de derecho de uso o comodato;

- la seguridad física y mental de cada persona en el espacio público, en el transporte y en el espacio doméstico.

Ante los desafíos del cambio climático, relacionar los derechos ambientales con el lugar en el que se va a habitar, incluyendo otra dimensión de seguridad, la de las garantías necesarias de estabilidad y conservación de cada territorio y sus cuencas hídricas.

La Declaración por los Derechos Humanos de las Pobladoras se revelará entonces como un instrumento de rescate de la dignidad humana para seguir con la construcción de la ciudad ideal, la que anhelan las pobladoras de Los Arenales. La formulación y aprobación de esta declaración demostrará que es posible concretar los derechos colectivos y encaminarlos hacia la justicia espacial sin ningún tipo de discriminación.◆

Documentos consultados

- Coalición Internacional del Hábitat, HIC por su sigla en inglés (2005). Carta Mundial por el Derecho a la Ciudad. Obtenido desde <http://hic-gs.org/topdf.php?type=D&pid=5785>
- ONU (2007) Declaración de los derechos humanos de los pueblos indígenas. Obtenido desde <https://www.acnur.org/5b6c56074.pdf>
- ONU (2018) Declaración de los derechos humanos de los campesinos. Obtenido desde http://www.un.org/en/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/RES/73/165&Lang=S
- Red Mujer y Hábitat (2019) Agenda de mujeres por la ciudad en América Latina. Obtenido desde <http://www.sitiosur.cl/agenda-de-mujeres-por-la-ciudad-en-america-latina/>
- Rodríguez, A. & Sugranyes, A. (2017) La nueva agenda urbana: pensamiento mágico. Revista Hábitat y Sociedad, Núm. 10, pp. 165-178. Obtenido desde <https://revistascientificas.us.es/index.php/HyS/article/download/4511/3933>
- Rompiendo Barreras (2017). Declaración “Soñando nuestra ciudad ideal desde Los Arenales”. Papelógrafo en el muro oriente de la Sede Comunitaria del Comité Chilenos Villa el Sol, Antofagasta
- Sugranyes, A. & Bouza, J. (2016). Evolución del derecho a la ciudad a lo largo de 50 años. “Ciudades para cambiar la vida. Una respuesta a Hábitat III”. Quito: Flacso Ecuador y Café de la Ciudad, pp. 235-241
- Sugranyes, A. & Jiménez, F. (2018). El derecho humano a una vivienda adecuada. “Con subsidio, sin derecho. La situación del derecho a una vivienda adecuada en Chile”. Santiago de Chile: Ediciones SUR, 2da. edición. pp. 17-44. Obtenido desde <http://www.sitiosur.cl/r.php?id=941>

Hombres y mujeres han producido la ciudad contemporánea



**Teolinda Bolívar
(Venezuela)**

Arquitecta, PhD. por la Universidad de Paris XII. Profesora emérita de la Universidad Central de Venezuela, miembro fundador del Centro Ciudades de la Gente de la Escuela de Arquitectura CRV, FAU UCV.
teolinda.bolivar@gmail.com

Cuando nosotras trabajamos temas relacionados con la ciudad no podemos dejar de mencionar al eminente filósofo francés Henri Lefebvre, pues sus aportes fueron importantísimos en los años sesenta. Sus libros *el Derecho a la Ciudad* (1975) y *la Revolución Urbana* (1976) dejaron huellas que marcan todavía nuestros caminos referidos a la cuestión urbana. Tampoco podemos dejar en el olvido nuestras propias investigaciones en el corazón de los barrios metropolitanos, realizadas desde la Universidad Central de Venezuela.



**Iris Rosas
(Venezuela)**

Arquitecta, doctora en Arquitectura, miembro fundador y actual coordinadora del Centro Ciudades de la Gente de la Escuela de Arquitectura CRV, FAU UCV.
irisrosas.fau.ucv@gmail.com

Nosotras desde nuestros puestos de docentes-investigadoras en Caracas (Venezuela), en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, nos hemos dedicado a profundizar en esas zonas de la ciudad con hermosas vistas. Barrios que en la actualidad están conformados por sorprendentes macizados de ladrillo y de cemento, imposibles de esconder a sus propios productores y menos todavía a cualquier

habitante de la ciudad, entre estos a sectores de clase que quisieran hacer desaparecer los barrios autoproductos.

En estos estudios aparece el papel de los sectores populares, especialmente de las mujeres, en la creación de la ciudad contemporánea. Nuestros ojos de arquitectas sensibles no pueden dejar en el olvido los aportes singulares

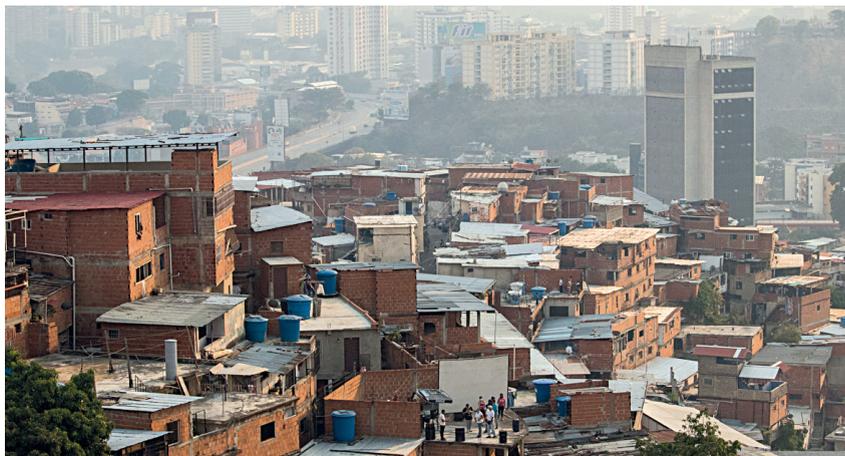


Foto: Iván Ernesto Reyes (Efecto Cocuyo).

de hombres y mujeres venidos por millares del campo, del llamado medio rural, ellos han sido creadores de las ciudades latinoamericanas y también de las de los continentes africano y asiático. Hoy estas ciudades constituyen majestuosos barrios, a nuestro juicio de una belleza fuera de lo común y salpicados de las historias de su construcción a manos de nuestros ancestros campesinos que hicieron posible lo urbano venezolano. Ellos vinieron de distantes caseríos que rodeaban hatos y haciendas, quién sabe cuántos descendientes de esclavos venidos del África a través del puerto de Goree, en Senegal.

Hemos introducido la noción de ciudad-barrio (Bolívar, 1994) que en la medida de nuestras posibilidades, seguimos elaborando. Hoy, al aceptar esta importante invitación, sumamos nuestros humildes aportes, en ellos destacamos el importante papel de la mujer en la producción de nuestras ciudades.

Sería injusto dejar en el olvido a las recias y valientes mujeres que haciendo minúsculos banqueos, horadando la tierra con sus manos y sencillas herramientas han tallado un espacio urbano a su medida. Nos sentimos casi obligadas a mencionar a mujeres como Gregoria García, que nos dijo en alguna

Hoy estas ciudades constituyen majestuosos barrios, a nuestro juicio de una belleza fuera de lo común y salpicados de las historias de su construcción a manos de nuestros ancestros campesinos que hicieron posible lo urbano venezolano.

ocasión "... hasta los dientes perdí" (Varios Autores, 1995), como expresión del esfuerzo que tuvo que hacer para lograr el espacio donde posaría su casa. Al principio cuatro palos y un techo frágil, así han comenzado millares de hogares de las personas que consiguieron tener un hogar urbano. Más adelante de esos ranchos emergen las casas de varios pisos, hogares confortables hechos por arquitectas sin diplomas. El hombre salía a trabajar buscando asegurar el sustento diario para él y su familia, la mujer batiéndose, luchando hasta con la policía, adelantaba como podía la construcción. Los fines de semana dispuestos para trabajar juntos, hasta con ayuda de familiares y vecinos, poco a poco levantaban un muro, un dormitorio o un baño, así llegaban a satisfacer sus necesidades y hasta sus sueños. A esas mujeres valientes, calladas, humildes,

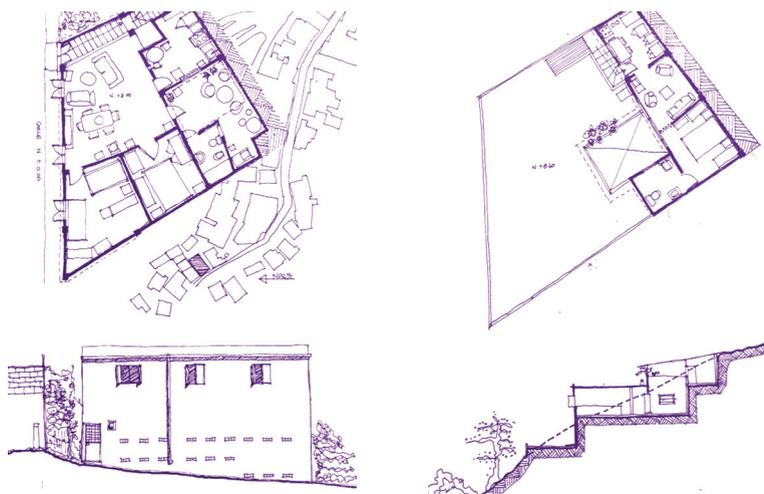
algunas de ellas conformistas, no podemos dejarlas en el olvido, ya que cada una de sus casas encierra una gran experiencia de vida reivindicadora por el derecho a la ciudad.

Una autoprodutora del barrio Carpintero

Lourdes Gamero vive en Carpintero, ella es una perseverante mujer entre los múltiples casos de mujeres humildes que han producido sus propias casas en los barrios de Venezuela, con infinitas privaciones (Bolívar, 1994). Como tantas otras, consiguió un pedazo de terreno en pendiente, con perseverante ahínco se adentró desde joven en la tarea de construir su casa, contrató albañiles del barrio con sus escasos y arduos ahorros, la fue transformando y mejorando. Con el alquiler de una pieza en la planta baja, ella compraba y apilaba los materiales de construcción y así logró construir y separar en un piso más arriba el arriendo de una unidad de habitación de 45 m², resolviendo el problema de alojamiento de otras personas que temporalmente buscan el alquiler de una vivienda en el barrio. Con esta renta, ella fue ampliando su morada en la planta baja, si comparamos el tamaño de este espacio ocupado por esta afanosa mujer y su hijo, de 109 metros cuadrados, el índice de habitabilidad es comparable en similitud o superioridad al área por persona de una vivienda de familia pudiente en una urbanización de clase alta.

Llegamos a la casa de Lourdes a mediados de la década de los

Planos de los pisos 1 y 2, un corte y la fachada de la casa de Lourdes Gamero, en el barrio Carpintero, Petare, Caracas



Fuente: Rosas, Iris et al. La producción de la vivienda y el acondicionamiento urbano de los barrios de ranchos. Informe final. Proyecto CDCH 1987. Dibujo: Mildred Guerrero.



Foto: Iván Ernesto Reyes (Efecto Cocuyo).

ochenta, entre un centenar de casas que seleccionamos en distintos barrios para conocer las trayectorias y prácticas de las familias en el proceso de producción de sus viviendas (Rosas et al., 1987). Los logros alcanzados por esta hacedora para hacerse de un lugar en la ciudad, con dificultades y sorteando obstáculos, buscaron satisfacer la aspiración de tener una vivienda propia y, en el tiempo, alcanzar su sueño de vivir en una casa grande. Cuando volvimos diez años después, en esta especie de estudio longitudinal, pudimos constatar esas transformaciones, cuyas resultantes en el uso y el tamaño de estas casas en los barrios suelen estar distantes de las soluciones muchas veces ofrecidas por el Estado. Un punto en nuestras investigaciones ha sido siempre la necesidad de seguir y volver a encontrarnos con estas mujeres, con sus increíbles y maravillosas edificaciones, resaltando el significado de sus experiencias y de lo construido en los barrios como patrimonio esencial de nuestras ciudades.

En nuestros estudios destacamos que la ciudad autoproducida, en su esencia, es una creación cultural (Chombart de Lauwe, 1996) puesta de manifiesto en la cultura constructiva cuando la mujer y el hombre, en pareja, emprenden con sus saberes, motivaciones y aspiraciones in-

dividuales, un proceso tecnológico que va más allá de una modalidad distinta de construir. En este sentido, hemos de destacar esa innovación y creación de los habitantes en la autoproducción, enfrentados al doble proceso de reproducción de las formas urbanas dominantes de separación y reivindicación respecto a la vivienda urbana, pero también a los procesos de participación-creación y transformación de la vivienda y el barrio en la ciudad. Se trata de una cultura vinculada, tal como apunta Solinis (1989), a un doble proceso de resistencia y de adhesión con relación al modelo de la vivienda urbana dominante que muchas veces se busca imponer desde las soluciones ofrecidas por el Estado en los nuevos desarrollos urbanos y las viviendas de interés social. Podemos decir que en la producción estatal de viviendas sociales han operado procesos de exclusión, incluso negando la realidad social, cultural y tecnológica de la autoproducción desarrollada por los más pobres. Aunque, sin duda, los autoprodutores ciudadanos hayan superado en el país la producción formal de viviendas de interés social, se insiste en sustituir las formas de producción desarrolladas por la gente, desatendiendo los barrios, para que estas zonas y todas las ciudades puedan llegar a tener condiciones adecuadas de urbanización.

Cuando oímos de las luchas por “el Derecho a la Ciudad” no nos conformamos solo con eventos re-

Podemos decir que en la producción estatal de viviendas sociales han operado procesos de exclusión

Cuando oímos de las luchas por “el Derecho a la Ciudad” no nos conformamos solo con eventos remarcables, llamamos a considerar la totalidad del fenómeno urbano.

marcables, llamamos a considerar la totalidad del fenómeno urbano. Además, destacamos el rol de las mujeres como ya lo evocamos. De esos caseríos, villorrios, pueblos y ciudades pequeñas salieron esas mujeres, nuestros ancestros hacedores de lo urbano, no solo venezolano sino Latinoamericano. En Caracas conquistaron los cerros que rodean la parte del valle, terrenos calificados como no construibles. En otros países como Brasil muchas Favelas son o fueron ciénagas.

Mujeres y hombres compañeros de vida han hecho las irrepetibles ciudades latinoamericanas, africanas, asiáticas, etcétera, tan maravillosas como rechazadas por sectores de la clase dominante y también por sectores que precinizan la revolución. De ahí vienen esas operaciones urbanas que

principalmente las buscan “maquillar” para darles apariencia de lo que para los gobiernos es bello, sin tener en cuenta sus contenidos culturales y sociales, esencialmente los aprendizajes que, a todas luces, son prueba del saber popular.

Las luchas por resolver las reivindicaciones de mujeres y hombres por el derecho a la ciudad buscan superar las desigualdades y los conflictos de la clase social, del género, de las relaciones sociales y estas se materializan bajo diversas formas de apropiación de la ciudad y el uso del espacio (Navas Perrone, y de La Garza, 2018). Llamamos a la discusión del papel de esos hombres y mujeres pioneros de la revolución urbana. Procesos que han sido vividos sin aspavientos, no podía ser de otra manera, pues las mujeres son calladas y humildes, pero explotan cuando

defienden esos hijos salidos de sus entrañas.

El resultado está inconcluso. La ciudad-barrio carece de la vialidad vehicular indispensable para que el transporte llegue cerca de las casas y en muchos casos, del servicio continuo de agua potable. Tampoco disponen de buenas cloacas, de energía eléctrica, de recolección domiciliar de la basura y hasta de seguridad. En estos tiempos, con las fallas de estos servicios en la ciudad, los barrios siguen siendo los más afectados.

No podemos, en esta época de nuestras vidas llena de sabiduría aprendida con las arquitectas sin diploma, dejar de defender el resultado a la vista de todos. Tampoco pretendemos exaltar el rancho, pero sí defendemos su metamorfosis. Es un proceso continuo descrito en diversos trabajos por nosotras, de producción permanente del barrio, en la tesis doctoral de Teolinda Bolívar (1987), es una cultura constructiva llevada a una tesis doctoral por Iris Rosas (2004). Luchemos por reconocer tanto sus virtudes como sus carencias, principalmente en los servicios básicos. Es necesario unirnos para lograr el reconocimiento de los barrios en todo el planeta. ♦

Bibliografía

Bolívar, Teolinda (1987) La production du cadre bâti dans les “barrios” a Caracas...[Un chantier permanent! Tesis de doctorado. Paris. Universidad de Paris XII.

(1994). “La ciudad-barrio más allá de las apariencias”. *Tribuna del Investigador*, Vol.1, 2:101-110. Caracas: Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU), UCV.

(1998) “Contribución al análisis de los territorios autoproducidos en la metrópoli capital venezolana y la fragmentación urbana” *Urbana*, No 23, julio-diciembre. p. 53-74.

Chombart de Lauwe, P.H. (1996). “Dinámica cultural y creación popular”. En: *La cuestión de los barrios. Homenaje a Paul Henry Chombart de Lauwe* (Bolívar T. y Baldó J. comps.), pp. 35-44. Caracas: Monte Ávila Editores Latinoamericana, Fundación Polar, Universidad Central de Venezuela.

Lefebvre, Henri (1975) *El Derecho a la Ciudad*, Ediciones Península. Barcelona. España. Título original: *Le droit a la Ville* (1968), Editions Anthropos, Paris.

(1976) *La Revolución Urbana*, Alianza Editorial. Madrid. Título original: *Le Révolution Urbaine* (1970), Editions Gallimart, Paris.

Navas Perrone, María G. y Muna Makhoul de La Garza (coordinadoras) (2019). *Apropiaciones de la ciudad. Género y producción urbana: la reivindicación del derecho a la ciudad como práctica espacial*. Cuaderno Urbano. Espacio, Cultura, Sociedad - Vol. 27 - N° 27 (diciembre de 2019) Pp. 189-193. ISSN1666-6186. Recuperado de: <https://revistas.unne.edu.ar/index.php/crn/article/view/4124>

Rosas, Iris (2004). *La cultura constructiva de la vivienda en los barrios del área metropolitana de Caracas*. Tesis de Doctorado en Arquitectura, CEP, FAU. Caracas. Universidad Central de Venezuela.

Rosas, I., Teolinda Bolívar, Mildred Guerrero, Rubén Revoredo (1987). *La producción de la vivienda y el acondicionamiento de los barrios de ranchos*. Informe Final, Proyecto CDCH, Universidad Central de Venezuela.

Varios Autores (1995). *Hacedores de Ciudad*. (Bolívar, T., coord.). Caracas: Fundación Polar, FAU/UCV, Conavi.

Otra ciudad, una ciudad para la vida

La Carta mundial por el derecho a la ciudad (2005) define este derecho como “el usufructo equitativo de las ciudades dentro de los principios de sustentabilidad, democracia, equidad y justicia social”. Si bien el derecho a la ciudad trasciende la garantía de derechos en la ciudad y es interdependiente de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reconocidos en otros instrumentos jurídicos (Ortiz, 2006), se basa en la especificidad de lo urbano y pone de manifiesto una serie de necesidades específicas de la ciudad (Pisarello y Tedeschi, 2005).

Vanessa Pinto Valencia.
(Ecuador)

Socióloga, magister en Gobierno de la Ciudad, actualmente es candidata a doctora en Políticas Públicas por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (Flacso) Sede Ecuador. Ha participado en el desarrollo de proyectos integrales de vivienda y mejoramiento barrial y ha realizado trabajos de investigación sobre políticas habitacionales y el derecho a la vivienda y a la ciudad. Actualmente es coordinadora del Contrato Social por la Vivienda y presidenta de la Fundación Somos Ecuador.
vanessa@somosecuador.org



En el marco de la protección de derechos, la garantía de la inserción productiva de los habitantes a la economía urbana es un elemento clave para la concreción del derecho a la ciudad (Ortiz, 2008). La relevancia de esta garantía se asocia con la posibilidad de construir condiciones de equidad, pues la precarización laboral así como las limitadas condiciones de acceso a fuentes de empleo restringen el ejercicio de un derecho basado en el aprovechamiento equitativo de los beneficios que la ciudad genera.

El derecho a la ciudad tiene como fundamento la comprensión de

ella como un bien común producido socialmente y posible de ser disfrutada exclusiva y colectivamente, por lo que se le debe aprovechar bajo principios de equidad y sostenibilidad.

Las oportunidades económicas que la ciudad genera se deben a las características básicas de lo urbano. Ella crea una condición de vida específica para los seres humanos que se basa en la posibilidad de interacción y de acción colectiva, es decir, política. Aunque lo urbano se ha vuelto ilimitado y ha devenido en una metamorfosis hacia formas distintas de la urbe tradicional que están marcadas



Foto: Pixabay.

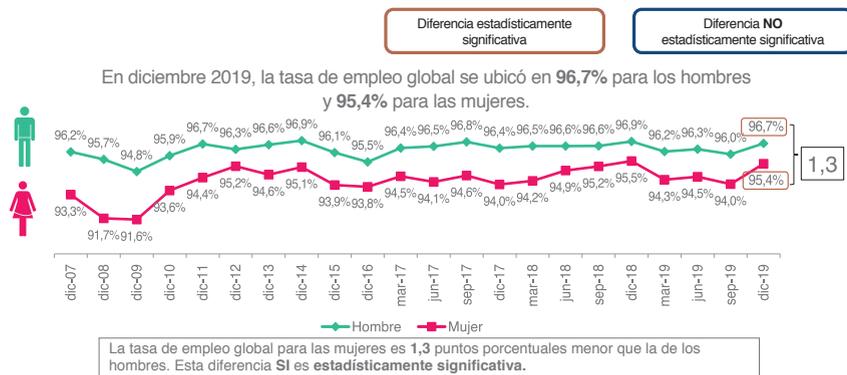
por la diferenciación y fragmentación social y espacial que crean un sentimiento de no pertenecer a una misma ciudad (Mogin, 2006); esta no es su esencia. El derecho a la ciudad es la posibilidad de pensar y construir otra ciudad, un territorio donde se puedan reestablecer las relaciones sociales y los sentidos comunitarios, que son los que le permitirán ser un espacio de reproducción de la vida y no solo, ni prioritariamente, espacios de reproducción del capital.

El modelo económico imperante ha privado a un gran porcentaje de la población de la posibilidad de un trabajo digno y justamente remun-

rado. En este contexto, el potencial productivo de las ciudades las ha convertido en escenarios de exclusión y aunque este problema afecta tanto a hombres como a mujeres, no cabe duda de que son estas últimas las que enfrentan condiciones laborales más adversas.

En el caso ecuatoriano, de acuerdo con los datos del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC), en diciembre del 2019, la tasa de empleo global, es decir, la correspondiente a todas las personas ocupadas (asalariados, independientes y no remunerados), se ubicó en 96,7% para los hombres y 95,4% para las mujeres.

Tasa de empleo* global por sexo: total nacional



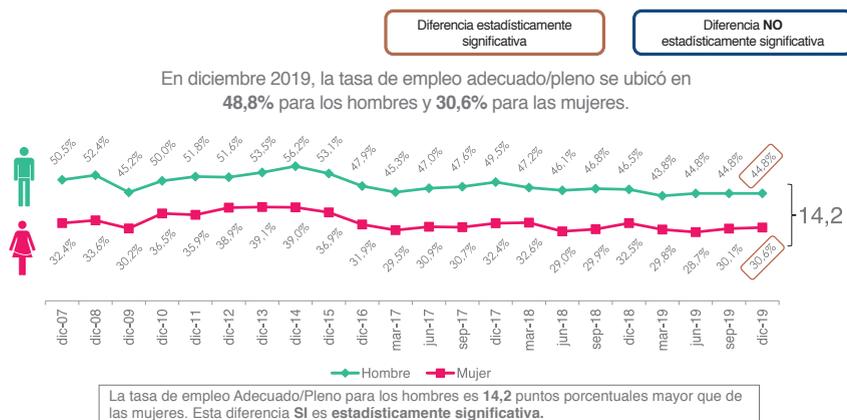
*La categoría de empleo incluye a todas las personas ocupadas: asalariados, independientes y no remunerados.

Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu). Indicadores Laborales. Diciembre 2019. INEC. Ecuador.

Para el mismo periodo, la tasa de empleo adecuado o pleno se ubicó en 44,8% y 30,6%, la tasa de

subempleo en 19,0% y 16,2% y la tasa de desempleo en 3,3% y 4,6% para hombres y mujeres, respectivamente.

Tasa de empleo adecuado/pleno según sexo: total nacional

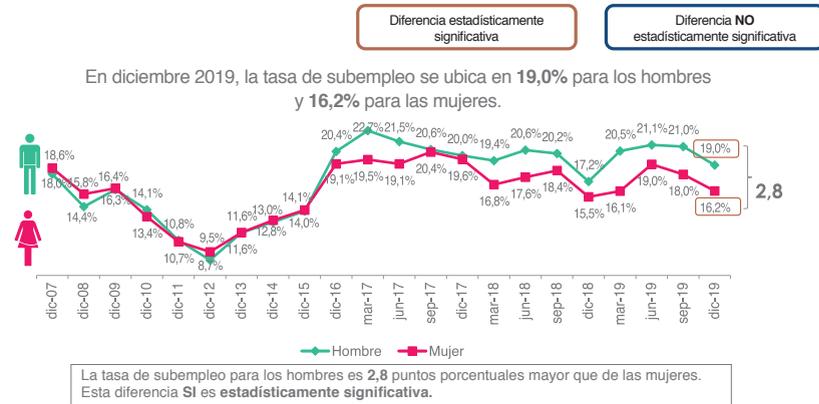


Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu). Indicadores Laborales. Diciembre 2019. INEC. Ecuador.

Cabe recalcar que las diferencias porcentuales en todos los casos fueron estadísticamente significativas. Para el mismo periodo y según la misma fuente, el ingreso laboral promedio de un hombre con empleo era

de 345,5 dólares, mientras que para una mujer era de 292,7 dólares. En relación con las horas promedio laboradas en una semana, para los hombres fue de 40 horas y para las mujeres de 34 (INEC, 2019).

Tasa de subempleo según sexo: total nacional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu). Indicadores Laborales. Diciembre 2019. INEC. Ecuador.

Pese a la lucha incesante de las mujeres por ganar los espacios laborales, las condiciones de inequidad perviven y la mayoría de veces su conquista implica un sobre esfuerzo o una renuncia a los espacios de reproducción. De hecho, varios estudios demuestran que el número de hijos o hijas tiene una importante incidencia en la oferta de mano de obra de un hogar, tanto para los hombres como para las mujeres, pero de manera más marcada para las mujeres (Angriest y Evans, 1998), aunque la adopción de políticas públicas como el acceso a servicios de cuidado puede revertir esta incidencia (Hwang, et al. 2018).

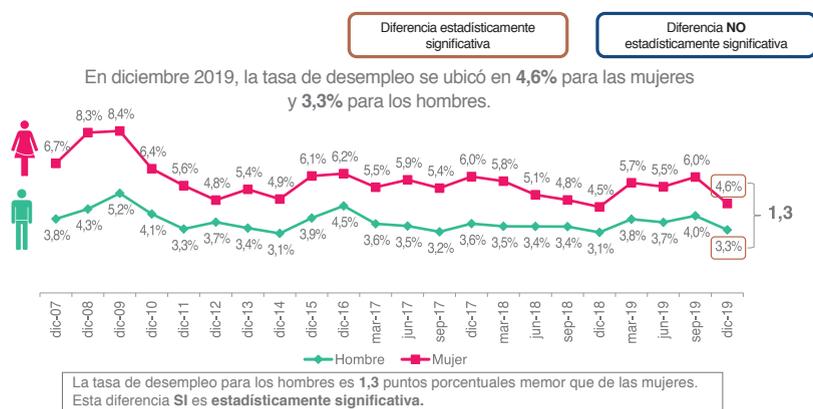
En Ecuador, con base en los datos de la Encuesta de Empleo y Desempleo (Enemdu) de diciembre del 2017, se puede evidenciar que los jefes o las jefas de hogares en los que existen hijos y/o hijas ganan en promedio 81,04 dólares menos que los que forman parte de hogares donde no los tienen, en iguales condiciones de escolaridad, edad, sexo, horas trabajadas y etnia. Esta condición se ve limitada por la escolaridad, es decir, la incidencia del número de

hijos es menor para los jefes o las jefas de hogar con mejores niveles de escolaridad. De hecho, los ingresos se incrementan, en promedio, 48,71 dólares por cada año adicional de escolaridad en iguales condiciones bajo las variables antes mencionadas.

Por otro lado, con base en los mismos datos, se evidencia que el factor que más incide en el número de horas de trabajo, considerando etnia, edad, escolaridad y número de hijos, es el género; es decir, las mujeres trabajan menos horas que los hombres, incluso teniendo iguales condiciones en las variables antes mencionadas. Sin duda es necesario que se profundicen los análisis para entender si esa diferencia responde a una decisión o a un condicionante sistémico que se vincula con el cuidado de los hijos en el hogar. Esta información podría conducirnos a reflexionar sobre la importancia de las políticas laborales inclusivas y ser capaces de adoptar medidas que favorezcan los espacios de reproducción de la vida, para que la familia no sea una limitante para el desarrollo laboral, sobre todo en el caso de las mujeres.

Varios estudios demuestran que el número de hijos o hijas tiene una importante incidencia en la oferta de mano de obra de un hogar, tanto para los hombres como para las mujeres, pero de manera más marcada para las mujeres

Tasa de desempleo según sexo: total nacional



Fuente: Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu). Indicadores Laborales. Diciembre 2019. INEC. Ecuador.

A través del trabajo se construye el mundo que habitamos, por lo que el desempleo es un atentado contra todo derecho y el subempleo una estrategia de supervivencia bajo condiciones sociales injustas. La equidad solo es viable a través de la redistribución de una economía que privilegie el valor de uso sobre el valor de cambio y donde su fin último sea la vida y no la ganancia. La ciudad de derechos debe ser una ciudad de oportunidades y una ciudad de afectos, una que genera espacios para la producción, pero también

espacios para la reproducción, donde los hombres y las mujeres puedan acceder con todos sus derechos al mercado laboral, pero donde ellos, si así lo desean, puedan ser parte de una familia, sin que esto precarice sus condiciones laborales.

En el año 2008 entró en vigencia en Ecuador una nueva Constitución, un texto que, por primera vez en la historia del país, reconocía el derecho a la ciudad y establecía en su Artículo 31 el derecho de las personas "(...) al disfrute pleno de

la ciudad y de sus espacios públicos, bajo los principios de sustentabilidad, justicia social, respeto a las diferentes culturas urbanas y equilibrio entre lo urbano y lo rural" (Registro Oficial 449 del 20 de octubre del 2008). A partir de ello, varios instrumentos legales y técnicos han incluido dentro de sus postulados alguna referencia al derecho a la ciudad, tal es el caso del Plan Nacional de Desarrollo 2009-2013 y 2013-2017, así como la Ley orgánica de ordenamiento territorial, uso y gestión de suelo del 2016. Sin embargo, todavía es necesario superar muchas condiciones de inequidad en la ciudad y generar instrumentos de política pública con enfoque de género. La ciudad es un lugar y está hecha, sobre todo, de personas, el reto es pensar cómo construimos lugares más humanos, donde todos y todas puedan ejercer sus derechos.

Las cifras analizadas muestran las brechas de género que aún existen en el Ecuador y manifiestan los retos que enfrentamos en la construcción de las ciudades y en la garantía del derecho a la ciudad. ♦

Referencias

- Angrist, Joshua D & Evans, William N, 1998. "Children and their parents' labor supply: Evidence from exogenous variation in family size". American Economic Review, American Economic Association, vol. 88(3), pages 450-477.
- Carta mundial por el derecho a la ciudad. 2005. Disponible en <https://hic-al.org/wp-content/uploads/2018/12/El-Derecho-a-la-Ciudad-en-el-Mundo.pdf> acceso enero 2020.
- Constitución del Ecuador (2008). Registro Oficial 449 de 20 de octubre del 2008.
- Hwang, Jisoo & Park, Seonyoung & Shin, Donggyun, 2018. "Two birds with one stone: Female labor supply, fertility, and market childcare". Journal of Economic Dynamics and Control, Elsevier, vol. 90(C), pages 171-193.
- Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC). 2019. Boletín Técnico N° 02-2019-Enemdu. Encuesta Nacional de Empleo, Desempleo y Subempleo (Enemdu). Marzo 2019, en https://www.ecuadorencifras.gob.ec/documentos/web-inec/EMPLEO/2019/Marzo/Boletin_mar2019.pdf acceso enero 2020.
- Mongin, Olivier. 2006. Segunda Parte. La condición urbana II. La posciudad o las metamorfosis de lo urbano. En: La condición urbana: la ciudad a la hora de la mundialización. Buenos Aires: Paidós.
- Ortiz, Enrique. 2006. "Hacia una carta mundial por el derecho a la ciudad". En: El derecho a la ciudad en el mundo, Enrique Ortiz Flores (Comp.): 17. Ciudad de México: Habitat International Coalition - Oficina Regional para América Latina.
- Ortiz, Enrique. 2008. "El derecho a la ciudad como sistema complejo: consecuencias en la formulación de la Carta". En: El derecho a la ciudad en el mundo, Enrique Ortiz Flores (Comp.): 263. Ciudad de México: Habitat International Coalition - Oficina Regional para América Latina.
- Pisarello, Gerardo y Tedeschi, Sebastián. 2005. "Transformar la ciudad en un mundo global". En: El derecho a la ciudad en el mundo compilado por Enrique Ortiz Flores: 213 Ciudad de México: Habitat International Coalition - Oficina Regional para América Latina.

Ciudades paralelas. El Salvador

1. Ciudades paralelas

El Salvador ha permitido el desarrollo de ciudades que se dan la espalda unas a otras bajo una “desplanificación perfectamente planificada”. El país ha sido permisivo con la destrucción de preciosos ecosistemas avalando una brutal exclusión y normalizando la existencia de dos mundos paralelos e ingratamente distintos.

La ciudad del despilfarro de los recursos y la ostentación golpea con fuerza a la ciudad de las totales ausencias de oportunidades y la priva de los derechos humanos más fundamentales. De acuerdo con los estudios de la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (Fundasal), en 32 de las principales ciudades del país viven 319.440 personas, ellas representan el 13,15% de la población que habita en asentamientos precarios urbanos.

Parece que existe un sobre esfuerzo por esconder tugurios, mesones, grandes asentamientos sin ningún servicio básico. Pero, afortunadamente, es imposible ocultarlo todo, ¡porque es demasiado! Pues desde los edificios más lujosos de la ciudad se tiene una vista panorámica de esa otra ciudad carente de agua, de suelo propio, de paz. Y es esta primera violencia de dos ciudades paralelas la que toma formas diversas, se convirtió en guerra civil, se transforma en



**Claudia Blanco Alfaro
(El Salvador)**

Salvadoreña. arquitecta y máster en Desarrollo Local de la Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (UCA) de San Salvador. Trabaja en hábitat popular en ejecución de proyectos, investigación, sistematización, evaluación de programas de vivienda y mejoramiento de barrios, metodología de incidencia en políticas públicas y asesoría a movimientos sociales en su lucha por mejorar su hábitat. Trabaja hace 23 años en la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima (Fundasal); ha sido catedrática de la UCA en la carrera de Arquitectura y en la Maestría de Desarrollo Local. Miembro del Colegio de Arquitectos, Centros de Desarrollo Infantil, Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de la Construcción y Consejo de Administración del Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local.
cblanco@fundasal.org.sv



Foto: Flickrl.

Desplazar forzosamente a las familias que llevan dos y tres generaciones de resistir en los centros históricos será un grave error social cuyas consecuencias inevitablemente se harán sentir en el corto y mediano plazo.

rabia, se hace juventud organizada para gobernar en territorios históricamente abandonados por el Estado. Y luego, ¡la violencia social se combate con otra violencia armamentista! en un interminable ciclo sin solución ni paz duradera. Datos propios de Fundasal indican que el 97,5% de las comunidades marginales presenta serias limitaciones en el acceso a los servicios básicos en las principales urbes del país. Y el 23% de los asentamientos precarios urbanos tienen la calificación de “exclusión extrema”.

2. Población víctima de todos los Derechos Humanos

La ciudad de las ausencias convierte en verdaderas víctimas de Derechos Humanos a todas las personas que las habitan y el reparo del daño o la restauración de sus derechos es una deuda que se perpetúa por generaciones. Existen cifras estadísticas que cuantifican a esta ciudad oculta; sin embargo, las más confiables son las que le entran por la piel a instituciones como Fundasal, que mantiene presencia en asentamientos de áreas metropolitanas en las que 1.300 familias se abastecen diariamente de seis chorros públicos y donde, a pesar de encontrarse inmersas en la zona metropolitana más lujosa, nunca, en 60 años, entró un camión recolector de la basura, situación que las condena a convivir con esos de-

sechos, contaminar el río urbano y acudir a la práctica de la quema como única alternativa de solución al problema.

Por otro lado, la ciudadanía debería agradecer la permanencia de las familias sencillas que viven “de y en” los centros históricos de las principales ciudades salvadoreñas, pues es gracias a ellas que los centros fundacionales se mantienen vivos, a pesar del abandono de las autoridades competentes. Y ahora un nuevo peligro acecha a las familias que resistieron en los centros históricos, un peligro constituido por la posibilidad de intervención de “planificadores” que piensan la ciudad como una pura reactivación económica, que ignoran su permanencia titánica y solamente proyectan grandes desarrollos inmobiliarios. Inversión extranjera que creará, nuevamente, mundos paralelos sin conexión, sin inclusión ni reparo a la indiferencia de décadas.

Desplazar forzosamente a las familias que llevan dos y tres generaciones de resistir en los centros históricos será un grave error social cuyas consecuencias inevitablemente se harán sentir en el corto y mediano plazo. La paz salvadoreña será frágil como un delgado papel mientras aquella lucha por el suelo que dio origen a una terrible guerra entre hermanos siga siendo una condición social que genera las primeras violencias. La realidad de 32 de las principales ciudades salvadoreñas

devela la existencia de 29.721 habitantes de mesones o cuarterías, todos inmersos en las centralidades urbanas y carentes de servicios públicos.

3. Vivir en una ciudad salvadoreña

El área metropolitana de San Salvador centraliza las pocas oportunidades de desarrollo económico que existen, obligando a las familias del interior del país a un desplazamiento interno constante, personas que cambian de lugar de habitación bajo la promesa e ilusión de alcanzar mejores condiciones de vida. La realidad es que se ven obligadas a edificar sus vidas en medio de las grandes ciudades-dormitorios y los lugares donde existe alguna oferta de trabajo o de cualquier medio de vida. Pobladores forzados a moverse diariamente y pasarse más tiempo en los autobuses que con sus familias.

El transporte privado es una deuda gigantesca para con las personas que se mueven en este río humano, entre las ciudades dormitorio y las centralidades urbanas. Es una verdadera condena. Tortura. Ofensa. Una violencia normalizada que ningún gobierno se ha atrevido a cuestionar, cambiar o, al menos, reflexionar con seriedad. La descripción de esta realidad demanda priorizar y diseñar con ternura, pensando para prácticamente todos los sectores de la población: hombres, mujeres, personas en edad madura, con alguna dificultad para moverse, para escuchar, para mirar, para niñas y niños; pues todos ellos son víctimas de esta ofensa al estar inmersos en una ciudad que cierra las posibilidades de un espacio humanizante y que se preocupó únicamente por el vehículo privado.

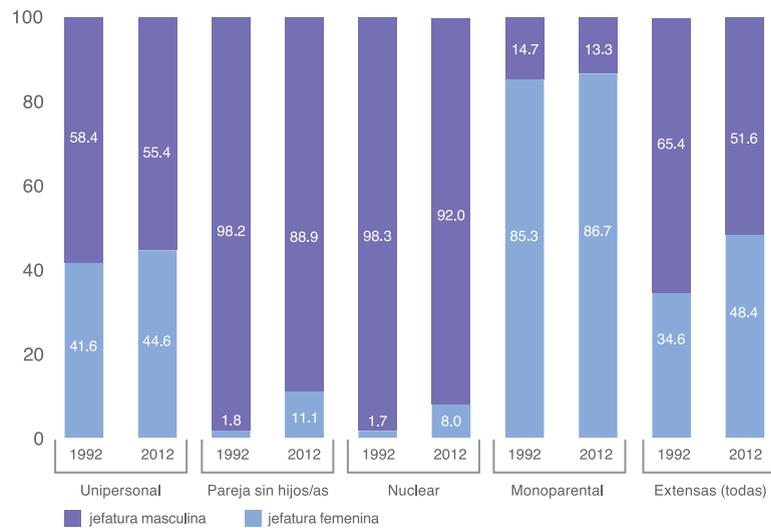
La inmensa mayoría de las calles peatonales están en franco deterioro o no existen, tampoco procuran verdaderos pasos seguros y

tranquilos. El Salvador no cuenta con espacios amplios y realmente libres en la ciudad. Espacios en donde la niñez o los adultos mayores caminen en paz. Se puede afirmar contundentemente que los salvadoreños no poseen la calle, fueron desprovistos de ella. Además, la noche y la calle son una combinación que se convierte en sinónimo de peligro y hasta de muerte. Uno de los resultados del desarrollo inmobiliario como proyecto de solución al peligro, lo constituyen los asentamientos privados y los centros comerciales cerrados, allí

sus usuarios viven una pobre e insostenible ilusión de seguridad “tan frágil como un segundo”.

De acuerdo con los estudios de Unicef y Fusades, publicados en el año 2015, en “Una mirada a las familias salvadoreñas”, el 86,7% de los hogares monoparentales salvadoreños corresponden a jefaturas femeninas; y el 76,5% de los hogares con jefatura femenina de menos de 60 años de edad, declaraba participar del mercado laboral a nivel urbano, alcanzando el trabajo en el sector informal a un 63,9%.

Jefatura femenina y masculina según composición familiar en El Salvador Total país. años 1992 y 2012 (en porcentajes)



Fuente: Una mirada a las familias salvadoreñas: sus transformaciones y desafíos desde la óptica de las políticas sociales con enfoque de niñez. Fusades, Unicef. San Salvador, El Salvador, noviembre de 2015.

Caracterización del jefe de hogar según género y área de residencia Total país. año 1992 y 2012

	JEFATURA FEMENINA				JEFATURA MASCULINA			
	URBANO		RURAL		URBANO		RURAL	
	1992	2012	1992	2012	1992	2012	1992	2012
Promedio edad	49.8	52.1	51.4	52.1	43.9	46.7	45.6	47.1
Alfabeto (%)	68.8	79.9	37.0	57.1	88.7	92.8	56.5	73.1
Años de estudio promedio	4.6	6.4	1.4	2.8	7.4	8.6	2.2	4.1
Trabaja (60 años o menos)	70.7	76.5	47.2	54.6	91.3	93.1	90.0	93.2
Trabaja (61 años o más)	35.5	30.4	21.8	22.3	54.5	54.2	71.4	66.8
Trabaja sector informal (60 años o menos)	64.2	63.9	—	—	34.6	40.0	—	—
Trabaja sector informal (61 años o más)	94.9	89.3	—	—	65.3	69.7	—	—

Fuente: Una mirada a las familias salvadoreñas: sus transformaciones y desafíos desde la óptica de las políticas sociales con enfoque de niñez. Fusades, Unicef. San Salvador, El Salvador, noviembre de 2015.

4. Producir socialmente el hábitat como una manera de reparar daños y “tomarse” la ciudad

Habitar en ausencia de los Derechos Humanos más fundamentales deja huella en el desarrollo de la persona. El estigma o etiqueta colocada sobre los lugares sencillos y producidos por esfuerzo propio, marca el futuro de las personas más trabajadoras y deseosas de una vida tranquila.

Caminar por la ciudad con miedo permanente, solo porque es de noche ¡no es normal! Subirse a un autobús y creer que su conductor terminará con la vida de todos sus pasajeros ¡tampoco lo es! Saber que es imposible acceder a la recreación y al arte porque se condiciona a las capacidades económicas y además no hay transporte público nocturno, es también una violación de derechos.

El Salvador ha normalizado esta situación y se constituye en el escenario perfecto para que mujeres, niñas, niños, jóvenes y adultos mayores sean violentados. La exclusión se plasma en ese escenario que imita perfectamente la injusticia, que tiene el poder de una destrucción perversamente avalada por su entorno, ejemplificada por su sociedad que segrega, que discrimina y que ataca.

Las buenas prácticas de organizar familias en torno a la mejora de su hábitat o edificarlo desde las manos de sus futuros habitantes, constituyen una luz de esperanza para repensar la ciudad que ahora se tiene. Conectar las partes de

esa ciudad, vincular sus arterias y sus venas, eliminar obstáculos urbanos –virtuales y reales– a partir de la creación de equipamientos que lo faciliten, esto sería una intervención que realmente cambiaría percepciones y bajaría presiones.

Producir y gestionar socialmente la ciudad debería ser el lema, debería ser el mandato para contrarrestar las fuerzas negativas que inundan barrios y colonias. Entregar poder ciudadano al transeúnte, al poblador de barrios y mesones a partir de un ejercicio que comience por el trabajo del bien común y concluya, como consecuencia, con el bien particular.

Urge mirar el problema social de la violencia desde las condiciones de la ciudad en la que se habita, girar la visión y, por tanto, proponer otras soluciones, organizar a sus habitantes en torno a algo positivo, algo necesario, pensar en lo que no se ha pensado nunca, es decir, transformar radicalmente el lugar donde se desarrolla la vida.

Fundasal constata el poder que se genera a partir del fomento de la autogestión, la capacidad de consenso, de escucha y generación de propuestas. Las familias no esperan que se piense por ellas; al contrario, han creado gigantescos asentamientos sin apoyo, sin dinero y sufriendo tantas etiquetas injustas. Por tanto, la autogestión ¡es ya! una costumbre en sus vidas, el apoyo necesario consiste en conducir ese patrón de conducta para que se convierta en beneficio colectivo.

Producir hábitat a partir de un ritmo acompasado, con una orquesta de

la más excelente sinfonía denominada “Ayuda Mutua”, significa incrementar al triple las capacidades ya existentes entre los habitantes de los asentamientos precarios. Ya que todo lo que existe es gracias al esfuerzo propio, la ayuda mutua asistida por profesionales al servicio de la gente mejora la comunidad y le inyecta nuevas dimensiones, experiencias, habilidades, saberes. Edificar la vivienda, el espacio público –¡ocupándolo!–, la calle –¡rescatándola!–, conectar el asentamiento a la ciudad por mano propia, será la lección más inolvidable para las generaciones actuales y siguientes, pues visibilizará la fuerza existente en la comunidad y demostrará que nada está realmente tan lejano ni imposible.

Entre esos nuevos talentos, adquiridos al ejecutar magistralmente la sinfonía de la Ayuda Mutua, está incluido el ingenio de saber direccionar la incidencia a favor de la consecución de sus derechos; pues ellos nunca vendrán como un regalo. Se reclaman, se recuerdan, se exigen.

Así como la millonaria empresa contrata al mejor profesional para garantizar su inversión, así las familias víctimas de Derechos Humanos deben contar con el acompañamiento técnico de la más excelente calidad para los diseños, para la transformación del pensamiento, para la generación de las propuestas que ya tienen y para implementarlas. Los profesionales dedicados a acompañar esos procesos participativos de mejora del hábitat deben sacar múltiple provecho de este afortunado instante e incrementar, al mismo tiempo, el empoderamiento, el pensamiento crítico, las acciones solidarias, la conducta de buen vecino.

Urge también, optar por una reforma del suelo urbano que priorice su uso para quienes viven en él desde hace decenas de años y que, a pesar de ello, continúan sin ningún documento que otorgue tranquilidad y seguridad frente a la

Producir y gestionar socialmente la ciudad debería ser el lema, debería ser el mandato para contrarrestar las fuerzas negativas que inundan barrios y colonias.

Un verdadero cambio en la ciudad incluye la regresión histórica hacia formas más solidarias de administrar la tierra, unas que podrían efectivamente salvar el Planeta.

constante amenaza de desalojo. Desde la experiencia de Fundasal, de cada cien habitantes de asentamientos en alto grado de exclusión, solamente diez tienen documentos de tenencia de la tierra o podrían, mediante un proceso legal, llegar a tenerlo.

Un verdadero cambio en la ciudad incluye la regresión histórica hacia formas más solidarias de administrar la tierra, unas que podrían efectivamente salvar el Planeta. Un excelente caso, que sirve como ejemplo, es que gracias a la existencia de la propiedad colectiva de la tierra en El Salvador se pudo salvar el grave peligro que representa la explotación minera, pues ninguna transnacional pudo penetrar el suelo conquistado con tanto esfuerzo y sangre.

Las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua son otra buena práctica reciente que acompaña Fundasal, una experiencia que demuestra la forma en que la presencia de la organización positiva en un territorio logra transformar todo un entorno adverso y hostil, dándole nuevo rostro a partes de la ciudad que fueron abandonadas y degradadas. Poseer la tierra en propiedad colectiva es el factor determinante para la tranquilidad de las familias asociadas, es su mejor defensa para el futuro, convirtiéndose en verdadero espacio de resistencia.

El territorio, “campo y ciudad vistos como complementarios” el uno con el otro, es un ámbito donde urgen implementaciones que rectifiquen modos de producir, puesto que lo hecho en uno de ellos aniquila al

otro, debe ser foco de reflexión e innovación, donde la solidaridad y el equilibrio sea la meta a alcanzar. Un territorio pensado, edificado y restaurado desde las voces de quienes les habitan.

Ningún plan territorial será tan eficaz para reparar innumerables violaciones a Derechos Humanos como las medidas dirigidas directamente a mejorar el lugar donde se desarrolla la existencia, entre estas, la redistribución de beneficios y la eliminación de las grandes brechas palpables en los desbalances e inequidades.

Un documental producido en la década de los años 70 por Fundasal, explicaba que los indicadores de injusticia social y exclusión territorial eran rostros concretos que viajaban en “*un carretón de sueños –truncados– que avanzaba peligrosamente hacia nosotros para convertirse en violencia*”, ese presagio se convirtió en guerra civil, pocos años después.

Como continuación de esta profecía, el 12 de marzo de 1977, muere asesinado un sacerdote Jesuita, el Padre Rutilio Grande, una muerte que dejó como herencia para El Salvador una hermosa frase que resume la manera en la que debemos intervenir el territorio: “*Nos tenemos que salvar en racimo, en mazorca, en matata¹, o sea, ¡en comunidad!*”. ♦



Foto: Programa Urbano de desco.

1. Matata. Regionalismo de El Salvador. Bolso hecho de pitas.

Las mujeres, su derecho a la ciudad y a vivir en el centro histórico. Caso de Lima, Perú

La ciudad es el territorio en el que se desarrollan múltiples funciones y roles contruidos por la sociedad, categorizados por género, desigualdades, discriminación, etcétera, donde el peso patriarcal es grande sobre la relación con las mujeres, porque el espacio es creación de las prácticas sociales, y producto de sus relaciones con el poder existente en la sociedad, en la ciudad (Buckingham, 2011).



Silvia de los Ríos Bernardini
(Perú)

Arquitecta - Urbanista, máster en Renovación Urbana, candidata al doctorado de Medioambiente y Desarrollo Sostenibles, postgrados y diplomados en Cecrem (Cuba), Lincoln Institut (USA). Investigadora y proyectista en el Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional (CIDAP), colaboradora con el DPU - University Colleg London. Profesora y conferencista invitada en Postgrado FAUA - UNI y en otras universidades. Colaboradora de opinión en medios de prensa como El Comercio, La República y en otras revistas nacionales e internacionales.
delosrios.silvia@gmail.com

Las mujeres populares del Centro Histórico de Lima, paradójicamente, sin saber y declararse feministas, diariamente interpelan el rol que les impone la ciudad patriarcal a través de su activo liderazgo movilizador para alcanzar el buen vivir desde lo doméstico-familiar a lo colectivo-comunitario. Visibilizan el derecho a la ciudad y el acceso a la vivienda adecuada con resultados e impactos, los que veremos más adelante, pese a ser excluidas del proceso público y privado de hacer ciudad y como ciudadanas en las tareas urbanas que tienen un carácter sexista (Ortiz, 2007) (Soto Villagrán, 2016), así como en los patrones espaciales que tienen un reconocimiento

masculino universal como regla y norma social con la que todo se mide y sin necesidad de legitimarse (Ortega, 2000) (Soto Villagrán, 2016).

I. Derecho a la ciudad y a vivir en el Centro Histórico

La ciudad tiene dimensiones y acepciones que frecuentemente giran sobre su territorio e infraestructura que no son de libre diseño y acceso para todos sus habitantes, especialmente cuando pesa sobre ella el modelo que la cosifica como mercancía inmobiliaria. Un modelo de “desarrollo” auspiciado como política pública con más de



Foto: Programa Urbano de desco.



Foto: Programa Urbano de desco.

50 años sin éxito y en desmedro del derecho al buen vivir de todos sus habitantes; situación que afortunadamente despertó en Henri Lefebvre postulados pioneros y motivó en David Harvey el desarrollo de sus estudios a profundidad sobre la ciudad como derecho para definir que este “es mucho más que la libertad individual de acceder a los recursos urbanos”, pues se trata, más bien, “del derecho a cambiarnos a nosotros mismos cambiando la ciudad” como “un derecho común antes que individual, ya que esta transformación depende inevitablemente del ejercicio de un poder colectivo para remodelar los procesos de urbanización” (Harvey, 2012).

Las ciudades son una realidad necesaria. Señala S. Sassen que necesitamos más “ciudades” en lugar de expandir la urbe hasta que se vuelva inmanejable (Sassen, 2017), porque el problema que muy poco se discute es el tipo de “desarrollo”, dado que el actual continúa expandiéndose y produce despla-

zamientos masivos en el centro de un círculo vicioso entre dos mundos muy diferentes, el mundo de los grandes desarrolladores y el mundo de los pobres y las organizaciones sociales que los ayudan (Sassen, 2017).

Los argumentos de Saskia Sassen y David Harvey son muy válidos al sostener que ahora no se construyen “ciudades para que la gente viva”, se construyen “para que la gente invierta en ellas, y a los inversores no les importa necesariamente la calidad de vida en la ciudad” (Harvey, 2018). La “ciudad hoy es el escenario de la construcción de inmuebles, donde el peso de ser el activo financiero, es mayor al de ser el lugar para que la gente viva” (Sassen, 2017).

II. Derecho a la ciudad de las mujeres desde una perspectiva de género

El género es el conjunto de características diferenciadas que la sociedad asigna a los individuos que tienen uno o varios caracteres comunes (RAE, 2014). Y refiriéndose a los conceptos sociales de las funciones, comportamientos, actividades y atributos que cada sociedad considera apropiados para los seres (OMS, 2019). Donde “La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible” (ONU-ODS, 2015).

Últimamente se concluye que la relación género y hábitat en Latinoamérica se gesta desde la dé-

ahora no se construyen “ciudades para que la gente viva”, se construyen “para que la gente invierta en ellas, y a los inversores no les importa necesariamente la calidad de vida en la ciudad”

cada del 70, entre el pensamiento feminista de la academia y la movilización social a favor de la igualdad de las mujeres, corrientes que confluyen en el reconocimiento de que hombres y mujeres experimentan las ciudades no solo de manera diferente, de acuerdo con el género, sino también, de forma profundamente desigual (Soto Villagrán, 2016). De esta relación género y ciudad y la participación de las mujeres (Soto Villagrán, 2016), Caren Levy (2003) define a la ciudad como el centro propicio para las luchas por sus derechos. Esta relación se ha profundizado a través de su participación en los movimientos sociales que constituyen “los escenarios propicios para reforzarles la conciencia del lugar que ocupan en el cambio urbano”; además, según Caren Levy (2003), al “partir de la participación comunitaria, las mujeres han incrementado su propia conciencia y cuestionan los roles asumidos, influyendo en el cambio urbano” (Soto Villagrán, 2016).

Henri Lefebvre (1969) señala que la instauración de un nuevo sistema de género y la refundación del rol de la mujer, tanto en lo público

y su participación en la industria, como en lo privado, aporta al cuidado de la familia y al mantenimiento de la fuerza de trabajo (Montoya, 2012), “los cuales constituyen valiosos aportes para la definición del derecho a la ciudad de las mujeres como derecho colectivo en la construcción universal” (Montoya, 2012).

III. Centro Histórico de Lima, sus habitantes y las mujeres

Lima es una metrópoli gobernada por más de 50 años como una ciudad neoliberal, un espacio que no escapa al desborde urbano (Matos Mar, 1986), que no llega a ser un derecho constitucional para sus habitantes, sino la mercancía en un territorio sumamente fragmentado por la desigualdad urbana que posterga el desarrollo humano (Allen, y otros, 2015); un proceso que la deja a merced del extractivismo urbano,¹ de las plusvalías sociales y económicas de sus barrios; con la desaparición de la residencialidad² como víctima de la voracidad inmobiliaria especulativa en Barrios Altos,³ con habitantes resistentes a

la expulsión y desarraigo, entre los que destacan las mujeres por su liderazgo. Un espacio que es mutado compulsivamente por centenares de depósitos enormes y anti reglamentarios que son peligrosos, pues exponen a sus habitantes a desastres como incendios, derrumbes de casonas (que cada mes cobran vidas); pero que también conducen a la pérdida del patrimonio cultural edificado, declarado como tal por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

El derecho a vivir en los barrios originarios se vulnera, principalmente, por los intereses privados del mercado especulativo que agudiza la precarización del hábitat y la vida de sus habitantes, donde la inseguridad de la tenencia del suelo es intocable, porque es una de las condiciones generadoras de los desalojos forzosos, extrajudiciales e ilegales que expulsan a miles de habitantes por año, junto con la pérdida de identidad y autenticidad del Centro Histórico de Lima para continuar como el “centro vivo” sostenible.

IV. Mujeres protagonistas por el derecho a vivir en el Centro Histórico como centro vivo

El Centro Histórico de Lima es un escenario urbano en disputa. La ciudad liberal que sustentan las autoridades incansablemente, sin señales de que sea para la gente. El escenario urbano donde las mujeres, en las últimas décadas, han cumplido un rol de denuncia, defensa y resistencia para el buen

La instauración de un nuevo sistema de género y la refundación del rol de la mujer, tanto en lo público, y su participación en la industria, como en lo privado, aporta al cuidado de la familia y al mantenimiento de la fuerza de trabajo

1. El extractivismo urbano como un proceso que permite, propicia y genera la acumulación del capital a través de la incorporación al mercado de sectores y/o actividades que inicialmente permanecían ajenos a sus dinámicas; asentándose en un progreso explotativo que resulta de “despojar o dejar de proveer a un grupo, categoría o clase de lo que éstos consideran como sus derechos” (Kovarick, 1996) (Di Virgilio, 2017, pág. 100)
2. Residencialidad es la tendencia del uso residencial del suelo urbano en las áreas o zonas del distrito donde predomina la vivienda, permitiendo como actividades urbanas compatibles el uso mixto - comercio local, comercio central e industria elemental y complementaria, en concordancia con herramientas e instrumentos del planeamiento urbano como Cuadro de Compatibilidad de Usos del Suelo en instrumentos como Reglamento de Zonificación Urbana, Acondicionamiento Territorial y Planes de Desarrollo Urbano, entre otros.
3. Barrios Altos es uno de los barrios populares, con significativa población afrodescendiente, con una generación originaria de esclavos africanos traídos por los fundadores de la Lima hispánica; por lo cual se le considera como uno de los barrios tradicionales del Centro Histórico de Lima, al Este del distrito del Cercado de Lima donde se ubica y es escenario de la proclama de la independencia del Perú republicano.

Este desarrollo del liderazgo femenino, sin saber que son feministas populares, demuestra su crecimiento a través de las dirigentes y autogestoras del hábitat amenazado por la mercantilización de sus barrios que las invisibiliza

vivir sin desarraigo, sin desalojos, reivindicando el derecho humano a la vida y al hábitat en el centro de la ciudad, ya que por generaciones han defendido sus barrios con una memoria viva y la sobreviviente red social con identidad y autenticidad.

Este liderazgo vanguardista de las mujeres populares brota bajo la forma de inquilinas organizadas de los predios tukurizados, de propiedad y administrados por la hoy denominada Sociedad de Beneficencia de Lima Metropolitana (SBLM), que posee un significativo número de inmuebles, situación que la califica como la gran propietaria del Centro Histórico de Lima.

Estas mujeres empoderadas no solo en su rol doméstico, sino movilizador desde su activismo popular para reivindicar el acceso a la vivienda adecuada como derecho humano a la ciudad y con equidad de género, solo como la natural fuerza social para el cambio, fundan el “Comité de Defensa de los Inquilinos de la Beneficencia de Lima (Codeinbel)” en el año 1993, una organización presidida por una mujer afrodescendiente, doña Gregoria Sarria Joya, que congrega aproximadamente a 450 familias (2.200 personas) principalmente de Barrios Altos, contra el alza injusta del 100% en el monto del alquiler o merced conductiva o arrendamiento de la vivienda tukurizada que habitan.

Fortalecidas en sus conocimientos y capacidades por instituciones

como el Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional (CIDAP) logran que la SBLM las reconozca como el propietario público, como la organización que representa a sus inquilinos, así como a sus reivindicaciones: el cese de los juicios coactivos y embargos por falta de pago del alquiler, la devolución de los bienes embargados a las personas, la aceptación de la tabla de “alquiler social” con el monto real que deben pagar y el congelamiento de ellos. (Krekeler, 2017) (CIDAP, 2008).

Este desarrollo del liderazgo femenino, sin saber que son feministas populares, demuestra su crecimiento a través de las dirigentes y autogestoras del hábitat amenazado por la mercantilización de sus barrios que las invisibiliza, pero sin mermar los más de 25 años de largas luchas. Entre estas, por ejemplo: contra el megaproyecto de la Línea 01 (Tramo 2) del Metro de Lima, que a su paso arrasa con uno de los inmuebles de propiedad de la SBLM habitado por decenas de inquilinos organizados presididos por doña Marlene Margarita Monforte Navarro, una de las fundadoras de Codeinbel, ella declara “yo estuve a la sombra de los dirigentes que tenían más experiencia. Si bien yo les indicaba lo que tenían que decir, jamás me atrevía a hablar ante el público, tenía mucho miedo, pero gracias a los talleres que recibí es que aprendo a valorarme a mí misma, a tenerme confianza y a respetarme” (CIDAP, 2008).

Esta organización vecinal se amplía con más líderes mujeres de otras familias afectadas por la obra del Metro de Lima, que luego de movilizaciones y gestiones estratégicas logran legalmente el Plan de Compensación y Reasentamiento Involuntario (Pacri) aprobado por el Gobierno del Perú. A través de este plan esperan ser reasentadas bajo todos los puntos que propone la comunidad afectada como: compra del terreno dentro del



Foto: Programa Urbano de desco.

Este liderazgo de las mujeres populares asume nuevos retos desde el año 2018 para contribuir a la gestión, prevención y mitigación del riesgo de desastres en el barrio

como reconocimiento de sus derechos a la ciudad, adquiridos por años dentro del proceso de consolidación de su barrio, para ellas y sus generaciones.

Hoy este logro se llama “**Condominio Metro de Lima de la Asociación de Vivienda Virgen del Carmen del Quinto Patio**”, que desde el año 2013 alberga a más de 40 familias a las que se les aseguró la tenencia del suelo y de las viviendas que habitan, gracias a la autogestión del reconocido liderazgo de las mujeres de la comunidad, mujeres convertidas en experimentadas dirigentas de desempeño nacional e internacional. Ellas recibieron el Premio de la Producción Social del Hábitat (2016) en la Categoría Proyecto de Base que se otorga a proyectos inspiradores de pobladores de América Latina (Krekeler, 2017).

Este liderazgo de las mujeres populares asume nuevos retos desde el año 2018 para contribuir a la gestión, prevención y mitigación del riesgo de desastres en el barrio a través de los “Vigías comunitarios” que, conjuntamente con los líderes hombres, trabajan bajo la equidad de género, acción con la que validan la premisa de que el movimiento y el pensamiento feminista va “llamando la atención sobre la diversidad de actores, organizaciones, necesidades y tiempos que construyen la vida urbana, en contra de la idea generalizada de que el espacio urbano es homogéneo. Esta diversidad es, por tanto, un eje estratégico para comprender que las experiencias diarias de las mujeres en las ciudades son el resultado directo de las interpretaciones sociales de género y espacio” (Buckingham, 2011) (Soto Villagrán, 2016). ♦

barrio para la construcción de viviendas con ellas como propietarias, se considere el diseño urbano y de vivienda que presentan con el equipo técnico del CIDAP y que se otorgue a título gratuito la propiedad del suelo y vivienda

Referencias

- Allen, A., Belkow, T., de los Ríos, S., Escalante Estrada, C., Lambert, R., Miranda, L., Zilbert, L. (Junio de 2015). Perspectivas para la Acción: N° 1, Junio 2015: Riesgo urbano: En busca de nuevas miradas. Obtenido de [www.climasinriesgo.net](http://www.climasinriesgo.net/wp-content/uploads/2015/07/FINAL_Policy-Brief-1_22Oct2015_SP_rp.pdf): http://www.climasinriesgo.net/wp-content/uploads/2015/07/FINAL_Policy-Brief-1_22Oct2015_SP_rp.pdf
- Buckingham, S. (2011). Análisis del derecho a la ciudad desde una perspectiva de género. Obtenido de www.corteidh.or.cr: <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r26773.pdf>
- CIDAP, C. (2008). CIDAP: 30 años construyendo ciudad. Lima: Centro de Investigación, Documentación y Asesoría Poblacional.
- CIDAP, de los Ríos Bernardini, Silvia. (2009). Informe Especial: Centro Histórico de Lima: patrimonio vivo y auténtico en riesgo. Obtenido de www.cidap.org.pe: <https://es.scribd.com/document/15024714/Informe-Dia-del-Patrimonio-y-Monumentos-18-de-abril>
- CIDAP, de los Ríos Bernardini, Silvia. (2014). La vivienda y la ciudad son Derecho Humano “No en el Perú”. Obtenido de <http://www.wm-urban-habitat.org>: <http://www.wm-urban-habitat.org/fra/wp-content/uploads/2014/03/CIDAP-PERU-FUM7.pdf>
- CIDAP, de los Ríos Bernardini, Silvia. (2015). Informe Especial: Sigue el RETO de la revitalización del Centro Histórico de Lima. Obtenido de www.cidap.org.pe: <http://www.cidap.org.pe/wp-content/uploads/INF-480ANIV-LIMA-2015-WEB2.pdf>
- Di Virgilio, M. M. (2017). Impacto de la gentrificación y la expropiación urbana desde una perspectiva de género. En A. M. Vásquez Duplat, *Extractivismo Urbano*. Buenos Aires: El Colectivo.
- Harvey, D. (2012). El derecho a la ciudad. Obtenido de <https://marxismocritico.com/2012/10/12/el-derecho-a-la-ciudad/>; <https://marxismocritico.com>
- Harvey, D. (2013). El tipo de ciudad en que queremos vivir está ligado al tipo de personas que queremos ser. (V. Emanuele, Entrevistador). Obtenido de <https://marxismocritico.com/2013/03/20/el-tipo-de-ciudad/>
- Harvey, D. (2014). Diecisiete contradicciones y el fin del Capitalismo. Madrid: Traficantes de Sueños - IAEN - Instituto de Altos Estudios Nacionales del Ecuador.
- Harvey, D. (2018). Ahora no construimos ciudades para que la gente viva sino para que se invierta en ellas. (J. Scahill, Entrevistador) Obtenido de <https://www.elsaltodiario.com/pensamiento/entrevista-david-harvey-estados-unidos-donald-trump-segunda-parte>
- Krekeler, J. (2017). En el nombre del progreso o del reclamo de ser tomado en cuenta. Obtenido de <https://www.almanaquedelfuturo.com/wp-content/uploads/2019/09/almanaque-del-futuro-20-web.pdf>: <https://www.almanaquedelfuturo.com>
- Matos Mar, J. (1986). Desborde popular y crisis del Estado: El nuevo rostro del Perú en la Década de 1980. Lima: IEP Ediciones.
- Montoya, A. M. (2012). Mujeres, derechos y ciudad: apuntes para la construcción de un Estado del arte desde el pensamiento y la teoría feminista. Obtenido de <https://revistas.urosario.edu.co/index.php/territorios/article/view/2282>: <https://revistas.urosario.edu.co>
- OMS. (2019). Género. Obtenido de <https://www.who.int/topics/gender/es/>: <https://www.who.int>
- ONU-ODS. (2015). Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas. Obtenido de <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/gender-equality/>: <https://www.un.org>
- RAE. (2014). Diccionario de la Lengua Española. Madrid: Real Academia Española.
- Sassen, S. (2017). *I think we need more cities*. Saskia Sassen. <http://www.thehindu.com/books/i-think-we-need-more-cities-Saskia-Sassen/article17194604.ece>. (G. Sampath, entrevistador) The Hindu. Obtenido de <http://www.thehindu.com>: <http://www.thehindu.com/books/i-think-we-need-more-cities-Saskia-Sassen/article17194604.ece>
- Soto Villagrán, P. (2016). Repensar el hábitat urbano desde una perspectiva de género. Debates, agendas y desafíos. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632016000300037: <http://www.scielo.org.mx>

El cooperativismo de vivienda como alternativa al derecho a la ciudad con equidad de género



**Amada Iveth Martínez
(Honduras)**

Hondureña, licenciada en pedagogía, actual presidenta de la Mesa Coordinadora de Cooperativas de Vivienda del Sur de Honduras (Mecoovisurh), organización de segundo grado que aglutina a las cooperativas de vivienda en Honduras que está por constituirse en La Federación Hondureña de Cooperativas de Vivienda. Es parte del equipo de facilitadores de la Escuela Nacional de Formación Cooperativista (Enforma) y militante activa de la Plataforma de Cuidados del Centro de Estudios de la Mujer de Honduras y defensora de los derechos de las mujeres; forma parte de la Junta de Vigilancia de la Cooperativa de Ahorro y Crédito (Chorotega), institución que promueve las empresas de economía social y apoya financieramente el desarrollo de proyectos de las cooperativas de vivienda por ayuda mutua. Defensora de los derechos de la niñez. Además, capacitadora y voluntaria de comunicaciones en Plan Internacional y defensora del cuidado y protección del medio ambiente. amadaiveth24@hotmail.com

Honduras es un país que no está exento de las desigualdades económicas, sociales, jurídicas y políticas, sobre todo cuando se trata de las grandes mayorías trabajadoras a las que se les niega el goce de la riqueza producida por el país como parte de los agentes económicos.

Esto la lleva hacia un nivel más alto de pobreza, marginación, inseguridad, desempleo y, sobre todo, al mayor ensanchamiento de la brecha entre ricos y pobres. Las políticas neoliberales y patriarcales implementadas por los gobiernos de turno han contribuido a profundizar la crisis del sistema, lo que se manifiesta bajo diferentes formas, una de las más visibles es la masiva salida ilegal de ciudadanas y ciudadanos hondureños hacia el exterior, principalmente hacia Estados Unidos y España. Esta migración causa un deterioro en la familia, que se ve desintegrada, y

somos, generalmente, las mujeres y/o nuestros hijos quienes más sufrimos. Otra forma se materializa en los altos niveles de inseguridad y, como parte de esta, en la cantidad de feminicidios que año tras año nos afectan.

Solo en los primeros meses del año 2020, de acuerdo con los datos del Observatorio de la Violencia de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), en los primeros cinco días de enero ya se habían producido seis feminicidios y van en aumento a medida que corren los días. En el 2019 se contabilizó un total de 390 mujeres asesinadas y, de ellas, el 60% murió por ataques de sus parejas o ex parejas de vida. Esta crisis del sistema hace más adversa para las mayorías las condiciones económicas, políticas, sociales, etcétera, del país, situación que contribuye a profundizar los patrones culturales patriarcales.

Las conductas como el acoso sexual hacia las mujeres, siguen siendo parte de los factores que dominan la cotidianidad de la sociedad hondureña. Según el Foro



Foto: Presidencia Honduras.

de Mujeres por la Vida, nueve de cada diez mujeres son acosadas sexualmente en la calle, trabajo o centros escolares. Toda esta situación de crisis del régimen imperante limita aún más las po-

sibilidades de bienestar de las grandes mayorías dentro de un marco característico de nuestros países sometidos al capitalismo salvaje a través de sus medidas neoliberales.

da mutua, propiedad colectiva y asistencia técnica. Estos principios y valores permiten generar y desarrollar un tipo de convivencia que rescata la colectividad vivida por nuestros ancestros y adhiere nuevas propuestas de relaciones sociales acordes con el desarrollo de la humanidad misma.

Como parte de su implementación y fortalecimiento, el Modelo CVAM busca ser parte de las alternativas de solución en aquellos espacios donde esta experiencia como pauta de vida pueda contribuir en otros territorios del país y de la región, pero específicamente en Honduras, donde ha logrado consolidarse en el transcurso de los últimos años a través de la constitución de más grupos cooperativistas de vivienda, una experiencia que ha fortalecido la organización y la lucha. Así, una de sus principales líneas estratégicas de trabajo es la incidencia política, con ella se busca crear las condiciones jurídicas, económicas, sociales, de género, ideológicas y de acceso a la tierra para implementar el modelo y su eficaz desarrollo. Por ejemplo, la Mesa Coordinadora de Cooperativas de Vivienda del Sur de Honduras (Mecoovisurh), futura Federación de Cooperativas de Vivienda de Honduras, es una organización social que aglutina a las cooperativas de vivienda gestionadas y creadas bajo el Modelo CVAM, organización que tiene como norte la lucha por:

- **Una buena convivencia sobre la base de una cultura de paz** que brinde a mujeres y hombres la opción de crear nuevas y mejores relaciones sociales basadas en el respeto mutuo y reconozco las potencialidades y diferencias de género en pro de la complementariedad y no de la contradicción.

- **Marcos legales que permitan el adecuado desarrollo del Modelo CVAM**, específicamente que el modelo se vea reflejado en la Ley de Vivienda, la Ley de Cooperati-



Fuente: Observatorio Nacional de la Violencia, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa, Honduras. Infografía Grupos Vulnerables (ene.-nov. 2019-1)

Nueve de cada diez mujeres son acosadas sexualmente en la calle, trabajo o centros escolares.

El Modelo de Cooperativismo de Vivienda por Ayuda Mutua (CVAM) representa, desde hace más de dieciséis años, una alternativa viable para las familias de escasos recursos de Honduras y de Centroamérica, ya que tiene sobre su base un enfoque solidario y colectivo, un enfoque de género que propugna el respeto hacia la mujer y la niñez, y que se consolida sobre sus cuatro pilares: **autogestión, ayu-**

Financiamiento que permita la asequibilidad de la vivienda y el hábitat adecuados a las familias de escasos recursos a través del enfoque de derecho humano

vas de Honduras y en las políticas municipales de vivienda.

- **Acceso a tierra apta para la construcción de los proyectos de vivienda** de las cooperativas bajo un enfoque de gestión de riesgo y con base en el ordenamiento territorial.

- **Financiamiento que permita la asequibilidad de la vivienda y el hábitat adecuados** a las familias de escasos recursos a través del enfoque de derecho humano; o sea, gozar de una vivienda adecuada para vivir dignamente, independientemente de su nivel de ingreso.

- **Que el acceso a la tierra y el financiamiento sea adecuado y asequible para las mujeres** que sufren discriminación para que

sean propietarias de la tierra y de la vivienda.

En enero de este año 2020 se aprobó la Ley Marco de Vivienda y Asentamientos Humanos que, entre otros aspectos importantes, contempla:

a) El apoyo del gobierno central a las municipalidades para que éstas, que son las que están más cercanas a la población y conocen mejor sus necesidades, implementen el ordenamiento territorial y, de esta manera, el buen uso del suelo. Pero debería incluir también, que se nos facilite, a nosotras las mujeres, el acceso a la tierra para tal fin.

b) Es una ley que cuenta con financiamiento estatal para la ejecución de proyectos de vivienda



Foto: Pixabay.

de interés social y, entre ellos, los proyectos de las cooperativas de vivienda.

c) La asignación de subsidios para hacer más accesible la vivienda a las familias pobres, aun cuando no logra cumplir con el criterio de equidad. Si bien los montos se han estratificado de forma inversamente proporcional al ingreso, no logran cubrir la necesidad real debido a los bajos niveles de ingresos de las familias asociadas a las cooperativas y a las altas tasas de interés de la parte que corresponde al crédito.

d) La ley aprobada presenta un vacío en relación con su aporte social, ya que, si bien existen ventajas como las expresadas anteriormente, tiene la tendencia de favorecer a la banca y a la industria de la construcción y no contiene explícitamente acciones o procedimientos que nos permitan a las mujeres el acceso a la vivienda y el hábitat adecuados. Por ello, es imperante construir bajo modelos que garanticen el aporte social y el enfoque de género como base para hacer de los cooperativistas sujetos de cambio.

Actualmente, la Mecoovisurh está conformada por dieciséis grupos en diferentes etapas de desarrollo:

- 11 cooperativas legalizadas con personalidad jurídica.
- 3 cooperativas en proceso de legalización.
- 2 grupos pre cooperativos en plena formación.

Para este año 2020 se perfila trabajar con cuatro nuevos grupos, con ellos se alcanzarían los veinte que exige como mínimo la ley de cooperativas para constituir la federación. Las cooperativas de vivienda que ya construyeron sus proyectos y están en convivencia son una muestra palpable de lo que implica ser sujeto en la toma de decisiones colectivas (autogestión), debido que en ellas se aplican los consensos y los debates colectivos de la asamblea como máxima autoridad.

En las cooperativas de vivienda construir su propio proyecto es la aspiración de todo cooperativista, pero esto no significa el fin o su objetivo final, por el contrario, se considera el inicio de un proceso de lucha y mejoramiento del bienestar general de cada una de las personas que somos parte de la familia cooperativista; así, la aplicación del enfoque de género dentro de las cooperativas de vivienda es un principio de convivencia, ya que en este modelo las mujeres somos promovidas y apoyadas para nuestro pleno desarrollo, como personas, como mujeres, como lideresas; en fin, en los diferentes ámbitos. Cabe mencionar que las cooperativas tienen en su gran mayoría asociadas mujeres, pero la aplicación del enfoque de género no se queda en ese reconocimiento, sino que se manifiesta en diferentes ámbitos como:

- La mayoría de los órganos de dirección de las cooperativas hondureñas están liderados por mujeres,

- De la misma forma, la Mecoovisurh como organización de segundo grado y representativa del movimiento social de vivienda, está conformada en un 70% por mujeres,

- Hay una política para desarrollar las iniciativas económicas que benefician a las mujeres, a las que se les apoya para lograr los emprendimientos que les permitan suplir su falta de empleo o complementar el salario mal pagado.

- Se desarrollan los proyectos de centros de cuidado infantil, para apoyar a las mujeres en la estimulación y buen desarrollo de la niñez cooperativista, pero también se contribuye a evitar que el cuidado de los niños sea un obstáculo para la participación en la organización y en los procesos educativos que se implementan.

Otros ejemplos de iniciativas o proyectos que las cooperativas implementan para el apoyo de la niñez y, por ende, de las mujeres son:

- los huertos organopónicos que se desarrollan con base en el cultivo orgánico libre de químicos, dentro del marco de la lucha por la soberanía y seguridad alimentaria.

- la ejecución de proyectos de parques infantiles y de construcción de centros deportivos, que son espacios que generan recreación, socialización y esparcimiento dentro de las cooperativas.

Ante estas políticas de las cooperativas de vivienda se concluye que el “Modelo de Cooperativismo de Vivienda por Ayuda Mutua” es un modelo antisistema que tiene como objetivo crear las condiciones sociales, ambientales, físicas, políticas, ideológicas, de género, etcétera, para recrear otras alternativas viables para las familias cooperativistas, así ellas podrán tener el acceso a espacios que les brinden el desarrollo adecuado; en otras palabras una nueva visión para rescatar el derecho a la ciudad bajo un enfoque de género. ♦

En las cooperativas de vivienda construir su propio proyecto es la aspiración de todo cooperativista, pero esto no significa el fin o su objetivo final, por el contrario, se considera el inicio de un proceso de lucha y mejoramiento del bienestar general de cada una de las personas que somos parte de la familia cooperativista;

El derecho a la vivienda y al hábitat en Bolivia.

Una mirada reflexiva al papel participativo de la mujer

La Fundación Pro Hábitat trabajó con más de 45.000 familias encontrando soluciones a viviendas endémicas, viviendas precarias con hacinamiento, sin servicios básicos, sin regularización y en asentamientos humanos informales ubicados en zonas periféricas de los centros urbanos, desde esta experiencia reflexionamos sobre el papel de la mujer en los procesos sociales de producción del hábitat.

**Antonia Terrazas
(Bolivia)**

Licenciada en Psicología por la Universidad Mayor de San Simón, especializada en el área social organizativa. Tiene una maestría del Centro Empresarial Latino Americano (CEMLA) en Elaboración, Gestión y Evaluación de Proyectos. Especializada en procesos sociales del hábitat y vivienda adecuada para el desarrollo sostenible. Investigadora en seguridad jurídica de la tenencia de la vivienda. Ha publicado diversas cartillas informativas sobre el derecho humano a la vivienda y vivienda saludable. Gerente general de la Fundación Pro Hábitat y coordinadora de la Red Nacional de Asentamientos Humanos.
antoniaterrazas@hotmail.com



Este es un tema que se puede abordar desde diferentes puntos de vista, nos enfocaremos en el ejercicio del derecho a la vivienda y al hábitat adecuados.

La mujer y los más jóvenes en la casa, niños y adolescentes, son los actores más activos y perseverantes en la ardua tarea de la consolidación de sus viviendas, la lucha por el ejercicio del derecho a la vivienda y al hábitat desde su práctica diaria y la movilización social para su exigibilidad. ¿Cuál es la razón por la que la mujer lucha por el ejercicio del dere-

cho a la vivienda? Siendo ella quien entiende la necesidad habitacional de la familia y al tener la convicción de que resolverla es una gran responsabilidad, la casa o su vivienda es la primera instancia que le permite el verdadero cambio de su situación; se ha demostrado durante años de trabajo que las mujeres son el soporte fundamental en este proceso al asumir la responsabilidad, el compromiso e involucrar a toda la familia.

Entonces, ¿qué pasa con el rol de la mujer en el desarrollo



Foto: Programa Urbano de desco.

Lamentablemente, después de 10 años de este logro, las organizaciones lideradas por mujeres continúan peregrinando ante funcionarios públicos, autoridades, representantes nacionales, departamentales y locales

comunitario?, no llega a visibilizarse como protagonista en los procesos de gestión urbana, es más bien el hombre quien aparece liderando el desarrollo urbano y, por ende, la construcción de la ciudad. Las causas de este hecho están vinculadas a los estereotipos de género que designan funciones particulares a hombres y mujeres, obligándolos a asumir los roles establecidos socialmente. En este contexto, la mujer que queda relegada y vinculada más a los roles reproductivos y productivos, queda casi imposibilitada de destinar un tiempo a la gestión de su comunidad.

Sin embargo, en Bolivia, existen experiencias concretas que demuestran lo contrario, en Cochabamba se visibiliza el rol protagónico de las mujeres en la construcción de su hábitat. La Comunidad María Auxiliadora (CMA), las Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (CVAM) y varios proyectos de empoderamiento local muestran que desarrollan diversas acciones dentro

de sus organizaciones y fuera de ellas al impulsar propuestas políticas que permiten mejorar la gestión habitacional y urbana.

En este contexto, identificamos a mujeres que llegan a involucrarse con el desarrollo adecuado de los asentamientos humanos, como resultado de un proceso social de sensibilización y capacitación en liderazgo con un fuerte enfoque de construcción de ciudades seguras, justas, con igualdad de oportunidades de género y generacionales. Las mujeres asumen la tarea de ejercer el derecho a la vivienda, al uso de espacios comunes en sus organizaciones de base, recuperar la mirada de beneficio conjunto y generar propuestas con sustentos técnicos, sociales y económicos.

Las experiencias identificadas como CMA y CVAM fueron la esperanza de que a partir de esa lucha las demandas para legalizar e institucionalizar sus prácticas y/o propuestas sean escuchadas. Para el año 2009 se logró que la

vivienda adecuada sea reconocida como un Derecho Humano en la Nueva Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia, consignando en el artículo 19 que: “*Toda persona tiene derecho a un hábitat y vivienda adecuada, que dignifiquen la vida familiar y comunitaria*”. Este reconocimiento fue el resultado de un fuerte proceso de incidencia de las organizaciones sociales, en el que las mujeres fueron protagonistas.

Lamentablemente, después de diez años de este logro, las organizaciones que ellas lideran continúan peregrinando ante funcionarios públicos, autoridades, representantes nacionales, departamentales y locales dependientes del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda; Ministerio de Economía y Finanzas; Ministerio de Trabajo, asambleístas y otras instancias, tratando de que sus propuestas sean consideradas; sin embargo, a pesar de que se ha demostrado el valioso aporte de estas prácticas y experiencias como alternativas sociales sostenibles de acceso a la vivienda y al hábitat adecuado, no les dieron curso, más bien fueron imponiendo modelos y fórmulas mal copiadas de procesos o programas de otros países que no funcionan en Bolivia.

Muchas mujeres que ven estas gestiones de incidencia política truncadas deciden retornar a sus actividades, alejándose de la gestión de desarrollo de sus comunidades y ciudades. Ante los resultados negativos sienten frustradas y cortadas sus propuestas para que les permitan vivir mejor.

¿Cuál es el motivo para que estas experiencias no sean tomadas en cuenta?, ¿para que no sean reconocidas o asumidas por las instancias de gobierno?, son experiencias exitosas, fueron presentadas a nivel internacional porque lograban responder con eficiencia y eficacia no solo



Foto: Programa Urbano de desco.



Foto: Pixabay.

al problema habitacional de las familias, también porque se trata de procesos que permiten el empoderamiento social y originan cambios reales en la vida de las personas. ¿Será esto malo para la población?, ¿para quién no es favorable?, ¿será parte de la política de Estado dejar que sean unos cuantos quienes definan el crecimiento urbano sin contar con la planificación adecuada y los instrumentos que permitan una gestión urbana y la consolidación de ciudades sostenibles, seguras e influyentes?

No podemos seguir pensando en el impulso de la política pública desde la mirada neutral, pues los espacios y las ciudades no son neutrales; por lo tanto, la respuesta que se da a las diferentes problemáticas debe ser capaz de atender las necesidades diferenciadas de género, que bien se traducen en las viviendas como en los espacios

públicos y colectivos. La política pública debe rescatar, por tanto, las experiencias de las comunidades y tomar en cuenta la mirada de las mujeres que suelen ser invisibilizadas, profundizar en la feminización de la pobreza. Para dicho fin, es importante que las acciones desde las organizaciones privadas que apoyan a las organizaciones sociales incorporen en cada una de sus prácticas procesos de sensibilización, capacitación y empoderamiento en equidad de género e igualdad de oportunidades para que las mismas mujeres asuman la defensa de sus derechos desde la consciencia de género.

Es importante reflexionar sobre la necesidad de incidir en los servidores y las autoridades en las instituciones públicas, por lo que queda la tarea de capacitarlos y sensibilizarlos en temas de inclusión social, género, procesos participativos género-generacional, generación de procesos sociales de igualdad y equidad, dado que son ellos los que más lo necesitan y no solo la población. Es como el abordaje al tema de la violencia, no es suficiente el trabajo de sensibilización con el agredido o la víctima, si no, que es, inclusive, más importante el trabajo con el agresor o victimador. ♦

No podemos seguir pensando en el impulso de la política pública desde la mirada neutral, pues los espacios y las ciudades no son neutrales

Habitar la comunidad, una experiencia de las mujeres de sectores populares en Argentina

El presente trabajo analiza una experiencia desarrollada en la zona oeste del conurbano bonaerense desde la organización Madre Tierra junto con mujeres de sectores populares que participan en proyectos de mejoramiento del hábitat.

Nuestra organización promueve el trabajo desde la perspectiva de hábitat y géneros desde hace ocho años, actividad que profundiza con encuentros, talleres y otros dispositivos bajo el lema “**Habitar el cuerpo, habitar la casa, habitar la comunidad**”. Entendemos, con esta declaratoria, que si nos reconocemos como el primer territorio que hay que cuidar, podremos desarrollar y garantizar el derecho al hábitat y la ciudad para todxs. De este texto, tomaré el eje Habitar la Comunidad, presentando dinámicas de trabajo y relatos que permitieron profundizar la reflexión junto a mujeres que suelen naturalizar el estado de los espacios públicos y las violencias que en ellos se dan. Desde allí, vincularé los aspectos teóricos que desarrollamos durante estas semanas de trabajo.

El Elevarte

Hace diez años, desde la convicción de que las propuestas que Madre Tierra lleva a los barrios

no deben reproducir inequidades de género, se conformó el área de Géneros y Hábitat de la institución, que cuenta con la participación de profesionales mujeres (trabajadoras sociales, arquitectas, abogada, contadora) en los equipos técnicos. Se evaluó, entre otras acciones, la necesidad de convocar a las referentes de los barrios en los que se desarrollan los proyectos de hábitat como tema específico de intervención, para posibilitar espacios en los que se puedan deconstruir mandatos, estereotipos y cuestionar las desigualdades jerarquizadas a las que nos enfrentamos como mujeres en nuestros territorios.

Como primer acuerdo, se estableció que los espacios sean exclusivamente de mujeres, fundándolo en el hecho de que son ellas quienes participan mayoritariamente de estas experiencias y que, si creíamos necesario empezar desde la reflexión personal, debíamos



Marisa Salvarezza
(Argentina)

Asistente social. Docente. Especialista en género, sexualidades y educación. Argentina nacida y residente del oeste del conurbano bonaerense. Miembro de la Asociación Civil Madre Tierra (Morón) desde 1988. Actualmente es coordinadora del Área Territorial.



Foto: Madre Tierra.

La perspectiva de género nos invita a mirar con “lentes violetas” y con ellos dejamos de ver al barrio-ciudad como categoría medible por indicadores económicos y sociales

consolidar y fomentar climas de sororidad que hicieran esto posible. El espacio debía cuidar este aspecto (se entiende que el género es un concepto relacional) pero priorizar a quienes se encontraban en situaciones de mayor vulnerabilidad, era central.

En 2010, se iniciaron las primeras reuniones de este espacio que llamamos “**Elevarte, el arte de las Evas**”, un juego de palabras entre Elevar, las Evas y las artes, que se consolidó como un lugar en donde todas por igual, técnicas y referentes barriales pudimos vincularnos desde nuestras vivencias para cuestionar el orden establecido. Las propuestas y dinámicas fueron encontrándonos en un feminismo popular que evidenció la magnitud de la tarea que llevan adelante las mujeres desde sus cuerpos, desde sus casas, los vínculos y en el espacio público, que en gran medida es el comunitario y barrial, todo en el marco de un sistema patriarcal-colonial que oprime y vulnera derechos.

En 2012, iniciamos los talleres centrales, dos días de encuentro en los que el lema **Habitar el cuerpo, la casa, la comunidad** se instaló para profundizar y orientar el trabajo.

Injusticias territoriales y la vida de las mujeres

Las mujeres que participan en las propuestas de Madre Tierra viven en los barrios periféricos de las localidades de Merlo, Moreno, Morón, Hurlingham. Estos paisajes urbanos son bien distintos a los paisajes urbanos de las ciudades

de la centralidad, que son planificadas y diseñadas desde y para la actividad productiva. El barrio como centralidad de la vida reproductiva no se planifica ni se piensa, emerge sin intervención del Estado desde la informalidad, con infraestructuras, equipamientos y servicios deficientes. La perspectiva de género nos invita a mirar con “lentes violetas” y con ellos dejamos de ver al barrio-ciudad como categoría medible por indicadores económicos y sociales, y nos damos cuenta que los espacios urbanos están pensados para la vida reproductiva y la vida productiva, y de allí se desprende la jerarquización y la desigualdad. En tanto ciudad o barrio, el patriarcado se expresa y ordena la vida de las mujeres.

“La categoría de género nos permite interpelar posiciones construidas y posibilita revelar sujetos y dimensiones ocultas, dar cuenta de cómo se expresan esas diferencias entre hombres y mujeres y las mismas convertidas en desigualdades en el uso de las

ciudades. Nos permite construir conocimiento y argumentaciones para evidenciar las restricciones ciudadanas de las mujeres latinoamericanas, las que están signadas desde la limitación a decidir sobre el propio cuerpo, su territorio primero. Lo que subyace entonces es la cuestión de los derechos y el ejercicio de la ciudadanía en las ciudades. A la vez, el visibilizar las diferencias de género, permite de-construir otras discriminaciones ‘naturalizadas’ por la sociedad como son las raciales o étnicas, las de opción sexual o religiosas” (Falú, 2012).

El tránsito y las oportunidades dentro de las ciudades son desiguales para las mujeres y las disidencias sexuales pero para quienes ni siquiera acceden a ella, todo es mucho más desigual. Muchas mujeres desarrollan su vida sin salir del barrio o si lo hacen es ocasionalmente. Cuando la actividad reproductiva se asume como dedicación exclusiva la vida de ellas es mucho más compleja.

Una de las dinámicas del espacio Elevarte, fue la de reconstruir un día en la vida de una mujer de un comedor comunitario, un día en la vida de una mujer que trabaja como empleada de una casa particular y un día de una mujer de un asentamiento, es decir de una ama de casa.



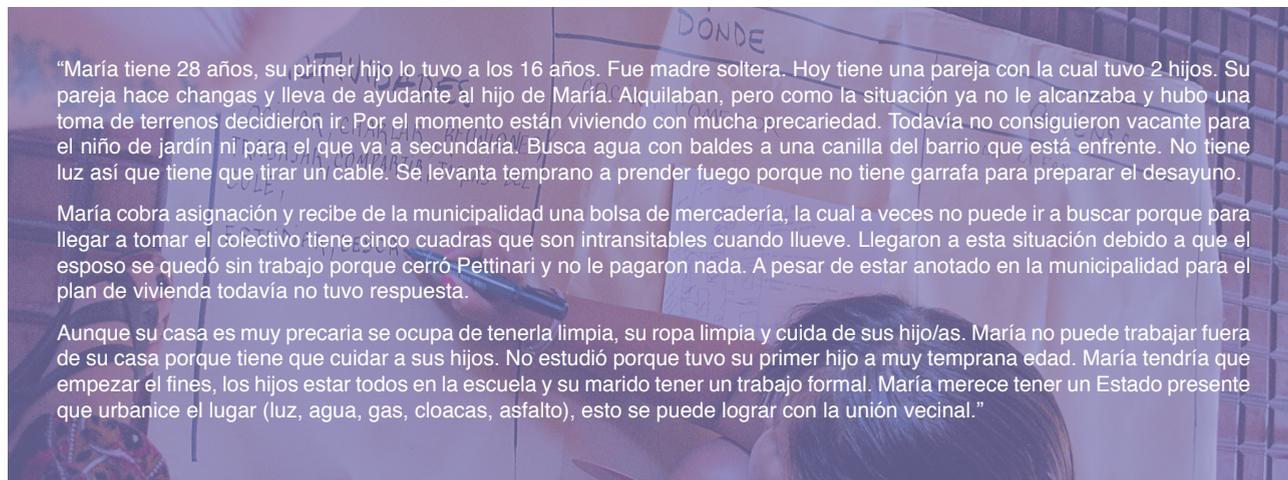
Foto: Pixabay.

La mujer del asentamiento tiene que hacer las cosas de la casa, la labor de ama de casa se prioriza sobre todo entre quienes sostienen relaciones de pareja. Las casas precarias sin conexiones de agua ni desagües hacen más engorrosas estas tareas. Luego,

llevar a los chicos a la escuela. En muchos barrios las escuelas no tienen vacante, entonces se debe caminar muchas cuadras, hasta otro establecimiento, para lograr estudiar. Si la escuela está lejos, la madre o la hermana mayor (siempre es una mujer la que realiza las

tareas de cuidado) que acompaña a sus hijxs o hermanxs hace cuatro viajes por día. No suele haber veredas por donde transitar, las calles son de tierra, cuando llueve en invierno hay barro por días. Las compras, la comida, la ropa lavada a mano.

Las escenas contaban pedacitos de sus propias vidas.



“María tiene 28 años, su primer hijo lo tuvo a los 16 años. Fue madre soltera. Hoy tiene una pareja con la cual tuvo 2 hijos. Su pareja hace changas y lleva de ayudante al hijo de María. Alquilaban, pero como la situación ya no le alcanzaba y hubo una toma de terrenos decidieron ir. Por el momento están viviendo con mucha precariedad. Todavía no consiguieron vacante para el niño de jardín ni para el que va a secundaria. Busca agua con baldes a una canilla del barrio que está enfrente. No tiene luz así que tiene que tirar un cable. Se levanta temprano a prender fuego porque no tiene garrafa para preparar el desayuno.

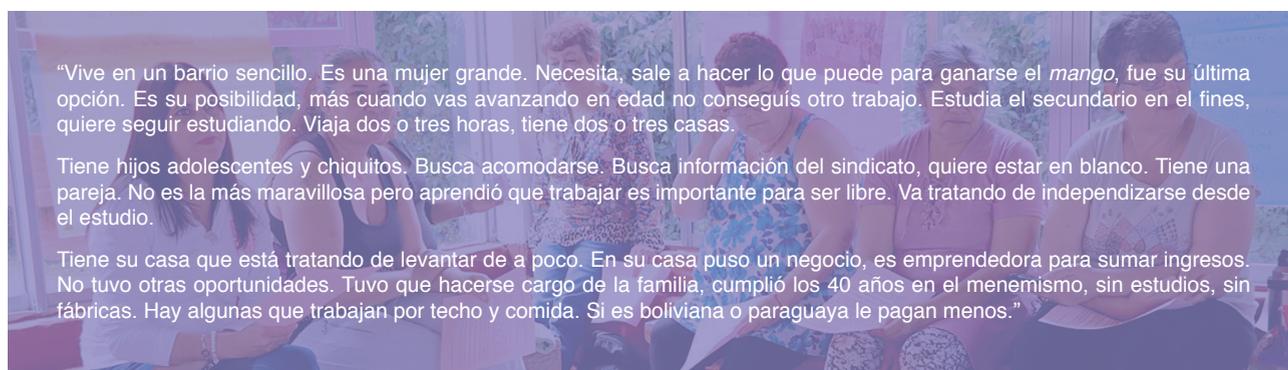
María cobra asignación y recibe de la municipalidad una bolsa de mercadería, la cual a veces no puede ir a buscar porque para llegar a tomar el colectivo tiene cinco cuadras que son intransitables cuando llueve. Llegaron a esta situación debido a que el esposo se quedó sin trabajo porque cerró Pettinari y no le pagaron nada. A pesar de estar anotado en la municipalidad para el plan de vivienda todavía no tuvo respuesta.

Aunque su casa es muy precaria se ocupa de tenerla limpia, su ropa limpia y cuida de sus hijo/as. María no puede trabajar fuera de su casa porque tiene que cuidar a sus hijos. No estudió porque tuvo su primer hijo a muy temprana edad. María tendría que empezar el fines, los hijos estar todos en la escuela y su marido tener un trabajo formal. María merece tener un Estado presente que urbanice el lugar (luz, agua, gas, cloacas, asfalto), esto se puede lograr con la unión vecinal.”

La situación de las mujeres que trabajan en casas particulares se presentó con la problemática de tener que ir al centro, allí hay mejores condiciones laborales, “pagan mejor”, pero esto implica viajar más de tres horas diarias en servicios deficitarios, con riesgo de ser asaltadas por salir del

barrio muy temprano y muchas veces no les pagan el viático. Otra situación es sentir que las humillan haciéndolas usar uniformes o con controles abusivos. Muchas mujeres hacen sus compras de camino a sus casas para aprovechar ofertas, vuelven cansadas y cargadas para que el dinero les rinda un

poco más. Ellas presentaron tres tipos de empleadoras, desde las que dan un trato familiar hasta las que denotan la diferencia de clase. También discutieron sobre el cuidado que delegan en otras mujeres más precarizadas. Al describir cómo podía ser esta mujer acordaron que:



“Vive en un barrio sencillo. Es una mujer grande. Necesita, sale a hacer lo que puede para ganarse el *mango*, fue su última opción. Es su posibilidad, más cuando vas avanzando en edad no conseguís otro trabajo. Estudia el secundario en el fines, quiere seguir estudiando. Viaja dos o tres horas, tiene dos o tres casas.

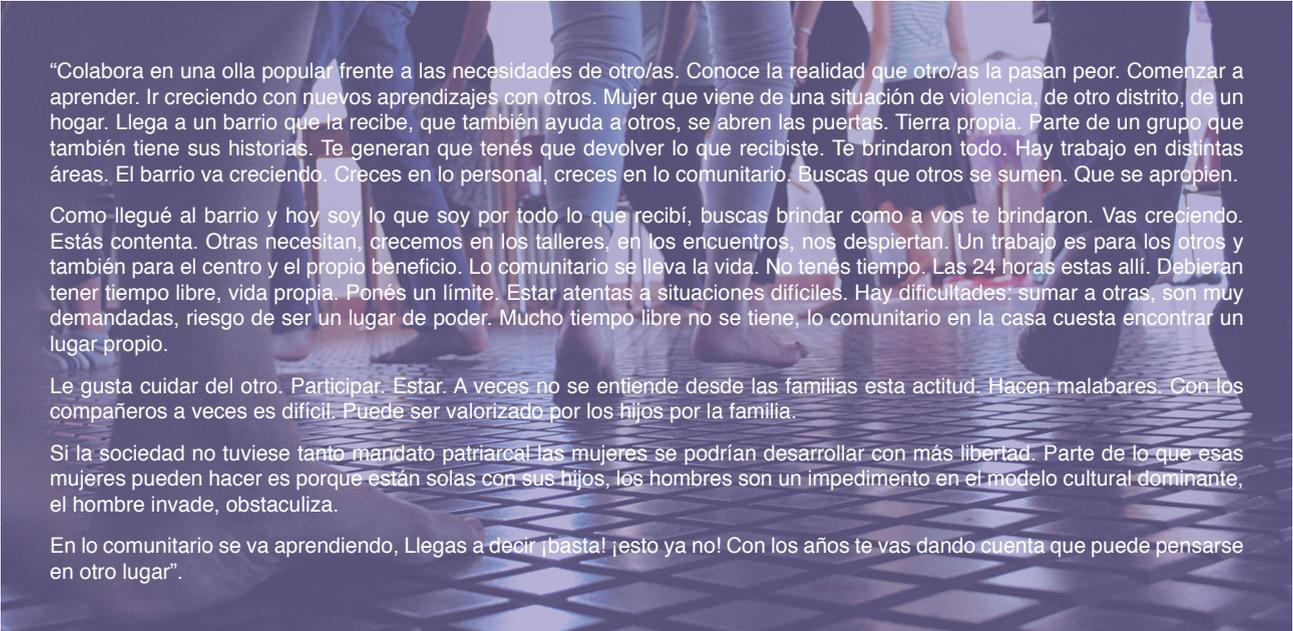
Tiene hijos adolescentes y chiquitos. Busca acomodarse. Busca información del sindicato, quiere estar en blanco. Tiene una pareja. No es la más maravillosa pero aprendió que trabajar es importante para ser libre. Va tratando de independizarse desde el estudio.

Tiene su casa que está tratando de levantar de a poco. En su casa puso un negocio, es emprendedora para sumar ingresos. No tuvo otras oportunidades. Tuvo que hacerse cargo de la familia, cumplió los 40 años en el menemismo, sin estudios, sin fábricas. Hay algunas que trabajan por techo y comida. Si es boliviana o paraguaya le pagan menos.”

Por otro lado, las mujeres que participan en los proyectos comunitarios presentaron sus historias caracterizadas en personas preocupadas por los demás, esta jornada comunitaria no era vivida como un peso, sino como la oportunidad de estar en un lugar donde se en-

contraban con compañeras, se sentían bien, podían hacer lo que les gusta a pesar de lo trabajoso de la actividad. Ellas mencionaron que debían “garantizar” hacia el interior de sus casas, por ejemplo, la comida, o saber que iban a recibir llamadas para preguntar cosas ob-

vias: ¿dónde está tal cosa?, ¿a qué horas venís?, ¿qué haces todo el día metida en el comedor? Frases que suelen escuchar con frecuencia. Las más empoderadas reconocían esta situación como una etapa que habían tenido que superar. Es decir, todas la habían vivido.



“Colabora en una olla popular frente a las necesidades de otro/as. Conoce la realidad que otro/as la pasan peor. Comenzar a aprender. Ir creciendo con nuevos aprendizajes con otros. Mujer que viene de una situación de violencia, de otro distrito, de un hogar. Llega a un barrio que la recibe, que también ayuda a otros, se abren las puertas. Tierra propia. Parte de un grupo que también tiene sus historias. Te generan que tenés que devolver lo que recibiste. Te brindaron todo. Hay trabajo en distintas áreas. El barrio va creciendo. Creces en lo personal, creces en lo comunitario. Buscas que otros se sumen. Que se apropien.

Como llegué al barrio y hoy soy lo que soy por todo lo que recibí, buscas brindar como a vos te brindaron. Vas creciendo. Estás contenta. Otras necesitan, crecemos en los talleres, en los encuentros, nos despiertan. Un trabajo es para los otros y también para el centro y el propio beneficio. Lo comunitario se lleva la vida. No tenés tiempo. Las 24 horas estas allí. Deberían tener tiempo libre, vida propia. Ponés un límite. Estar atentas a situaciones difíciles. Hay dificultades: sumar a otras, son muy demandadas, riesgo de ser un lugar de poder. Mucho tiempo libre no se tiene, lo comunitario en la casa cuesta encontrar un lugar propio.

Le gusta cuidar del otro. Participar. Estar. A veces no se entiende desde las familias esta actitud. Hacen malabares. Con los compañeros a veces es difícil. Puede ser valorizado por los hijos por la familia.

Si la sociedad no tuviese tanto mandato patriarcal las mujeres se podrían desarrollar con más libertad. Parte de lo que esas mujeres pueden hacer es porque están solas con sus hijos, los hombres son un impedimento en el modelo cultural dominante, el hombre invade, obstaculiza.

En lo comunitario se va aprendiendo, Llegas a decir ¡basta! ¡esto ya no! Con los años te vas dando cuenta que puede pensarse en otro lugar”.

Se compartió el sentimiento de culpa que genera al tener tantas obligaciones y que no se pueda cumplir con todo. Si el trabajo estuviera más cerca, si la escuela funcionara mejor, si las calles fueran de asfalto, su vida sería un poco más aliviada.

Este ejercicio nos permitió hablar sobre cómo las mujeres estamos expuestas a extensas jornadas: la laboral, la doméstica, la comunitaria y la sexual. En esta última también aparecen violencias de todo tipo que fueron compartidas, hijo/as no deseados, control, relaciones sexuales obligatorias y sin disfrute. Ana Falú menciona que las mujeres somos pobres en tiempo dada

la superposición de tareas que debemos asumir. Estas jornadas laborales se ven condicionadas por las deficiencias en el espacio público, las infraestructuras, equipamientos de barrios y ciudades. Las mujeres, además, son estigmatizadas cuando no asumen estas tareas y culpabilizadas cuando algo sale mal.

El Estado omite su acción y emite un mensaje simbólico que sostiene este *status quo*. “(...) hombres vinculados al trabajo productivo – generadores de ingresos– y mujeres pensadas como responsables únicas y excluyentes del trabajo doméstico y reproductivo –cuidado de los hijos y organización del hogar–.” (Ana Falú 2003).



Foto: Madre Tierra.

Las injusticias territoriales se apropian del tiempo, del goce, del desarrollo personal, del cuerpo de las mujeres. “Nos habilita a decir que estas mujeres somos nosotras mismas cuando nos cuesta todo, todos los días, cada hora, nada nos es dado, todo es sobre la base de la lucha”.

El espacio puente, la jornada comunitaria

Cuando en el lema decimos “Habitar la comunidad”, nos referimos a la forma en la que nos apropiamos y vivimos en el espacio público. Nuestro habitar desde una perspectiva que incluye el entramado social del barrio. Para las mujeres de sectores populares lo comunitario es donde se apropian de lo público. El concepto comunidad está impregnado por valores como la solidaridad, el respeto, el cuidado del otro. Como decimos, si bien constituye la cuarta jornada de trabajo, para muchas mujeres ese espacio comunitario ha significado una red de contención social cuando las crisis neoliberales han

Las mujeres referentes valoran y enaltecen la labor comunitaria, porque entienden que en el encuentro con otras mujeres es como han podido sostener otras jornadas y poner límites a situaciones abusivas.

golpeado las economías del país y han generando bolsones crecientes de pobreza. Y también, cuando se encuentran en situaciones de maltrato y violencia física, cuando acuden a la “chicas del comedor” o “del centro”, sea cual fuere su temática, para buscar orientación y/o refugio. Allí se tejen relaciones de afectividad y es la puerta que las invita a salir de su casa y encontrar un nuevo referente en sus vidas.

La labor comunitaria ha protegido a las infancias y a las familias en situación de pobreza e indigencia con comedores comunitarios, centros de atención integral y jardines comunitarios. También ha mejorado el hábitat, casas con ampliaciones, con agua potable, con sistemas eléctricos seguros, barrios con más luminarias, con veredas, con centros comunitarios construidos. Y muchas otras temáticas que se atienden desde los barrios con el trabajo de las mujeres. Los barrios que cuentan con una vida comunitaria potente mejoran en numerosos aspectos, lo que debemos indagar y cuidar es si ese espacio comunitario, que es una ayuda concreta a sus necesidades, las libera y las empodera, si logran superar los mandatos de género o si se amplía y socializa el cuidado al hacerlo comunitario o se generan nuevas opresiones. ¿Se les “permite” realizar este trabajo porque logran resolver alguna necesidad básica o porque es el único trabajo que pueden desarrollar para mejorar la economía familiar?

Las mujeres referentes valoran y enaltecen la labor comunitaria, porque entienden que en el encuentro con otras mujeres es como han podido sostener otras jornadas y poner límites a situaciones abusivas. La vida comunitaria las modifica, no vuelven a ser las mismas. En el ámbito comunitario como ámbito público aparecen las diversidades, los desafíos, los encuentros. Muchas mujeres del espacio Elevarte han retomado

estudios, se animan a exponer sus experiencias en paneles de universidades, por ejemplo. Se apropian de su cuerpo, lo cuidan, retoman controles médicos y acompañan a otras mujeres para que también lo hagan. Un grupo de ellas asumió la tarea de obtener turnos, con lo que superaron uno de los primeros obstáculos que tienen en este sentido. Nuevamente, la pobreza en tiempos, no hay tiempo suficiente para cuidar la salud y la gestión que ello significa.

Dar vida a experiencias comunitarias es politizar y poner en el centro a ese sujeto femenino atravesado por la pobreza, la desigualdad de género y las condiciones espaciales adversas. Es un compromiso para superar las instancias asistenciales que, en ocasiones, son imprescindibles, pero que se desvirtúan cuando se sostienen en el tiempo por motivaciones personales o por sentimientos de solidaridad que buscan acompañar al otrx en su dolor.

Para poder promover cambios sustanciales y urgentes y pensándonos desde un feminismo popular, la labor comunitaria debe cuestionar críticamente la realidad y el contexto patriarcal colonial en donde se desarrolla y resaltar que es el Estado el que se apropia de este tiempo y trabajo.

La ciudad feminista

¿Qué pasaría si el feminismo pensara la ciudad? ¿Cómo sería la ciudad feminista? Este taller se pensó y diseñó junto con un colectivo de organizaciones Habitar Argentina, específicamente en su Comisión de Géneros y Hábitat. En noviembre del 2017 en el EFLAC realizado en Montevideo, durante el Foro Social Mundial del 2018 y en las jornadas de visibilización, como la vigilia en el debate por la Ley del Aborto 2018 y otros eventos locales, se presentó para promover la mirada crítica sobre nuestras ciudades. ¿Cómo debería ser el transporte? ¿la infraestructura? ¿los equipamientos?

Los encuentros nacionales, locales, barriales, comunitarios y todos los espacios en donde la mujeres nos ubicamos en círculo para hablar, estando a la par, escuchándonos, gritando, cantando, aullando, pero libres y organizadas, se constituyen en espacios liberadores.

Una propuesta reiterada y mencionada en Uruguay daba cuenta de querer ciudades bien iluminadas. Y el planteamiento crítico fue ¿por qué haría falta? ¿hace falta tapar la noche con luces artificiales solo porque no nos sentimos seguras? “La ciudad feminista debe ser segura para que podamos disfrutar la noche sin miedo”. En todos los eventos en los que se presentó esta reflexión pudimos rescatar la necesidad de vivir sin miedo, sin acoso. Necesitamos que los barrios sean centros urbanos y comerciales, es decir, que estén equipados con los beneficios de las centralidades.

El diseño de los espacios públicos tiene que contemplar las necesi-

dades de todas las personas, ser inclusivos, con rampas, con espacios variados para la recreación y los deportes, con escenarios. El transporte tendría que abarcar horarios nocturnos para poder estudiar en los turnos vespertinos, que son hoy la única posibilidad de acceder a la formación de nivel superior. También sería bueno contar con horarios más amplios, extensos y flexibles y que se pueda ingresar con niños a la clase (se hacen excepciones de acuerdo con el compromiso que asuma el docente de turno). Tendrían que habilitarse establecimientos educativos con doble escolaridad para poder trabajar o estudiar y que otras instituciones ofrezcan servicios de cuidado de la niñez. Que



Foto: Programa Urbano de desco.

haya becas educativas para mujeres adultas que quieran superar su condición social.

Este taller ha sido siempre muy movilizante, pues evidencia las numerosas falencias que sostenemos como sociedad, la forma en que las estructuras limitan la vida de las mujeres y sus sueños logrados a costa de esfuerzos y luchas colectivas. Si la vida se viviera con mayores niveles de libertad sería inimaginable lo que ellas podrían desarrollar, no tendrían que disponer de todo ese tiempo ocupándolo en sortear dificultades.

Espacios públicos, desigualdad, violencias y resistencias

En la región el movimiento de mujeres es imparable, la diversidad de voces, edades, experiencias y necesidades constituye una fuerza propia que avanza por la constitución de una sociedad con más derechos y menos desigualdades. Las organizaciones feministas se han mantenido alerta y peleado contra los retrocesos, la falta de presupuesto, el incumplimiento de las leyes y cada nuevo atropello. El movimiento de mujeres es reconocido como una nueva forma de construcción social desde la sororidad, desde la horizontalidad, desde la diversidad y la inclusión. Desde la palabra y la resistencia se pugna por desafíos nuevos y urgentes.

Desde el espacio Elevarte también nos propusimos participar en estos ámbitos, como una instancia más de profundización de esta búsqueda de mejores condiciones para todas. Es en las calles junto a otras mujeres que reclaman y resisten a todo tipo de violencias y feminicidios que se comprende la real dimensión de la fuerza que tenemos como cuerpo colectivo. Esta práctica ha sido un antes y un después para ellas, se han organizado barrialmente para participar de los encuentros nacionales

de mujeres, el “Ni una Menos”, los encuentros regionales de mujeres. También en los encuentros del Elevarte de cada año se ha consolidado la identidad de un grupo de mujeres que se sienten en consonancia con lo que le sucede a cada una en particular y a todas en general. Los encuentros nacionales, locales, barriales, comunitarios y todos los espacios en donde nos ubicamos en círculo para hablar, estando a la par, escuchándonos, gritando, cantando, aullando, pero libres y organizadas, se constituyen en espacios liberadores.

A modo de conclusión

Transitar este camino como profesionales junto a las mujeres de barrios populares ha sido un desafío, hemos obtenido grandes aprendizajes y gratificaciones. Nuestro modo de intervenir en los territorios siempre ha sido acompañando la vida de las comunidades, nuestros temas de reflexión tienen esa impronta, en el Elevarte propusimos dinámicas y temáticas desde esa base, sumándole los debates públicos que el movimiento feminista ponía en agenda. Así, pudimos visibilizar realidades, incorporar nuevas prácticas, aportar al movimiento feminista desde las perspectivas de géneros y hábitat. Pudimos desnaturalizar la idea de que la pobreza y las deficiencias en las ciudades afectan a todas las personas por igual, al demostrar que las injusticias de género se dan en los territorios y en los cuerpos omitidos de las mujeres y las disidencias sexuales.

“Habitar es rebelarnos y revelarnos resistiendo desde el cuerpo,

desde la casa y desde la comunidad” este es el lema que acompañó el encuentro anual de Elevarte en el año 2017. El tiempo político, un tiempo neoliberal y de pérdida de derechos, nos instaba a resistir. Un cuento del subcomandante Marcos nos inspiró para incorporar las palabras “Rebelar” y “Revelar”, pues solo si podemos ver, revelar lo oculto podremos tomar la acción. Rebelarnos a las estructuras que nos oprimen. Entonces, frente a:

- la categoría ámbito público-ámbito privado, las mujeres, desde el feminismo popular, construimos vida comunitaria que cuida colectiva, creativa y amorosamente.
- al binario barrio-ciudad, las mujeres diseñamos la Ciudad Feminista, inclusiva, solidaria y sorora.
- al Estado y la sociedad, que las tareas de cuidado se reconozcan como trabajo no remunerado.

Compartimos lo que declara “la agenda urbana feminista que coloca como prioritario lo colectivo por sobre lo individual, el reconocimiento de la necesidad de que estas tareas de cuidado se reconozcan como sociales y, por ello, la planificación debe considerarlas en la materialización del territorio, en la proximidad de las infraestructuras urbanas, los servicios y equipamientos, las que al ser consideradas, incluidas y pensadas en términos de proximidad colaborarán así en el uso del tiempo que ese cuidado demanda.” ♦

Desde el espacio Elevarte también nos propusimos participar en estos ámbitos, como una instancia más de profundización de esta búsqueda de mejores condiciones para todas.

Producción y gestión social del hábitat: hacia un movimiento internacional de solidaridad

“Hoy en día, se estima que más de 800 millones de personas viven en viviendas inadecuadas. Para 2030, alrededor de 3 mil millones de personas, o cerca del 40% de la población mundial, necesitarán una vivienda adecuada (...)”. Leilani Farha, Relatora Especial de la ONU sobre el Derecho a la Vivienda.¹

Una vivienda digna para todxs: un desafío global

El incremento mundial de la falta de acceso a una vivienda adecuada, segura y asequible para lxs habitantes de bajos ingresos, pero también para lxs de la clase media, en particular en los grandes centros urbanos, se debe en gran medida a la financiarización de la vivienda y a la inacción de los gobiernos frente al papel cada vez más importante de los mercados financieros y las empresas privadas en el sector de la vivienda.



**Léa Oswald
(Suiza)**

Coordinadora de proyectos para urbaMonde, una ONG suiza y francesa activa en el ámbito del derecho a la vivienda y el hábitat participativo y colectivo. Facilita la Red CoHabitat, que reúne a algunas de las principales federaciones y coaliciones internacionales de grupos de habitantes y organizaciones de base. Colabora con proyectos de cooperación internacional en cooperativas de vivienda por ayuda mutua en América Latina (Uruguay, Nicaragua), y en el tema del hábitat colectivo con la Asian Coalition for Housing Rights en Asia. También está involucrada personalmente en varios proyectos de vivienda cooperativa y colectiva en Suiza. Tiene una maestría en ciencias sociales y estudios asiáticos de las universidades de Neuchâtel y Ginebra.
lea.oswald@urbamonde.org

No hace falta recordar que tener una vivienda digna es un derecho humano fundamental recogido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948, así como en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (Pidesc). Y a pesar de que es reconocido por las constituciones de varios Estados o en algunas leyes específicas, se estima que una de cada tres familias de América Latina y el Caribe (59 millones de personas) todavía no

tiene acceso a una vivienda digna; ² es decir, que viven en condiciones precarias, en barrios informales, sin acceso a los servicios e infraestructuras básicas y en situaciones de inseguridad y segregación.

Las mujeres se ven particularmente afectadas por la pobreza, son más vulnerables frente a la falta de acceso a la atención de la salud y la educación, frente a las diferentes formas de violencia, frente a marcos jurídicos desfavorables para acceder a la propiedad y a la seguridad de la tierra,³ entre otras carencias. Ya en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos de 1996, los Estados se comprometieron a garantizar la seguridad jurídica de la tenencia y la igualdad de acceso a la tierra para todxs, incluidas las mujeres. Pero en realidad los derechos de la mujer todavía son objeto de discriminación de facto en relación con los derechos a la vivienda, la tierra y la herencia.

Las mujeres, y en particular ciertos grupos muy vulnerables (incluidas las madres solteras, las viudas, las mujeres mayores, las mujeres

1. urbaMonde, “*Production sociale de l’Habitat*”, 2015.
2. BID, “Un espacio para el desarrollo: los mercados de la vivienda en América Latina y el Caribe”, 2012.
3. ONU, “Las mujeres están debajo de los hombres en todos los indicadores de desarrollo sostenible”, 2018.

El cumplimiento del derecho a una vivienda adecuada, que actualmente es un desafío mundial, constituye un aspecto esencial de la lucha contra la pobreza, la discriminación y las desigualdades de género.

migrantes), se enfrentan a diversos obstáculos para acceder a una vivienda adecuada, sea por dependencia económica, falta de educación o por los marcos jurídicos desiguales en materia de acceso al suelo. Y es esta imposibilidad de acceder a una vivienda digna la que aumenta, en última instancia, su vulnerabilidad y las obliga a vivir en condiciones precarias en las que muy a menudo se enfrentan a situaciones de violencia y exclusión social y económica.⁴

El cumplimiento del derecho a una vivienda adecuada, que actualmente es un desafío mundial, constituye un aspecto esencial de la lucha contra la pobreza, la discriminación y las desigualdades de género. Disponer de una dirección y de un lugar para vivir que sea seguro, asequible, inclusivo, durable y con las infraestructuras básicas es crucial para que otros derechos y necesidades fundamentales, como el trabajo, la educación, la salud, la participación cívica, etcétera, se materialicen.

Iniciativas locales y transformadoras

El reconocimiento del derecho a una vivienda adecuada en las convenciones internacionales, en las constituciones de algunos Estados o en leyes específicas es esencial,

ya que proporciona un marco de referencia, pero no es una garantía para su aplicación. Se puede observar que muy a menudo, en una lógica neoliberal de privatización de las viviendas públicas y de financiarización global de la vivienda,⁵ las instituciones públicas no cumplen con su concreción y se olvidan de su dimensión humana y social. Al final, la tendencia general y, en particular, de parte de los Estados pasa por considerarla como una mercancía y no como un derecho humano, esta concepción errada impide la realización de la función social de la tierra, la propiedad y la ciudad.⁶

Ante esta situación, los habitantes, especialmente los más pobres, pero también la clase media baja desarrollan soluciones por su cuenta y se convierten en los principales productores y gestores de su hábitat. Se habla de producción y gestión social del hábitat⁷ cuando los procesos de autoproducción y autogestión de la vivienda los llevan a cabo colectivamente lxs habitantes organizadxs y con el apoyo de actores que “buscan ofrecer una asesoría integral que articula aspectos socioculturales, ambientales y económicos”.⁸

Cuando, además de esta asistencia técnica, las políticas públicas

son favorables y desarrollan instrumentos de apoyo concretos, ya sea en términos de marco jurídico o de mecanismos financieros, estos procesos no solo dan lugar a viviendas y espacios urbanos permanentemente asequibles, más sostenibles e inclusivos, también empoderan a lxs habitantes. Así, cuando ellxs planean y gestionan su vivienda por sí mismxs, se aseguran de que realmente satisfaga sus necesidades. Y cuando estos procesos de producción son colectivos y participativos pueden verdaderamente reapropiarse de su hábitat, crear y fortalecer un tejido social y económico local, establecer mecanismos de ayuda mutua y procesos de gestión democrática, desarrollar soluciones creativas, ecológicas e inclusivas para la convivencia y, por último, ejercer plenamente su papel de actores a nivel del barrio y de la ciudad.

Las experiencias de producción social del hábitat muestran que la vivienda puede ser un vector de formación y transformación dentro de la ciudad, ya que ayuda a restaurar el papel de lxs habitantes como ciudadanxs activxs,⁹ como actores de la ciudad y de su hábitat. Es decir, al organizarse sobre la base de principios participativos, democráticos, de autogestión e igualitarios, al promover la solidaridad, la puesta en común de recursos y la educación popular, al establecer la colaboración horizontal y los intercambios de experiencias entre ellxs y otros actores, estas iniciativas terminan por formar parte de los cimientos de un cambio estructural más largo, uno que incluye el camino hacia la igualdad de género como un aspecto central.¹⁰

4. ONU, “La mujer y el Derecho a una Vivienda Adecuada”, 2012.

5. Raquel Rolnik, “Neoliberalismo reciente: la financiarización de la vivienda propia y el derecho a la vivienda”, 2014.

6. Passerelle, “¡La tierra es nuestra! Por la función social de la tierra y la vivienda. Resistencias y alternativas.”, 2014.

7. Trilce, “Un Camino Possible. Producción Social del Hábitat en América Latina”, 2011.

8. HIC-AL, <https://hic-al.org/que-hacemos/produccion-social/>

9. Murray Bookchin, “*Pour un municipalisme libertaire*”, 2018.

10. Silvia Federici, “Caliban y la bruja: mujeres, cuerpo y acumulación originaria”, 2013. / Mariarosa Dalla Costa & Selma James, “*The Power of Women & the Subversion of the Community*”, 1972.



Foto: urbaMonde (@urbaSEN).

Hacia un movimiento internacional de solidaridad

Cualquiera que sea el modelo de producción y gestión social del hábitat, ya sean cooperativas de vivienda por ayuda mutua, fideicomisos de tierras comunitarias, grupos de ahorro, asociaciones de vecinos, y cualquiera que sea el país, la región o el continente, la vivienda se convierte en un espacio de desarrollo y empoderamiento, especialmente para las mujeres.

Sobre la base de los principios de igualdad, inclusión y participación,

las mujeres encuentran en esos procesos un lugar para aprender, intercambiar, establecer relaciones, participar en la toma de decisiones, organizar sistemas de autoayuda que promuevan su emancipación y crear oportunidades de desarrollo social y profesional. Son espacios libres para el ejercicio de una ciudadanía innovadora,¹¹ una que implica la conscientización de sus derechos, la expresión de sus capacidades y la mutualización de esfuerzos, acciones que proporcionan la base para formas colectivas de reproducción.¹² Los ejemplos concretos son muchos y variados, entre ellos el éxito de la Comisión de Género de

Sobre la base de los principios de igualdad, inclusión y participación, las mujeres encuentran en esos procesos un lugar para aprender, intercambiar, establecer relaciones, participar en la toma de decisiones, organizar sistemas de autoayuda que promuevan su emancipación y crear oportunidades de desarrollo social y profesional.

11. Murray Bookchin, "Pour un municipalisme libertaire", 2018.

12. Silvia Federici, "Feminism And the Politics of the Commons", 2010.

la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (Fucvam), que ha elaborado una guía para combatir la violencia doméstica y obtuvo la inclusión de la cotitularidad en la legislación nacional.¹³ La perseverancia de las mujeres nicaragüenses, en su mayoría madres solteras, para organizarse en cooperativas y aunar esfuerzos les permitió lograr, finalmente, el acceso a una vivienda digna.¹⁴ La creación de grupos de ahorro, principalmente entre las mujeres, en Senegal, bajo la forma de fondos rotatorios cimentados en sus ahorros, ha permitido que puedan mejorar sus viviendas en los barrios informales. La construcción de cocinas y guarderías comunales en viviendas colectivas, en este caso en Europa del Norte, fomentó el reparto de los cuidados en el decenio de 1960; entre muchas otras experiencias exitosas de trabajo colectivo y cooperativo.

En Suiza y Francia, a partir de la propia experiencia de sus miembros, como habitantes de cooperativas y activistas del derecho a una vivienda, y mediante su labor como actor de apoyo para promover modelos de hábitat colectivo en su propio contexto y a nivel internacional, la ONG urbaMonde se ha posicionado para fomentar y fortalecer la creación de vínculos



Foto: urbaMonde (@urbaSEN).

de solidaridad internacional entre los habitantes. En este sentido, varias federaciones y organizaciones de la sociedad civil de los cuatro rincones del mundo han unido sus fuerzas y han formado la Red CoHabitat con el objetivo de promover el intercambio de experiencias y prácticas inspiradoras, desarrollar herramientas de documentación y cartografía comunitaria, establecer mecanismos financieros solidarios y realizar actividades de incidencia que permitan incrementar el impacto y la visibilidad de este tipo de iniciativas que vuelven a poner el compartir, la igualdad y la solidaridad en el centro de la cuestión de la vivienda. ♦

La creación de grupos de ahorro, principalmente entre las mujeres, en Senegal, bajo la forma de fondos rotatorios cimentados en sus ahorros, ha permitido que puedan mejorar sus viviendas en los barrios informales.

13. Fucvam, <https://mvotma.gub.uy/novedades/noticias/item/10013350-aprobada-la-cotitularidad-en-viviendas-cooperativas>
14. Video Youtube: UrbaMonde, "La casa soñada: la experiencia de cooperativas de vivienda en Nicaragua", 2019.
15. urbaSen, Federación Senegalesa de los Habitantes
16. D. U. Vestbro & L. Horelli, "Design for Gender Equality: The History of Cohousing Ideas and Realities", 2012.
17. urbaMonde, www.urbamonde.org
18. Red CoHabitat, www.co-habitat.net

La Coalición Internacional para el Hábitat y la Oficina de Coordinación Regional para América Latina (HIC-AL)



La Coalición Internacional para el Hábitat (HIC, por sus siglas en inglés), es la red mundial de derechos relacionados con el hábitat y la vivienda que lucha por la justicia social, la igualdad de género y la sostenibilidad ambiental. Inició sus actividades en 1976 con ocasión de la I Conferencia de Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos en Vancouver (Canadá) y se constituyó como una red internacional independiente y sin fines de lucro. Hoy está conformada por más de 410 organizaciones populares y no gubernamentales, académicos, institutos de investigación y capacitación y activistas en derechos humanos que trabajan en el campo del hábitat y la vivienda en más de 120 países de todo el mundo.

Actúa como grupo de presión en defensa de los sin techo, los pobres y los que habitan en condiciones inadecuadas. Con estatus consultivo frente a la ONU, constituye una voz fundamental para definir, promover, defender y concretar el derecho a la vivienda a nivel internacional. A la vez, sirve como

plataforma para la formulación de estrategias de los sectores no gubernamentales que inciden en el desarrollo de políticas públicas y programas en materia de asentamientos humanos y vivienda.

Desde 2001, a propuesta de los miembros regionales y por decisión del Consejo de HIC, funciona en la Ciudad de México la Oficina de Coordinación Regional para América Latina de la Coalición Internacional para el Hábitat (HIC-AL). Con ella se aprovecha la infraestructura, la experiencia y el conocimiento acumulados durante los once años que la Secretaría General de HIC funcionó en esta misma ciudad, y que luego se trasladó, sucesivamente, a Ciudad del Cabo (Sudáfrica), Santiago de Chile, Cairo, para ubicarse, actualmente, en Barcelona. HIC-AL reúne a más de un centenar de organizaciones de 19 países: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Uruguay y Venezuela.

SECCIÓN PANORAMA



Foto: Programa Urbano de desco.

Objetivos estratégicos de HIC

Fortalecemos

L@s actores, las iniciativas y los procesos populares de promoción, defensa y realización del derecho a la tierra, la vivienda y la ciudad, especialmente aquellos de producción y gestión colectiva del hábitat.

Incidimos

En las políticas públicas que regulan el acceso al suelo y en la construcción, distribución y disfrute de la vivienda, el mejoramiento barrial y el ordenamiento territorial en la perspectiva de plena realización de los derechos humanos vinculados al hábitat.

Construimos

Una coalición fuerte con miembros activos con capacidad propositiva y voluntad de trabajar articuladamente.

La Coalición Internacional para el Hábitat se organiza a través de una asamblea general de miembros que

se reúne anualmente para supervisar al Consejo y definir las políticas de la Coalición. Un Consejo de Representantes de las instancias regionales y temáticas, liderado por el presidente, orienta los pasos y toma las decisiones institucionales. La coordinación operativa la realiza la Secretaría General. Los centros de referencia temáticos o regionales (como HIC-AL) asisten al Secretariado General para la promoción, manejo, facilitación y coordinación de las actividades de HIC, incluyendo las actividades de uno o más grupos de trabajo con personal dedicado o voluntario.

Las redes temáticas generan vínculos entre las regiones y aportan al debate especializado: la Red Mujer y Hábitat (WAS), la Red por el Derecho a la Tierra y la Vivienda (HLRN) y la Red Hábitat y Ambiente Sustentable (HSEN). También existen grupos de trabajo e iniciativas que reúnen a miembros que abordan temas comunes como la producción social del hábitat, el fortalecimiento de capacidades en el hábitat y la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. ♦

Información de contacto

Secretariado General de HIC - www.hic-net.org

Oficina de Coordinación Regional para América Latina, Ciudad de México (HIC-AL). www.hic-al.org

Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad (PGDC)



Global Platform for the Right to the City **Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad** **Plateforme Globale pour le Droit à la Ville**

Con el objetivo de inspirar un futuro mejor para todos los asentamientos humanos, la PGDC es una red abierta, flexible y diversa de organizaciones de la sociedad civil y de gobiernos locales comprometidos con la acción política y el cambio social a través de la promoción, defensa y cumplimiento del Derecho a la Ciudad en todos los niveles, dedicando especial atención a las personas y comunidades afectadas por la exclusión y la marginación.

La PGDC articula a movimientos y organizaciones sociales, académicos, redes internacionales, defensores de derechos humanos, ONG, gobiernos locales y otros para contribuir con la aparición de nuevas utopías emancipadoras y vínculos sociales en nuestras sociedades. Los valores que guían a la PGDC para la formación de nuevas comunidades de emoción y acción son: cooperación, colaboración, horizontalidad, transparencia, responsabilidad, equidad, participación, empoderamiento y solidaridad.

La plataforma se organiza así: grupo facilitador, tres principales grupos de trabajo (Incidencia política, Investigación y Formación y Comunicación), grupos de trabajo temáticos y regionales, donantes y equipo de apoyo.

¿Qué es el Derecho a la Ciudad?

El Derecho a la Ciudad es el derecho de todos los habitantes, presentes y futuros, permanentes y temporales, a habitar, usar, ocupar, producir, gobernar y disfrutar de ciudades, pueblos y asentamientos humanos justos, inclusivos, seguros y sostenibles, definidos como bienes comunes esenciales para una vida plena y decente.

El Derecho a la Ciudad es un derecho colectivo que pone en relieve la integralidad territorial y la interdependencia de todos los actores civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales reconocidos internacionalmente, tal como se regula en los tratados internacionales sobre derechos humanos, dotándolos de la dimensión territorial y centrándose en la consecución de un nivel de vida adecuado.

¿Por qué el Derecho a la Ciudad?

En el corazón del Derecho a la Ciudad está la visión de ciudades y asentamientos humanos descentralizados, inclusivos y sostenibles que aseguren oportunidades de empleo, salud, educación, ocio y cultura para todos sus habitantes.

Bajo el actual modelo de desarrollo urbano, en el que prevalece una lógica neoliberal que beneficia principalmente a los intereses económicos por encima de los valores sociales, asistimos a varios procesos interrelacionados que tienen en común el resultado de incrementar las desigualdades y la exclusión. El Derecho a la Ciudad cambia el enfoque de nuestras ciudades, que pasan de ser campos de juego para el capital y el beneficio, a ser entidades sociales, políticas y económicas vivas. Al reclamar los espacios urbanos como lugares colectivos para las personas y por las personas, se busca evitar la marginación, criminalización y expulsión de grandes sectores de la población de nuestras ciudades.

Pilares del Derecho a la Ciudad

Las ciudades y los asentamientos humanos son entidades polifacéticas que no pueden reducirse a su dimensión material (es decir, edificios, calles, infraestructuras); están, de hecho, compuestos por ideas (dimensión política), así como por valores sociales (dimensión simbólica).

Comprendiendo las ciudades y los asentamientos humanos como un fenómeno complejo, el Derecho a la Ciudad se basa en tres pilares interdependientes que se relacionan con cada una de las dimensiones anteriores:

- Distribución espacialmente justa de los recursos (dimensión material).
- Agencia política (dimensión política).
- Diversidad sociocultural (dimensión simbólica). ♦

Información de contacto

www.right2city.org/
contact@right2city.org

50 Años de cooperativismo de vivienda por ayuda mutua



FUCVAM

Federación Uruguaya
de Cooperativas de Vivienda
por Ayuda Mutua



Desde los miembros al Consejo de la Coalición Internacional por el Hábitat (HIC-AL) deseamos saludar a la Dirección Nacional, a las y los fundadores de la Federación Uruguaya de Cooperativas de Vivienda por Ayuda Mutua (Fucvam), a las mujeres y hombres de todas las generaciones que contribuyen con la construcción y el impulso del Movimiento Cooperativo de Vivienda por Ayuda Mutua. Ellos, durante cincuenta años, han sido protagonistas de una política de Estado en términos de derecho a la vivienda desde las cooperativas de ayuda mutua y autogestión, gestando barrios que reivindican una vida digna y decorosa para sus habitantes.

Como refiere la Fucvam en su declaración de principios: *La ayuda mutua es una característica absolutamente original en el desarrollo del movimiento cooperativo.* A medida que han pasado los años, la ayuda mutua se ha enriquecido por diferentes aportes y ha definido una

forma, no sólo de contribuir de manera económica a la construcción de la vivienda, sino de contribuir en el diseño y en la participación creativa de los futuros beneficiarios de la cooperativa en la construcción de un modelo social alternativo.

A través de estas líneas deseamos sumarnos a la alegría de celebrar el compromiso social e internacional de la Fucvam que, con su ejemplo, impulsa este modelo cooperativo de nivel internacional. Desde Uruguay se ha marcado un camino para América Latina y el mundo, uno que permite encarar los desafíos de la vivienda popular a través de la ayuda mutua y la autogestión, dinamizando el movimiento social y contribuyendo activamente al debate global del derecho humano a la vivienda y el hábitat. Queda todavía mucho camino por recorrer y es necesario seguir contando con la Fucvam para que la vivienda sea un derecho y no una mercancía. ♦

Ana Pastor
Coordinadora de Acción Política de Madre Tierra (Argentina). Representante al consejo de HIC por América Latina

Ramiro García
Jefe del Programa Urbano de desco (Perú). Miembro suplente al consejo de HIC por América Latina

¡Vamos construyendo juntas la **Agenda política de la mujer por la ciudad de Lima!**



Foto: Programa Urbano de desco.

La **Agenda política de la mujer por la ciudad de Lima** es el documento de incidencia política construido por las mujeres de Lima Sur, Norte, Este y Centro, producto de un proceso de diálogo y debate. Contiene sus principales demandas e intereses para garantizar sus derechos, reforzando la democracia y gobernabilidad en la ciudad; en ese sentido, sirve para concertar y negociar con las instancias de poder a nivel local, interdistrital y metropolitano.

Las crisis económicas de las últimas décadas llevaron a muchos sectores de la población a la pobreza y extrema pobreza, frente a ello, las mujeres generaron respuestas concretas para salir colectivamente de esta situación de carencia, una acción que les permitió desarrollar una importante trayectoria política que comenzó con la atención de los problemas de alimentación hasta incidir en la gestión de la ciudad desde diversas temáticas, como, por ejemplo, la violencia familiar, seguridad, medio ambiente, vivienda, empleo, salud, etcétera.

Las iniciativas de las mujeres permitieron que, con el tiempo, se desarrollaran mecanismos para llegar a los espacios de poder desde sus diversas organizaciones: vaso de leche, comedores populares, promotoras de salud, etcétera. Su buen nivel de organización y de coordinación con las distintas instancias del gobierno local, metropolitano y nacional les permitió participar, por ejemplo, en los procesos de planificación concertada de sus distritos. Por otro lado, las municipalidades no se interesaban o desconocían el tema y el enfoque de género, esto impedía que las mujeres organizadas llevaran a cabo acciones para promover la equidad de género. Se necesitó entonces, iniciar un proceso de articulación y de conformación de alianzas entre las organizaciones sociales de mujeres a nivel local y distrital, primero, para luego extenderse a la escala de Lima Sur y actualmente a nivel de la ciudad de Lima.

La construcción de la **Agenda política de la mujer por la ciudad de Lima** constituye un mecanismo para priorizar

los intereses y demandas de las mujeres por el derecho a la ciudad que servirá para avanzar hacia la construcción de políticas públicas, estrategias, programas y proyectos que hagan efectivo el pleno derecho a usar, transitar y disfrutar las ciudades y que, posteriormente, se plasmará en un documento que se convertirá en una herramienta al alcance de todas las mujeres, para que puedan impulsar un proceso de incidencia política como la elaboración de los presupuestos participativos con enfoque de género y la demanda de acciones concretas de parte del gobierno a nivel local y metropolitano para enfrentar la violencia de género.

La experiencia se inicia en el año 2005 en los distritos de Lima Sur y se sostiene gracias al esfuerzo y participación de las mujeres organizadas. Ahora bien, desde el año 2019 se ha iniciado un proceso de convocatoria y movilización de mujeres de organizaciones sociales de Lima Este, Norte y Centro. Es así que durante los meses de mayo y junio, las organizaciones de mujeres de Lima Sur y el equipo técnico de **desco** iniciamos una primera fase que tuvo como objetivo articular a las organizaciones de mujeres de Lima y elaborar los lineamientos de la agenda. En esta primera fase se identificaron siete líneas temáticas de trabajo: educación y cultura, salud, trabajo, violencia de género, seguridad, desarrollo urbano-ambiental y participación política.

En un evento público realizado en junio del año 2019 en el Museo Nacional Afroperuano del Congreso de la República en alianza con el Grupo Propuesta Ciudadana y el despacho de la Congresista Indira Huillca, se presentaron los resultados obtenidos en los talleres participativos realizados en cada una de las cuatro zonas de Lima, estos se componen de un diagnóstico de problemáticas que vulneran derechos desde

la perspectiva de las mujeres, de su familia y de la comunidad bajo el contexto de la ciudad. En este evento se produjo el vídeo “El derecho a la ciudad desde las mujeres de Lima”.

Este 2020 se sumó a la alianza la Municipalidad Metropolitana de Lima (MML) a través de la Gerencia de la Mujer e Igualdad, con ellos hemos impulsado el módulo de formación “Las mujeres por la defensa del derecho a la ciudad” que promueve el derecho a la ciudad con enfoque de género en las organizaciones de mujeres. Ejercicio desarrollado con las estrategias utilizadas por la educación para adultos, los aprendizajes se construyen desde las propias experiencias, lo que contribuye con la formación de habilidades para plantear, desde el análisis de su realidad, propuestas que permitan el desarrollo de su ciudad y territorio. El módulo de capacitación se coordinó con instituciones como Flora Tristán, Manuela Ramos, Alternativa, Cedemunep, Cidap, PNUD y Servicios Educativos El Agustino.

Hemos capacitado a más de doscientas mujeres de las diferentes áreas de

Lima, actualmente organizamos el “I Encuentro de mujeres por el derecho a la ciudad” para presentar “La declaración de las Mujeres por la Ciudad de Lima” y se lanzará el proceso de convocatoria pública y abierta para formular de la Agenda política de la mujer por la ciudad de Lima, para todas las mujeres de la ciudad, y que se concreta a partir del diálogo y la concertación ciudadana que garantiza su acceso a todos los derechos humanos, especialmente al derecho a usar, transitar y disfrutar de las ciudades, pues tienen derecho a espacios equitativos, seguros y sostenibles, pero para lograrlo se debe de incluir el enfoque de género en la planificación urbana y avanzar hacia urbes más inclusivas e igualitarias.

Todo lo descrito se enmarca en el Proyecto Ciudad Mujer: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres en la ciudad, que cuenta con la participación del Grupo Propuesta Ciudadana y la Cooperación de Ginebra Tercer Mundo, el respaldo de la Coalición Internacional por el Hábitat y la Plataforma Global por el Derecho a la Ciudad. ♦



Foto: Programa Urbano de desco.

Si desea conocer más sobre la iniciativa puede visitar

www.desco.org.pe

www.urbano.org.pe

<https://www.facebook.com/programaurbanodesco/>

XIX Interquorum Nacional.

“Construcción de nuevas narrativas políticas y de desarrollo para la incidencia política desde la ciudadanía”



El XIX Interquorum Nacional, bajo el lema “Construcción de nuevas narrativas políticas y de desarrollo para la incidencia política desde la ciudadanía”, se realizó con el objetivo de gestionar democráticamente los conceptos y herramientas políticas que fortalecen la ciudadanía y las organizaciones juveniles para la elaboración de narrativas que lleven, a su vez, a la incidencia política en los distintos niveles de gobiernos subnacionales. La alianza estratégica de la Red Interquorum con la Fundación Friedrich Ebert ha permitido llevar a cabo los IQ nacionales desde hace más de 30 años, y esta vez contamos con el importante apoyo de la Municipalidad Provincial de Calca. Cabe mencionar que la red promueve activamente los siguientes temas: democracia y buen gobierno; género y derechos sexuales y reproductivos; sostenibilidad ambiental; gestión de riesgos; políticas públicas de juventud; empleo digno y emprendimientos juveniles, para mejorar la calidad de vida de nuestra sociedad.

Bajo este contexto, participaron cincuenta líderes y lideresas juveniles provenientes de diversas regiones del país, con ellos y con los expertos con-

vocados para el efecto, trabajamos y revisamos diversos temas: liderazgo, emocionalidad y desarrollo personal, justicia social, globalización, situación mundial y nuevas tendencias, balance del modelo económico, pensamiento político, trabajo decente para jóvenes, proceso electoral y voto informado, lucha contra la corrupción, feminismo, derechos sexuales y reproductivos, nuevas masculinidades, ecología y política, el Estado y su mecanismo de participación, el proceso de construcción para la incidencia política. Pero también se aprovechó para presentar los resultados del Proyecto “Jóvenes 2018-2019”.

En el detalle, participaron jóvenes representantes de: Lambayeque, Tumbes, Trujillo, Cajamarca, Catacaos, Piura, Moyobamba, Huaraz, Bagua, Ayacucho, Huánuco, Huaraca, Junín, Pasco, Lima Norte, Callao, Tingo María, Iquitos, Ucayali, Andahuaylas, Arequipa, Azángaro, Madre de Dios, Moquegua, Puno, San Román, Apurímac, Cusco y Calca. Contamos también, con integrantes de la Red IQ de Ecuador, con ellos pudimos compartir distintos espacios e intercambiar saberes y experiencias. ♦

Interquorum Macro Regional del Sur.

“Construcción de propuestas para el desarrollo sustentable del país desde las regiones”



Este encuentro, llevado a cabo en el distrito de Tamburco, que es uno de los nueve que conforman la provincia de Abancay, en el departamento de Apurímac, sirvió, además de concretar los objetivos planteados, para implementar nuevos procesos como la gamificación para incentivar el trabajo en equipo y promover la puntualidad; así como la aplicación de encuestas de evaluación del desempeño de organizadores, expositores y asistentes.

Entonces, del 26 al 29 de setiembre del 2019, los convocados, integrantes de las redes Interquorum de la Macro Región Norte, así como los invitados de las redes Interquorum de países vecinos, en total 34 personas (16 hombres y 18 mujeres), trabajaron con la metodología del Multigráfico que les permite gestionar democráticamente

los conceptos y estrategias con los que pueden construir propuestas, desarrollar capacidades y obtener las herramientas para participar en los espacios de incidencia política.

Los temas abordados fueron: liderazgo, emocionalidad, situación mundial y las nuevas tendencias, estructura del Estado, balance del modelo económico, pensamiento político, nuevas masculinidades y derechos sexuales y reproductivos. El ejercicio contribuyó con la exposición e interiorización de conceptos que tuvieron como directriz la línea “el país que queremos...”.

Esta como otras actividades, no sería posible sin el soporte técnico y conceptual de la Fundación Friedrich Ebert, así como el apoyo de Planned Parenthood Global, gracias a quienes logramos concretar este encuentro. ♦

Interquorum Macro Regional del Centro.

“Construcción de propuestas para el desarrollo sustentable del país desde las regiones”

Este macroregional se organizó en la ciudad de Tingo María (al centro-norte del Perú) ubicada en la provincia de Leoncio Prado, de la que es capital, en el departamento de Huánuco, del 21 al 24 de noviembre del 2019. La logística de la convocatoria estuvo a cargo de la Red Interquorum Tingo María y como red nacional contamos con el soporte técnico y conceptual de la Fundación Friedrich Ebert y con una nueva aliada, Planned Parenthood Global, organizaciones que facilitaron la participación de destacados profesionales para las conferencias.

El Encuentro Interquorum Macro Regional del Centro abordó temas relacionados con la construcción de propuestas desde la visión integral y sistémica abarcando el enfoque social, político, económico y ambiental. Pero también incidió en la comprensión de la realidad local, nacional, regional y mundial para fortalecer los conocimientos de las y los participan-

tes y motivarlos a construir propuestas con una mirada más amplia que solo la local y, con ello, establecer agendas comunes y complementarias entre territorios cercanos.

Durante los días del encuentro las y los integrantes trabajaron en la construcción de su liderazgo, evidenciar la situación mundial y la globalización, conocer la estructura del Estado y el modelo económico y su relación con sus espacios de incidencia para generar propuestas que abarquen temas de biodiversidad, conservación, servicios ecosistémicos y género.

La convocatoria reunió a integrantes de las redes Interquorum de la Macro Región Centro: Ayacucho, Callao, Huánuco, Huariaca, Junín, Lima Centro, Lima Norte, Pasco y Tingo María. En total 34 jóvenes (11 mujeres y 23 hombres), ellos tuvieron la oportunidad de generar acciones y compromisos para implementar en sus redes locales. ♦



Presentación de la Revista Interquorum Nueva Generación 27. **Corrupción. Análisis, reflexiones y propuestas**

El número 27 de la Revista Interquorum. Nueva Generación dedicado al tema de la corrupción se terminó de imprimir en la última semana de enero, la fecha inicial, para el efecto, estaba prevista para la primera semana de diciembre; sin embargo, algunos inconvenientes hicieron que este plazo se dilatara. La cercanía de las fiestas llevó entonces a organizar la presentación para el mes de marzo, específicamente el día 26; ignorábamos que se nos venía una crisis sin precedentes para el mundo actual.

Es en este contexto que se decidió realizar la presentación a través de los medios virtuales. No podemos ignorar que, a pesar de los problemas que la pandemia genera, también se nos están presentando nuevas formas de hacer las cosas, y es allí a donde debemos apuntar, ya que ubicar las fortalezas hace parte de los objetivos que, como red, nos planteamos.

Decidimos lanzar la invitación en Facebook para el día sábado 25 de abril, a las 5 pm., para ello fijamos el punto de encuentro en Google Meet. Entonces, y a través de estas líneas, queremos agradecer a Raúl Tecco, asesor de la Fundación Friedrich Ebert, por el impulso constante. A Magaly Ávila, directora del Programa de Gobernanza Ambiental en Proética - Capitulo Peruano de Transparency International e interquorista de siempre, por hacer un espacio en su agenda y aceptar moderar la mesa. A nuestros panelistas invitados: Alejandro Silva Reina, que nos recordó que cualquiera que sea la forma que tome la corrupción siempre termina, directa o indirectamente afectan-

do el ejercicio de libertades y derechos de todos y todas, y con mayor impacto en las personas o colectivos que son vulnerables. A Miguel Bueno Olazabal, que en su análisis sobre la corrupción en el mundo de la justicia, detalla que combatirla nos enfrenta a un camino arduo, pues implica un cambio institucional que resulta complejo por los juegos de poder e irresponsabilidad de los políticos. Pero también aclara que el ciudadano debe enfrentarla con una mayor educación y con el conocimiento subsecuente de sus deberes y derechos. A Juan Carlos Ruiz Rivas, que concluyó que los “actos corruptos” esconden siempre relaciones de dominación, relaciones de poder entre individuos y entre grupos, dependiendo del ámbito en el cual se den. Creemos importante mencionar que todos ellos son interquoristas que amablemente se tomaron un tiempo para escribir un artículo para esta edición y, luego, exponer sus ideas en la mesa. También nuestro reconocimiento a Joan Lara Amat y León, que tuvo a bien escribir para la revista y participar en la mesa para proponernos una visión integradora del fenómeno de la corrupción desde una aproximación de la filosofía política en diálogo con las ciencias sociales.

Esta presentación es muy importante para la Red Interquorum, ya que marca un hito en las nuevas formas de asumir lo cotidiano, ya no podemos reunirnos físicamente, pero a través de lo virtual también podemos concretar con éxito cualquier tarea, y prueba de ello es que nos acompañaron 120 participantes virtuales, también a ellos las gracias. ♦



Para quienes estén interesados en ver esta sesión pueden hacerlo en el siguiente enlace:
<https://www.youtube.com/watch?v=jm6WiPiSTyQ>

Insumos para el desarrollo de una Agenda de Reforma Política y Electoral 2020-2021

La Asociación Civil Transparencia y la Fundación Friedrich Ebert, lo invitan a la presentación del libro digital

INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE UNA AGENDA DE REFORMA POLÍTICA Y ELECTORAL 2020-2021

Comentarán el libro los congresistas Omar Chehade (Presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso), Carmen Omonte (Alianza para el Progreso), Mirtha Vásquez (Frente Amplio) y Gino Costa (Partido Morado).

Viernes 29 de mayo | 4:00 pm

Enlace de inscripción en la descripción.

ATAA TRANSPARENCIA | FRIEDRICH EBERT STIFTUNG

La Asociación Civil Transparencia y la Fundación Friedrich Ebert presentaron, vía internet, el viernes 24 de mayo, el libro “Insumos para el desarrollo de una Agenda de Reforma Política y Electoral 2020-2021”, actividad que inició con las palabras de bienvenida del presidente de la Asociación Civil Transparencia, embajador Allan Wagner Tizón y de la representante en el Perú de la Fundación Friedrich Ebert, señora Sara-Nathalie Brombart.

En el desarrollo, el presidente de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la República, Omar Chehade destacó la importancia que tienen para el desarrollo nacional la reforma política y la electoral. Los comentarios sobre el libro digital estuvieron a cargo de los integrantes de la Comisión de Constitución y Reglamento del Congreso de la

República: Mirtha Vásquez (Frente Amplio), Gino Costa (Partido Morado) y Carmen Omonte (Alianza para el Progreso). La síntesis y comentarios finales, como parte del cierre, los expuso el Secretario General de la Asociación Civil Transparencia, Iván Lanegra.

Las exposiciones mencionadas destacaron la importancia del documento digital y el valioso aporte que proporciona al recopilar las propuestas de los partidos políticos referidas a la reforma política. También destacaron la presentación didáctica de las políticas priorizadas y las principales opciones de propuesta, así como el que recopilara, como parte de su contenido, las propuestas de ley para las reformas de la Constitución y el conjunto de proyectos de ley que pueden servir de insumos para sentar las bases de un debate democrático y la construcción de consensos libres al interior del Parlamento.

Sirvió esta ocasión, a propósito de la coyuntura de emergencia que vivimos, para que se exponga sobre las limitaciones que actualmente se presentan, una situación marcada por dos factores: la presencia de la pandemia por COVID-19 y el corto tiempo disponible dentro del calendario electoral, agravadas por las limitaciones materiales para la organización del futuro proceso electoral 2021.

Dejamos el presente documento a disposición de la sociedad civil y organizaciones políticas para su consulta con la esperanza de que sirva como aliciente para que convoquen a sus representantes para conversar y reflexionar sobre las limitaciones y avances en la implementación de la reforma política. ♦

Puede acceder a la presentación completa a través del enlace siguiente en YouTube:

<https://www.youtube.com/watch?v=JOvnrFGZ244>

Link para descargar el libro:

https://www.fes-peru.org/fileadmin/user_upload/Insumos_para_el_desarrollo_de_una_agenda_de_reforma_politica_y_electoral_2020-2021.pdf

Conferencia internacional sobre masculinidades. Avances y perspectivas en el trabajo con hombres.

El trabajo con hombres debe partir por el reconocimiento de las diferentes masculinidades existentes en nuestra sociedad, también debe tomar en cuenta, pero no limitarse por ellas, las normativas, programas y actividades que giran sobre los derechos de los hombres. Además, debe vincularse con su intervención en la sociedad civil bajo un enfoque de género, como parte de la teoría feminista, a través del enfoque diferenciado, sin victimizar a las mujeres ni a los hombres, sin caer en tópicos patriarcales sesgados que no cuestionan el poder que ejerce el sexo masculino. La tarea es revertir las consecuencias negativas derivadas del patriarcado, del colonialismo y del capitalismo que, en conjunto, han generado desigualdades, discriminación y exclusión estructural en lo económico, político y social para consagrar como práctica diaria la masculinidad hegemónica y el machismo.

Bajo este contexto es que Varones por Nuevas Masculinidades (Piura) en alianza con la Fundación Friedrich Ebert, Plan Internacional, MenEngage América Latina, Consolidación Internacional de Abogados y la Red Interquorum (Piura) desarrollaron dos ciclos de la denominada "Conferencia internacional sobre masculinidades, avances y perspectivas en el trabajo con hombres", el ciclo I los días 1 y 2 de mayo y el ciclo II los días 22 y 23 de mayo, respectivamente. Ambos eventos contaron con la participación de especialistas de Argentina, Canadá, Costa Rica, Chile, Ecuador, España, México, Perú, Sudáfrica, Sri Lanka y Uruguay. Ellos estuvieron acompañados en la presentación por Enrique Gómez, coordinador de Varones por Nuevas Masculinidades

(Piura) y por la representante de la Fundación Friedrich Ebert en el Perú, señora Sara-Nathalie Brombart.

La conferencia se trabajó con el objetivo de promover el intercambio de investigaciones, conocimientos, experiencias y metodologías de trabajo con los hombres y sus masculinidades bajo el enfoque del Estado, la sociedad civil y la academia; un objetivo que creemos alcanzado gracias al aporte y conocimientos presentados desde distintas

partes del mundo por cada ponente, así como la participación de los asistentes con sus preguntas y comentarios. En suma, queda claro que las estrategias y acciones que involucran el trabajo relacionado con las nuevas masculinidades deben enfocarse en sensibilizar a los hombres desde la acción y debe movilizarlos hacia la incidencia y conquista de sus derechos para alcanzar relaciones igualitarias que dejen de lado la violencia entre los seres humanos. ♦

MODALIDAD VIRTUAL

II CONFERENCIA INTERNACIONAL SOBRE MASCULINIDADES, AVANCES Y PERSPECTIVAS EN EL TRABAJO CON HOMBRES

22 y 23 MAYO

EXPOSITORES DE:

MÉXICO	ESPAÑA	SRI LANKA
CANADÁ	URUGUAY	SUDÁFRICA
CHILE	PERÚ	COSTA RICA

INFORMACIÓN:
facebook.com/MasculinidadesPiura

ORGANIZA:

EN ALIANZA CON:

Puede acceder a la Conferencia en el canal en YouTube desde el enlace:
<https://www.youtube.com/channel/UckhvmMS1wBhnaKOkYDauViQ>